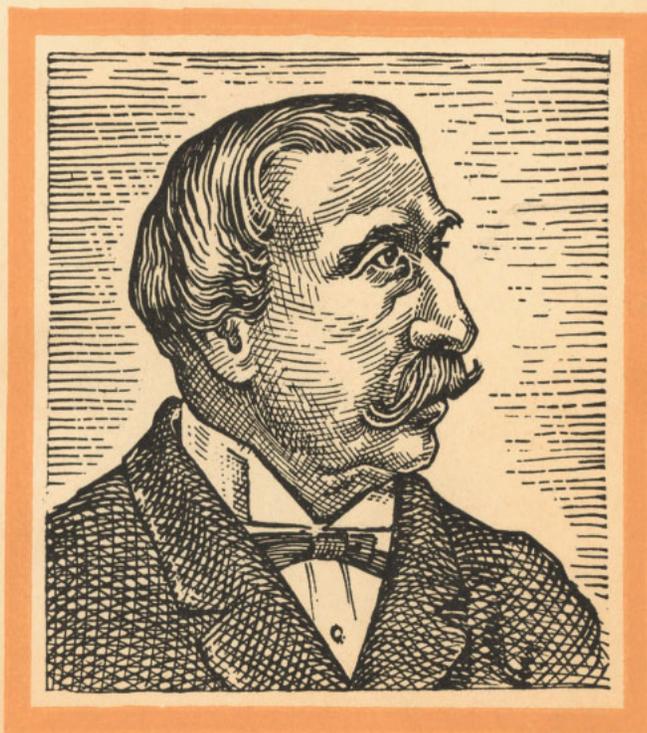


LA STARRIA

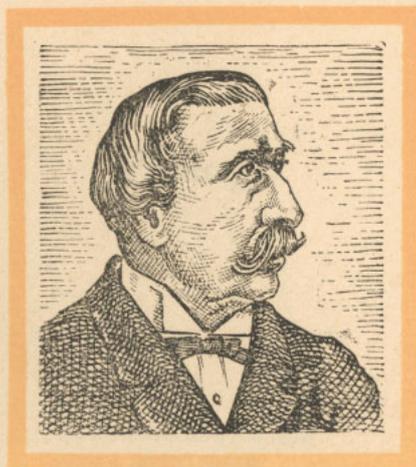
PROLOGO DE LUIS ENRIQUE DELANO



EDICIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

LASTARRIA

Prólogo y selección de
Luis Enrique Délano



MEXICO

Ediciones de la Secretaría de Educación Pública

1944

LASTARRIA

Prólogo



El siglo XIX chileno nace junto con el despertar de independencia propio de casi toda la América española; sufre en su infancia las convulsiones de la revolución y la guerra, que duran veinte años, y sigue más tarde un desarrollo ocupado por dos fuertes corrientes que se disputan la vida y el espíritu de la nación. La una quiere retrotraer las cosas a los tiempos de España, no en el estricto sentido

político, de gobierno español, pero sí conservando el enervado estado espiritual en que la colonia dejó sumido el pueblo de Chile. La otra entiende que el abandono del tutelaje implica un divorcio absoluto y que nuevas formas de vida deben ser adoptadas. Los hombres más jóvenes y más cultos están por una República amplia, democrática, con iguales posibilidades para todos. Quieren borrar el pasado y acabar con la lasitud, formar un estado nuevo con hombres nuevos, completamente distintos de los seres de mentalidad colonial que creaba el antiguo régimen para su uso particular. Pero el lastre que hay que arrastrar es muy pesado y, debatiéndose entre las dos tendencias, surge entonces una sociedad que se equilibra entre ambas, una sociedad con formas republicanas y democráticas, pero con espíritu acentuadamente conservador y reaccionario. Mientras otros países de la América del Sur se despedazan en guerras interiores y ven sucederse gobiernos y gobiernos, que no son otra cosa que la expresión de ambiciones de caudillos y pequeños grupos, Chile vive una vida constitucional profundamente severa, pero estrecha, moderada, estática, lánguida. El único estallido revolucionario importante que en aquel período se registra, el de 1851, no prende sino en un grupo de exaltadas figuras del pensamiento y la política, a quienes siguen románticas masas de artesanos y militares.

Sólo en el último cuarto de siglo el espíritu liberal, sembrado por la corriente joven y generosa del país, madura y se hace gobierno; empieza entonces el período de las reformas, que dura hasta 1891, en que la reacción, rompiendo el respeto religioso por la carta fundamental que ella misma ha creado, se alza en armas y derriba al Presidente Balmaceda. Es la época de la lucha contra el predominio de la iglesia, contra las supervivencias del viejo régimen, contra los intereses extranjeros que se insinúan insolentemente; son los ardientes días en que se busca el progreso material del país, al estilo norteamericano, y la justicia social.

A esta corriente liberalizadora, a este grupo ansioso de reformas y de progreso perteneció José Victorino Lastarria, el pensador cuya vida ejemplar pretendemos estudiar, y cuya enorme obra adquiere un significado extenso y profundo para los chilenos, que vemos cada día ensancharse, crecer y brillar con relampagueante fulgor el puñado de verdades que Lastarria reunió para nosotros.

II

El 22 de marzo de 1817 nacía en la ciudad de Rancagua quien iba a ser el más celoso defensor del divorcio de Chile con la madre patria, conquistado con tanto sudor y sacrificio, a la vez que el más firme puntal de la reforma liberal del país: José Victorino Lastarria. Fueron sus padres Francisco de Asís Lastarria y Carmen Santander. El, un comerciante y minero empobrecido, perseguido por la fatalidad que en aquellos tiempos significaban los incendios. Los abuelos de José Victorino habían sido magistrados, profesores, intelectuales, de quienes iba él a heredar la disposición para enfrentarse a los problemas del espíritu, que lo haría ocupar gran parte del siglo XIX chileno. Pero si bien llegaba con elementos adecuados para su entrada en la zona intelectual, su pobreza y su apellido honroso, pero ajeno a los lustres aristocráticos, iban a significarle serios obstáculos.

A los doce años, en 1829, Lastarria ingresa al Liceo que acababa de fundar en Santiago el ilustre sabio español José Joaquín de Mora. Entre sus compañeros se contaban jóvenes que alcanzarían como él gran resonancia en la vida cultural chilena, tales como José Joaquín Vallejo (Jotabeche), Manuel Antonio Tocornal y otros.

Entre todos ellos sobresale el temperamento tranquilo, la precocidad, la memoria, la prematura seriedad que ahoga el carácter alegre del joven Lastarria. Mora, gran novador, introduce en los programas escolares, que antes se reducían a la filosofía y el latín, la literatura, la moral, la lengua española y la francesa, la química y las ciencias físicas y matemáticas, geografía, cosmografía, cálculo diferencial e integral, óptica y astronomía, reforma que fué tenazmente resistida por la reacción españolizante. Esta funda, para hacerle la competencia, el Colegio de Santiago, al frente del cual pone a un sabio venezolano vecindado en Chile, Andrés Bello. Para poder sostener su Liceo, Mora pide ayuda en 1830 a los padres de los alumnos, pero poco tiempo después sucumbe definitivamente, y Lastarria, así como varios de sus compañeros, pasa al Instituto Nacional, donde sigue, como alumno distinguido, cursos de latín y filosofía. En septiembre de 1833 se registra entre los alumnos del Instituto un movimiento subversivo contra las autoridades y, mientras algunos son expulsados, otros reciben un castigo más leve: el cepo.

Los estudios de leyes que Lastarria sigue son ampliados en aquella época a derecho natural, filosofía, bellas letras, legislación universal, derecho romano e historia eclesiástica. En 1834, Lastarria se inscribe en los cursos de gramática, literatura y derecho romano y español que sustentaba en su casa don Andrés Bello, y más tarde en los de derecho de gentes. En 1837 y 1838 hace su práctica forense en la Academia de Leyes y aprende el procedimiento judicial en el estudio de un abogado. El 21 de marzo de 1839 se gradúa a su vez de abogado, a los veintitrés años de edad.

La situación económica de su familia era todavía mala y el joven José Victorino, que comparte su cuarto con un discípulo, para poder comprar libros, que por el momento constituían toda su pasión, sirve como profesor de geografía en el colegio del Presbítero Romo, y de literatura en el de las hermanas Cabezón y en el Colegio Santiago. En 1837 escribe sus *Lecciones de Geografía Moderna*, libro cuya ausencia se hacía notar en la enseñanza elemental de aquel ramo y que fué adoptado más tarde por algunos países americanos, y aun traducido.

Aquel mismo año, Lastarria contrae matrimonio con Jesús Villareal y vive de los cursos privados de derecho público que da y de sus clases de derecho de gentes en el Instituto Nacional.

Por aquella época empieza Lastarria sus estudios más profundos. Quiere ir a las fuentes mismas del derecho y se sumerge en la investigación de tratadistas europeos, como Jeremías Bentham, Benjamín Constant y Carlos Comte. Pero andando los años abandona a Bentham, que había llegado a ejercer una fuerte influencia en él, y sus convicciones experimentan una honda transformación. Reemplaza las vaguedades del benthamismo por "el verdadero criterio de la sociología y especialmente de la política, esto es la idea precisa de las leyes de la naturaleza humana, libertad y progreso; considerando la libertad práctica como el uso de derecho, tal como se comprende hoy en toda la América, y dando como idea positiva del fin de la sociedad la del desarrollo íntegro y paralelo de todas las facultades del ser inteligente, única expresión del progreso individual y social".

En su ideario surge como una luz nueva y maravillosa el espíritu democrático y la ambición de una total renovación política y social. Para vaciar esta convicción, que va a constituir la línea determinante de su vida intelectual y política, emplea el único vehículo a su alcance por aquel entonces: la cátedra. Entre quienes escuchan sus lecciones se encuentran jóvenes que andando los años van a dar que hablar al país por su espíritu acentuadamente liberal: Francisco Bilbao, Domingo Santa María, Aníbal Pinto, Santiago Lindsay y otros.

A los veinte años escribe Lastarria su primer artículo político, en respuesta a un escritor que abogaba por el amordazamiento de la prensa, y cuando Chile entra en guerra contra la confederación peruboliviana, funda un periódico, *El Nuncio de la Guerra*, en el cual invita al pueblo a apoyar al gobierno y a éste a hacer una política verdaderamente nacional. Poco dura este primer intento, pues el gobierno, usando de sus facultades extraordinarias, lo clausura.

Una ardorosa labor política empieza entonces para el joven liberal, que escribe, habla en la cátedra y en círculos de amigos y traza proyectos determinados siempre por la idea de crear un gran movimiento reformador. Pero personalmente se mantiene al margen de los partidos, que por esta indecisión, lo cogen entre dos fuegos: los pipiolos o liberales lo llaman "cobarde" y los pelucones o conservadores lo tildan de "tejedor". Frente a ese desconfiado recelo,

Lastarria prefiere refugiarse en su cátedra, donde también sus ideas son objeto de las asechanzas de la reacción.

En 1841 se pone al servicio de la candidatura de oposición del general Pinto, a quien considera un verdadero liberal, y funda el periódico *El Miliciano*, con Pedro Ugarte, para fijar en el espíritu del pueblo el concepto de sus derechos y sus deberes políticos. Sólo alcanzan a publicarse 17 números. Cuando la candidatura de oposición se funde con la oficial, del general Bulnes, sellándose con un enlace de familias, nuevamente siente Lastarria venir la desilusión —que muchas veces en el curso de su vida hará presa de su ánimo— y se refugia en sus estudios, fundando con Gabriel Palma y Antonio García Reyes una revista de jurisprudencia.

III

Pero llega el año de 1842, en el que nace el verdadero movimiento literario chileno. Todo se presenta propicio, ahito de posibilidades para ese parto, que es estimulado por Andrés Bello, Lastarria, Salvador Sanfuentes, Vallejo (*Jotabeche*), García Reyes y otros escritores. Los emigrados argentinos, que acaban de llegar al país huyendo de la tiranía de Rosas —Sarmiento, Alberdi, Rivadeneira, Fidel López, Gutiérrez, etc.— fundan dos periódicos: la *Revista de Valparaíso* y el *Museo de Ambas Américas* y provocan una verdadera revolución en el ambiente cultural. Sarmiento, polemista extraordinario, peleador gigante, Sarmiento, el hombre de la cólera, la emprende contra don Andrés Bello, llamándole “tradicionalista rígido y dogmático”, y a la juventud que le sigue, “encogida y perezosa”. “Es la perversidad de los estudios, dice, el influjo de los gramáticos, el respeto a los ‘admirables modelos’, el temor de infringir las reglas, lo que tiene agarrotada la imaginación chilena.” Una sorda rivalidad se tiende entre argentinos y chilenos. Aquellos preguntan: ¿dónde están vuestros poetas, dónde vuestros literatos, dónde vuestros historiadores? Y los jóvenes intelectuales chilenos, atacándose y defendiéndose, presas de un fuerte sentimiento antiargentino, les responden fijando sus postulados culturales y literarios: por un estudio mejor, por un cambio espiritual, por el rechazo del pasado español, por una educación sistematizada, por la

independencia con respecto de las literaturas española y francesa del siglo XVIII. . .

El 3 de mayo del esplendoroso 1842 se funda la Sociedad Literaria, la primera de Chile, con la participación de Lastarria, como director, de Argüelles, Bascuñán Guerrero, Manuel Bilbao, Juan Nepomuceno Espejo, Irisarri, Eusebio Lillo, Pinto, Javier Rengifo, Domingo Santa María, etc. Lastarria pronuncia su famoso discurso inaugural,¹ que es todo un programa de regeneración literaria, contra la reacción política e intelectual, y persiguiendo la creación de una verdadera literatura chilena, desligada de la española y la francesa, una literatura que sea expresión de la nacionalidad chilena, entera: "Es preciso que la literatura no sea el exclusivo patrimonio de una clase privilegiada, que no se encierre en un círculo estrecho, porque entonces acabará por someterse a un gusto apocado a fuerza de sutilezas. Al contrario, debe hacer hablar todos los sentimientos de la naturaleza humana y reflejar todas las afecciones de la multitud, que en definitiva es el mejor juez, no de los procedimientos del arte, sí de sus efectos."

El discurso provoca escándalo y enconados ataques de Sarmiento y sus amigos argentinos. Para llevar adelante este programa literario, Lastarria funda el *Semanario de Santiago*, como órgano del naciente ateneo. El primer certamen de la Sociedad tiene lugar el 18 de septiembre, para conmemorar el aniversario de la independencia nacional, y resultan premiados jóvenes escritores, hasta entonces poco conocidos, como Juan Bello, en prosa, y Santiago Lindsay, Ramón F. Ovalle, Francisco Bilbao y Javier Rengifo, en poesía.

Como cooperación al movimiento de ese año augural en que, como dice Lastarria, "el espíritu público emancipado comenzó a hacerse librepensador en religión, liberal en política y romántico, es decir independiente, en literatura", se funda *El Progreso* y prestan la ayuda de sus páginas a la joven pléyade *La Revista de Valparaíso* y *El Museo de Ambas Américas* (argentinos y chilenos se han reconciliado), *El Mercurio* y *La Gaceta del Comercio*.

Un movimiento de esa especie, que provocaba en las gentes la conversión al librepensamiento en religión, según la feliz frase de

1 Incluido en la selección que sigue a este prólogo.

Lastarria, no podía ser mirado con indiferencia por la Iglesia, que se demuestra profundamente alarmada. El clero no contaba por aquellos años con prensa propia ni establecimientos docentes, aparte del Seminario, fundado en 1835. En 1843 se apresura a fundar el Instituto Nocturno, "avispero clerical" según el poeta Eduardo de la Barra, y *La Revista Católica* (a fines de 1842) con el lema "la verdad es la que vence, la caridad es el triunfo de la verdad". Vuelven los emigrados jesuitas y la Iglesia comienza a tener un predominio visible en la política y en los negocios públicos. Para combatir este contramovimiento retrógrado, Lastarria, Espejo y Cárdenas publican *El Crepúsculo*, en 1843, periódico mensual para el que don Andrés Bello ofrece un artículo en cada número. Colaboran también los hijos del gramático venezolano, Francisco y Carlos Bello, la poetisa Mercedes Marín del Solar y otras altas plumas. *El Crepúsculo* publica la primera novela breve de Lastarria, *El Mendigo*, escrita con el propósito de estimular en la juventud la producción de obras de este género.

Pero un día llega a la redacción un artículo del joven y arrogante poeta y filósofo Francisco Bilbao, titulado "Sociabilidad chilena", en el que éste, todavía un estudiante del Instituto Nacional, fuertemente influído por Lamennais y otros filósofos social-románticos de Europa, traza, con frase axiomática y encendida, con bíblico tono, una amarga, fatalista y desesperada crítica de la sociedad chilena y de la perturbadora influencia que en ella ejerce el clero, el cual olvida su verdadero papel para inmiscuirse en la vida civil y aplastar los espíritus. El artículo se publica y causa escándalo. Un fiscal reaccionario lo denuncia y Bilbao es arrojado del Instituto y aprehendido. En un proceso memorable se defiende con palabras y ademán altivos y de acusado se transforma en acusador: "La filosofía os asigna el nombre de retrógrado, exclama dirigiéndose al fiscal. ¡Eh bien!, innovador, he aquí lo que soy; retrógrado, he aquí lo que sois", grita con tribunicio tono. Bajo la acusación de inmoral y subversivo, su escrito es quemado y el autor condenado a pagar como multa una fuerte cantidad de dinero, que los asistentes a la causa reúnen en pocos momentos. Con motivo de los sucesos revolucionarios del 20 de abril, Bilbao debe expatriarse más tarde; recorre Europa, donde cultiva relaciones con grandes pensadores de la época,

y regresa después a América e interviene en la política de Argentina y el Perú. Años más tarde, muere en Buenos Aires, joven aún, en brazos de su maestro y amigo José Victorino Lastarria.

Por cierto que *El Crepúsculo* no resistió a esa prueba de fuego y fué clausurado por las autoridades.

IV

Un hecho importantísimo había venido a sumarse al despertar intelectual de 1842: la fundación de la Universidad de Chile, el 19 de noviembre, con Andrés Bello como rector. Lastarria es designado miembro de la Facultad de Humanidades en 1843 y al cumplir el plantel su primer año de vida, Bello anhela que alguno de los hombres de su nidada escriba una memoria profunda y viva, y la encomienda a Lastarria, diciéndole: "... puesto que usted los trata a todos de retrógrados y es el único revolucionario que hay entre mis discípulos, a usted le toca dar el impulso"... Lastarria escribe *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile*, importante trabajo realizado conforme a su norma para enfrentar la historia: "rehacer la filosofía de la historia, porque no basta estudiar los acontecimientos, sino que es indispensable estudiar las ideas que los han producido, pues la sociedad tiene el deber de corregir las experiencias de sus antepasados para asegurar su porvenir." Dicho en otras palabras, Lastarria desdeña las fechas, las batallas, los nombres y aun los acontecimientos, buscando exclusivamente la verdad filosófica de la historia. A los historiadores chilenos de su tiempo los llama despectivamente "cronistas que se han forjado bajo la protección de la Universidad". La memoria en cuestión constituye una crítica severísima —con toda la exageración antipeninsular propia de América en aquella época— del sistema colonial español: "El pueblo estaba profundamente envilecido, anonadado y sin virtudes sociales, a lo menos ostensiblemente, porque sus instituciones políticas estaban calculadas para formar esclavos." El método histórico de Lastarria, no la memoria, fué objeto de rudos ataques por parte de Andrés Bello y otros escritores.

En 1843, Lastarria es nombrado oficial mayor, como entonces se llamaba a los subsecretarios de Estado, del Ministerio del Interior¹ y elegido diputado por Elqui y Parral. Era a la sazón Ministro de Justicia su amigo y condiscípulo Manuel Montt, y Lastarria llegó a las esferas del gobierno confiado en poder introducir, con el apoyo de Montt y desde dentro, un soplo de brisa liberal en el pesado ambiente oficial pelucón. ¡Fantástico sueño! Montt era, en realidad, el alma reaccionaria del gobierno, y decepcionado y abatido, Lastarria renuncia dieciséis meses más tarde. El gobierno no quería deshacerse, empero, de un hombre de su capacidad intelectual, y le encomienda que ordene los documentos históricos existentes en el archivo del Ministerio de Guerra y Marina.

Como diputado en este su primer período, Lastarria no desarrolla una labor apreciable; se reduce ella a la presentación de cuatro o cinco proyectos. En cambio su tarea literaria aumenta en *El Siglo*, periódico fundado por sus compañeros del silenciado *Crepúsculo*. La oposición al gobierno se desarrolla bajo el lema "Bulnes sin Montt". Al aproximarse las elecciones de 1846 redacta el "Programa de la Oposición", que es suscrito por la "Sociedad Central de Elecciones", círculo liberal al cual se ha afiliado. En su labor política y periodística, las circunstancias lo ponen de nuevo frente a frente a Sarmiento, redactor a la sazón de *El Progreso*, el diario ministerial. La batalla entre ambos escritores, o mejor dicho entre las tendencias que ambos representan, sube de tono, se traduce en un violento cambio de cartas entre Sarmiento y Lastarria y termina por un cruzarse, en la prensa, de proyectiles de grueso calibre, como "cínico", "asalariado", "miserable", "cobarde", "falaz", "alevosos", "anarquista", "desorganizador", etc.

El Siglo es reemplazado por *El Diario de Santiago*, órgano de los pipiolos y opositores, y entretanto Lastarria, tan violento para el combate como fácil presa de la desesperación, abandona la "Sociedad Central", porque sus miembros hablan mucho, obran poco y no toman en cuenta su acervo ideológico ni sus sugerencias tácticas para la lucha. "Sufría yo la pena de verme aislado y representando el papel de un joven sin experiencia a quien se oía por urbanidad", es su amarga queja, aumentada más tarde por los ataques que le

1 Secretaría de Gobernación.

formula la oposición llamándolo "hombre sin principios" y otros desconsoladores epítetos.

En 1846 —el clásico fraude electoral— resulta reelecto Bulnes. El nuevo jefe del gabinete muestra cierta tendencia a la concordia con la oposición. Hay además dos ministros que inspiran confianza a Lastarria: Salvador Sanfuentes, en la cartera de Justicia, y el viejo liberal Borgoño en Guerra. Lastarria, siempre apto para la esperanza, columbra un resplandor liberal y honrado y presta su apoyo al gobierno, mostrando así una peligrosa tendencia a despojar a los principios de su integridad y su inflexibilidad, que deben constituir sus características, para adoptarlos a las leyes y al ambiente político. Además juzga que tanto el partido conservador como el liberal pasan por un período de descomposición y que debe intentarse la formación de un gran partido reformista.

Estas ideas liberalizadoras son ampliamente desarrolladas en su cátedra de la Universidad, la cual se ha convertido en el foco intelectual más importante del país. Lastarria escribe para sus discípulos, en 1846, *Teoría del Derecho Penal*, donde aún se advierte cierta adscripción a las bases utilitarias de Bentham. El mismo año expone los fundamentos del derecho constitucional, pero ya con un método más claro y elevado, en su obra *Elementos de Derecho Público Constitucional para el uso de la Juventud Americana*,¹ texto cuyo informador, el Presbítero José Iñiguez, califica de ateo, protestante y hereje (sic). Dos años más tarde, sin embargo, la Universidad lo aprueba con ligeras modificaciones. La tesis de sus conceptos jurídicos es la de que "los principios fundamentales y filosóficos del Derecho Constitucional son verdades absolutas que no pueden revocarse en duda ni pueden suscitar cuestiones, sino entre los que no los comprenden, a medida que su aplicación da frecuentemente motivos de discordias a causa de las dificultades que hay para apreciar los antecedentes y los hechos de la sociedad para uniformarse en la apreciación: Por esto vemos que mientras la ciencia filosófica es un teatro de paz en donde sólo la verdad impera, la política es un terreno de combate para los partidarios de la fuerza que fingen no concebir los principios, negándoles ciegamente: para los que profesan

1 Véase la selección.

un liberalismo negativo y tienen miedo de aplicarlos al desenvolvimiento social, afectando no hallar la oportunidad de su aplicación, porque no conocen su extensión, ni ven otra cosa que lo que existe; y para los que desean organizar la sociedad promoviendo sus intereses por medio de la aplicación racional, concienzuda y prudente de las ideas que la ciencia nos presenta”.

Juzgando abstractamente las formas de gobierno según el principio de justicia, a su juicio el único criterio que debe seguirse en política, opta por “la República democrática, que es la que presta más garantías a la realización del fin social”, y en general “por aquella forma de gobierno que en una época dada satisface mejor los intereses generales, depositando el poder en manos de los que puedan hacer triunfar con inteligencia, el principio de la justicia de los ataques de la ignorancia y del interés individual; aquella, en fin, que ofrece mayor seguridad de que los hombres más capaces sean investidos de las funciones del poder y que modificándose con arreglo al estado de cultura de una nación, habitúa al pueblo, por una educación pública progresiva, a hacer un uso racional y cada vez más extenso de los derechos establecidos por su Constitución”.

Pero sus ideas van modificándose, como hemos dicho, lenta y progresivamente, y en 1886 quiere echar las bases de la semecracia, o sea el self-government de los ingleses. Para sus teorías sobre el derecho público, en la Constitución Política “se consignan los preceptos que reglan la manera de efectuar el fin del Estado” y que debe contemplar “los elementos intelectuales, morales, religiosos, reconocidos y formulados de modo que a ellos se arregle el uso que se haga del poder para alcanzar el fin político”.

Es partidario de la descentralización, es decir, quiere quitarle al Ejecutivo el tremendo poder que se le ha dado, como consecuencia del caos provocado por las largas guerras de independencia, y entregarle este poder a la comuna, al municipio. En cuanto a la Iglesia y al Estado, “estas dos instituciones sociales son independientes entre sí, a causa de la diferencia que existe en el fin particular que cada una se propone, pero esta diferencia no supone una separación tal, que sea necesario que existan en una completa inacción e indiferencia la Iglesia y el Estado, y que permanezcan extraños entre sí; antes bien,

sus relaciones son numerosas, y como el Estado tiene que suministrar a todas las instituciones las condiciones de su existencia y desarrollo, la Iglesia no puede estar fuera de la ley: La naturaleza peculiar de cada una de estas dos instituciones, señala a ambas sus obligaciones y derechos recíprocos". Andando los años y en su obra *Lecciones de Política Positiva*, Lastarria abraza la bandera del ala izquierda del liberalismo del siglo XIX: separación absoluta entre la Iglesia y el Estado. ¹ Al juzgar las relaciones entre el Estado y la ciencia, la moral y la industria, se muestra vago, abstracto, y su pensamiento no alcanza verdadera claridad de conceptos.

En 1847 presenta en sesión de la Facultad de Humanidades su *Bosquejo Histórico de la Constitución de Chile*, en que critica la tarea del primer congreso constituyente chileno, negando en absoluto su papel organizador. Se resiente esta obra, según el desfavorable comentario de Bello, de falta de investigación de los hechos históricos, de los cuales sólo le preocupa el sentido filosófico.

La amargura que tanto afectó las relaciones de Lastarria con su época se hace entonces más honda, porque el Gobierno, lejos de estimular el movimiento intelectual y a quienes lo sostienen, parece desinteresarse de él. La Universidad niega a Lastarria un abono de años de servicio que solicita, como justa compensación por sus obras de texto aprobadas oficialmente. Su pluma destila amarga ironía...

En 1848 edita *El Aguinaldo*, con la cooperación de Bello y sus amigos. Lastarria publica en esta obra dos breves novelas de amor, *El Alférez Alonso Díaz de Guzmán*, basada en la legendaria vida de la *Monja Alférez* ² y *Rosa*, y escribe la introducción en versos ahogados y mediocres, sin vuelo ni inspiración, como todos los que compuso a través de su vida. El mismo año inicia la publicación de *La Revista de Santiago*, que desaparece en 1849 para reaparecer más tarde en tres épocas distintas. Se encuentra allí la colaboración de sus viejos compañeros Chacón, Lillo, Lindsay, Juan Bello, Irisarri, la de su maestro Andrés Bello y la de otras figuras del movimiento literario, como Guillermo Blest Gana, los hermanos Amunátegui, etc. Lastarria toma a su cargo la crónica literaria, política y bibliográfica. La publicación en *La Revista de Santiago* de su novela *El*

1 Véase la selección.

2 Incluida en la selección.

Manuscrito del Diablo despierta los más enconados ataques de los conservadores, por la crítica despiadada que hace en ella de la aristocracia chilena, a la cual presenta creciendo y desarrollándose bajo los auspicios del clero. "Las virtudes del hombre de orden son el espíritu restrictivo y retrógrado, el horror a las reformas y la hipocresía." La aristocracia se autodenomina tutora del pueblo y habla del engrandecimiento, que basa en el orden, que es la conservación cerrada a toda reforma. Dice querer reformas, pero sin destruir lo existente, y su tarea es sólo de remiendo. "Así es que Chile, en poder de esa gente, es una casa vieja y ruinoso con puntales por aquí, alzaprimas por allá, paredes remendadas y agobiadas de promontorios por acá y goteras por todas partes." "Dividida (está) así la sociedad en dos clases, una que todo lo puede y lo goza todo, y otra que nada vale. El clero domina a ambas y puede más que el gobierno."

Creemos inútil agregar que este valiente retrato de la clase dominante atrajo anatemas sobre su autor, despertó escándalo y fué motivo de la suspensión del periódico, cuya dirección abandonó Lastarria. Al reaparecer años más tarde, había perdido ya su carácter combativo.

La labor educacional de José Victorino Lastarria es por esa época muy intensa: presta cooperación a la enseñanza primaria, visita las escuelas, redacta un proyecto de primera enseñanza y un reglamento para las escuelas normales, interviene en la cuestión ortográfica, con Bello y Sarmiento, y después de diez años de ausencia, vuelve, como decano, a la Facultad de Humanidades, por dos períodos consecutivos. Su acción desde este cargo, entre la que se cuenta el homenaje a Mitre y a sus maestros Bello y Mora, es silenciosa, pero profundamente eficaz.

V

En 1848 Lastarria es elegido diputado por Rancagua, su tierra natal, y entonces, en su segundo período de parlamentario, despierta en él el tribuno que antes permaneciera en sueño. Su lenguaje es galano, sus discursos reflexivos. Dice Vicuña Mackenna que "su palabra había resonado por primera vez con seducción irresistible desde lo alto de aquella tribuna antigua, que antes y después de la muerte

de Portales había sido un silencioso sepulcro." Otro de sus coetáneos, Domingo Arteaga Alemparte, lo retrata así: "Se reveló desde los primeros días como un orador de raras dotes y de grandes facultades y llegó a ser bien pronto el leader de la mayoría. Una voz sonora, agradable y hábilmente modulada; una fisonomía severa sin ser inquieta; seguridad en el decir, pronunciación clara, límpida, perfecta; gran facilidad para tomar las entonaciones del desdén y del sarcasmo; tales son las cualidades exteriores de la oratoria, que dan realce a su elocuencia fácil, abundante y correcta. En cuanto al mérito intrínseco de su elocuencia, Lastarria no es un ergotista ni posee un gran poder de dialéctica en el sentido estricto de la palabra. Aunque abogado, no lleva nunca a los debates parlamentarios las sutilezas y silogismos del alegato forense. Su procedimiento oratorio se basa de ordinario en las doctrinas constitucionales, en las teorías del derecho público, en los precedentes de la historia política de nuestro país y de las naciones que viven bajo el gobierno representativo: explica más que argumenta, busca sus armas de combate más en los hechos que en las abstracciones. Apela con mucha sobriedad a las comparaciones y a las flores retóricas, y carece de expresiones gráficas e incisivas, que se avienen mal con la abundancia de su elocución. En su larga historia de orador, en que pueden hallarse tantos grandes discursos, apenas se encontrará tal cual dicho memorable."

Su labor en el parlamento fué digna del tribuno que nos pintan Vicuña Mackenna y Arteaga Alemparte. Durante ese período defendió los derechos a ser diputados de los hijos de don Andrés Bello, nacidos en Londres cuando su padre desempeñaba el cargo de secretario de la Legación de Chile; presentó un proyecto, que fué aprobado, para derogar la monstruosa y tiránica ley de imprenta de 1846; redactó una respuesta de la Cámara al Ejecutivo advirtiéndole que los funcionarios burocráticos debían darse menos maña para intervenir en las elecciones en favor de los candidatos oficiales. En varias oportunidades la Cámara, manejada por Lastarria, mantiene a raya al gabinete y él aprovecha el momento para hacer obra liberal y presenta un proyecto de reforma de la ley de elecciones, destinado a evitar los eternos fraudes de la intervención oficial; y otro que reglamenta el uso de las facultades extraordinarias, cercenando considerablemente las atribuciones del Poder Ejecutivo.

En 1850 lanza un "plan de reorganización del partido liberal", en el que declara que no existe en Chile una verdadera oposición, porque ésta no tiene ni dirección ni caudillo, ni estructura ni fondos, ni unidad ni relaciones. . . Propugna que Ramón Errázuriz, quien hasta el momento mostraba vagos perfiles de jefe y candidato, se ponga, sin disfraz y con lealtad, al frente de la oposición, se organice la directiva, se procuren fondos y una prensa abiertamente combativa. "Si no se adopta este arbitrio, planto yo mi pabellón por separado y emprendo esta cruzada, con mis amigos, seguro de que a la vuelta de poco tiempo, tengo las simpatías de toda la nación."

Se trataba de impedir que triunfara en la elección para Presidente de la República el odiado candidato conservador Manuel Montt y de nuevo la lucha política enfrenta las armas de Lastarria y Sarmiento; este último sigue el partido de Montt y los pelucones. Sobre la participación de Sarmiento en la política chilena, en estrecho acuerdo con los conservadores, vale consignar lo que dice Aníbal Ponce en su obra sobre el maestro argentino, cuando afirma que su pluma agresiva y sus altas condiciones de polemista eran objetos de disputa por ambos bandos para aprovecharlas en la lucha presidencial que se avecinaba. "En el poco tiempo que Sarmiento llevaba en Chile, había comprendido que liberales y conservadores no eran más que etiquetas equívocas de una misma clase gobernante. No traicionaba sus ideas sirviendo a éstos como no les daba más brillo sosteniendo a aquéllos. Obligado a decidirse entre los dos, lo más cuerdo era buscar cuál podría asegurar mejor su campaña contra Rosas".¹

1 Es inmenso el respeto que sentimos por el gran Sarmiento, así como la admiración que nos inspira su ilustre biógrafo Aníbal Ponce. Pero la actitud de aquél con respecto de Montt, su protector, y de los pelucones chilenos, es absolutamente injustificable. Un refugiado político de la categoría intelectual de Sarmiento no podía sino enrolarse en las filas liberales o, concedámoslo, permanecer al margen de la ardorosa contienda. Pero jamás entrar al servicio del peluconismo clerical. Es evidente que esta actitud de Sarmiento, si no nubla su extraordinaria personalidad, significa cuando menos un grave error político que ni su inteligente biógrafo Aníbal Ponce logra desvanecer cuando afirma que "liberales y conservadores no eran más que etiquetas equívocas de una misma clase gobernante" y que "obligado a decidirse", Sarmiento eligió el camino más cuerdo. Diremos en primer lugar que Sarmiento no estaba obligado a tomar bando, ninguna presión externa lo forzaba a ello, sino su propio espíritu combativo; y luego, que si bien es verdad que conservadores y liberales formaban parte de una misma clase gobernante, los

La batuta de la agitación la llevaba la "Sociedad de la Igualdad", fundada por Bilbao, Arcos, Lillo, Zapiola, el sastre Cerda y el sombrerero Larracheda, y que tenía por lema: "La soberanía de la razón, como autoridad de autoridades; la soberanía del pueblo como base de toda política; y el amor y fraternidad universal como base moral." Toda la juventud asilada en aquella organización estaba profundamente influida por la Historia de los Girondinos, de Lamartine, hasta el punto de que los más notables de esos igualitarios, según lo consigna Armando Donoso en su libro sobre Francisco Bilbao, "llegan a cambiar sus nombres de pila por los de algunos de los revolucionarios franceses: así, Bilbao era conocido con el nombre de uno de los mejores oradores de la Gironda, Vergniaud; Lastarria con el de Brissot; Manuel Recabarren con el de aquel simpático Barbaroux; Rafael Vial con el de Fonfrede; Juan Bello con el de Ducos; Domingo Santa María con el de Louvet; Marcial González con el de Pethion; Pedro Ugarte con el de Danton; Manuel Bilbao con el Saint-Just; Eusebio Lillo con el de Rouget de Lisle;¹ Santiago Arcos con el de Marat. Todos eran jóvenes, todos eran ardientes, todos eran entusiastas; habían trocado sus nombres según sus simpatías y según las afinidades que se encontraban con los héroes de la Revolución".

Otra sociedad política que funciona en esa época es el Club de la Reforma, fundado por Lastarria en 1849, que aspira a la implantación de los postulados de reforma general: reforma de la ley de elecciones, olvido de los odios políticos, ensanche de las atribuciones del municipio, es decir, de la primera célula de la comunidad, extensión de la enseñanza femenina y abolición del estanco.

La lucha es profundamente aguda, los ánimos se hallan caldeados y en noviembre de 1850 se produce un disturbio en Aconçagua,

primeros pretendían implantar una autocracia clericalista, injusta, enervadora del espíritu de libertad que crecía en el país, como producto de la Revolución de independencia; mientras los otros aspiraban, todavía inorgánicamente, pero con sinceridad, a ampliar los horizontes humanos y los derechos civiles y a cambiar todo el sistema social heredado de España. Es lógico, pues, pensar que Sarmiento debió asilarse en la tienda de los liberales y rechazar la protección del entonces todopoderoso Montt.

¹ El único de este grupo que mostraba mayor afinidad con el héroe objeto de su admiración revolucionaria era Eusebio Lillo, autor, como Rouget de Lisle, de la letra del himno nacional de su patria. Hasta hoy la Canción Patria chilena se canta con los versos de Lillo.

que el gobierno pelucón aprovecha para declarar el estado de sitio en Aconcagua y también en Santiago. Los hombres más visibles de la oposición, Lastarria, Federico Errázuriz, José Zapiola, Francisco Bilbao, Luciano Piña, Eusebio Lillo, Antonio Alemparte, son apresados y dos de ellos, Errázuriz y Lastarria, desterrados a Lima, donde nuestro escritor permanece algún tiempo. Famosa por la belleza de su descripción y de su estilo cáustico, incisivo, volteriano, es la carta sobre Lima que envía a Mitre.

A su regreso, Lastarria encuentra que el movimiento tan duramente labrado se halla en ruinas y todo su trabajo perdido. La candidatura de Ramón Errázuriz se pliega, en 1851, a la del general Cruz. El 20 de abril estalla un movimiento revolucionario popular, en que la gente se bate en las calles, cansada de los abusos de autoridad del gobierno pelucón. En los comienzos, todo hace pensar que la revolución triunfará, pero su jefe, el coronel Arriola, es muerto y el desaliento se apodera del pueblo, de los caudillos y de los intelectuales alzados en armas. Aunque Lastarria niega absolutamente su participación en el estallido, diciendo que no era hombre apto para la acción directa, existen diversas teorías sobre su actitud ante esa situación. Vicuña Mackenna insinúa que al darse cuenta del movimiento, Lastarria quiso legitimarlo convocando a un cabildo abierto, pero que no se encontraron a esas tempranas horas de la madrugada las llaves de la Municipalidad. . . La policía afirmó en sus partes que se había visto a Lastarria asaltar, espada en mano, el Cuartel de Artillería. El caso es que el gobierno no podía desperdiciar una oportunidad tan feliz para deshacerse de su tenaz enemigo, que es desafortado, aunque luego absuelto por la Corte Marcial, destituido de su cargo de profesor de Derecho Constitucional en el Instituto y desterrado nuevamente a Lima. Allí le esperan días de pobreza. El gobierno peruano le pide que organice un gran establecimiento educacional, pero él se niega, con los ojos puestos siempre en su patria, a la que regresa dos años después. Es confinado entonces a Copiapó, donde abre un bufete de abogado, que permanece siempre vacío, y emprende negocios mineros, que tampoco logran prosperar. En 1854 se instala en Valparaíso.

VI

Los días de destierro son de amargura, pero no de holganza. En Lima, Lastarria termina la **Historia Constitucional de Medio Siglo**, obra que, a pesar de su nombre, no abarca sino un período de 25 años. Su tesis: "La democracia tiende a destruir el principio de autoridad que se apoya en la fuerza y el privilegio, pero fortifica el principio de autoridad que reposa en la justicia y el interés de la sociedad." Pone en parangón el absolutismo monárquico de España sobre América con la libertad que impera en la República democrática de Estados Unidos. Traza el cuadro de la Europa dominada por la Santa Alianza y el de los movimientos de independencia de los países latinoamericanos y los sentimientos reaccionarios que priman como consecuencia de los largos años de esclavitud. El despertar es grandioso, pero carece de sentido social y colectivista. Gran culpable es "la aristocracia que ha resistido en todo el mundo y en todas las épocas cualquiera innovación que pudiera desmedrar en algo su constitución basada en el privilegio y en falsas y mentirosas superioridades; la aristocracia a quien la historia presenta resistiendo en todos tiempos a la tolerancia religiosa, a la libertad civil, a las exenciones del trabajo aplicado a la industria o la tierra, a la libertad del pensamiento, al cultivo de la inteligencia, a la enmienda, en fin, de cualquiera de los errores que forman su alteza, de cualquiera de los abusos que constituyen su poder; hacía ahora causa común con la monarquía y buscaba en ella su apoyo y su defensa contra el espíritu nuevo. Por eso es que las formas representativas estaban desfiguradas o bastardeadas en todas las naciones donde el imperio de la civilización o un juego de circunstancias las habían introducido. La aristocracia ocupaba los ministerios, formaba exclusivamente las cámaras altas e invadía los bancos de las cámaras populares, corrompiendo el sistema electoral.

"Apoyada por un lado por esa alianza, y por otro en el clero, que convierte la religión en instrumento político, la aristocracia disponía de sus poderosas influencias y de las riquezas para aprovechar en su favor la revolución, para despojar a la democracia de todas las ventajas conquistadas y pesar, de esta manera, sobre el espíritu nuevo y sofocarlo."

Manuel Montt resulta elegido Presidente en 1852 y los jesuítas y la Iglesia asaltan el poder y se sientan de un modo descarado en la mesa del banquete. Es la época en que el clero desata toda su insolencia sobre el pensamiento liberal chileno, la época de las absurdas supercherías que son presentadas como los "milagros" de Fray Andresito, la época en que los grandes dignatarios eclesiásticos se niegan a acatar los fallos de la justicia chilena. Tal llega a ser el estado de cosas que el propio Montt reacciona contra el clericalismo, ala derecha de los conservadores, acaso bajo la influencia de su ministro Varas. Su primer quinquenio es, de todos modos, retrógrado. Como consecuencia de ello, el movimiento intelectual decae.

Durante esta época Lastarria permanece encastillado, desvinculado de la política, silencioso, temiendo acaso nuevos destierros que vengan a descentrar su vida, herido acaso por la indiferencia de sus amigos. En 1855 publica *Comentarios de la Constitución Política*, libro en el que sugiere la reforma de la carta fundamental. Investiga los orígenes históricos y filosóficos de la Constitución de 1833, comenta detalladamente cada una de sus disposiciones, impugna su espíritu centralizador y censura el respeto al principio de autoridad puesto en manos de los gobernantes y no de las instituciones. Aboga contra el artículo quinto, que limita el deber del Estado a la protección de la religión católica, con exclusión de las otras, y se pronuncia por la existencia de un Consejo de Estado que asesore al Presidente y a los ministros. Dos años más tarde edita *Proyectos de Ley y Discursos Parlamentarios*, una nueva tentativa de reforma liberal, con motivo de la escisión del partido reaccionario en clericales y conservadores y la unión de estos últimos con los liberales en la oposición. Lastarria se pronuncia contra toda unidad con los pelucones.

Una nueva etapa de acción parlamentaria comienza para él en 1855, al ser elegido diputado por Caldera y Copiapó. En 1856 se levanta contra un tratado suscrito entre Chile y los Estados Unidos, por considerar que no era un pacto recíproco de igualdad internacional. En 1857 defiende el proyecto de amnistía para los implicados en el movimiento revolucionario de 1851 y cuando le reprochan que cómo puede recibirse la amnistía, de manos de los odiados enemigos, responde: "Venga el bien... aunque venga de manos del

demonio." El mismo año el gobierno lo nombra plenipotenciario para que, de acuerdo con el Cónsul de Bélgica, trabaje en la formulación de un tratado de amistad y comercio entre ese país y Chile, misión que cumple satisfactoriamente, y un año más tarde, entregado otra vez a la política por entero, interviene en actos electorales con la oposición, formada por liberales y conservadores divorciados del clericalismo. Resulta electo diputado, derrotando a un protegido del Presidente Montt, pero como la Cámara rechaza un proyecto que él elabora, de reforma constitucional, se retira, lleno de despecho, de las lides políticas. Vuelve en 1860 al congreso para combatir un mensaje del Ejecutivo de mantener las facultades extraordinarias que se le habían otorgado dos años antes para sofocar un foco revolucionario.

Los hermanos Arteaga Alemparte inician, en 1859, la publicación de *La Semana*, periódico al que Lastarria entrega su novela *Don Guillermo*, virulenta, violenta, sombría y despiadada crítica de los vicios morales y políticos del país. Por esa misma época funda Lastarria el *Círculo de Amigos de las Letras*, la segunda sociedad literaria importante, que se inaugura con un banquete al cual concurren escritores de todas las tendencias políticas. Las reuniones del *Círculo* tenían efecto en la casa de Lastarria, que vino a ser así el primer salón literario chileno, donde se discutían problemas artísticos y de las letras, con exclusión de temas religiosos y políticos. En 1863, cumpliendo una misión diplomática, se traslada al Perú, que dos veces le había dado asilo, y la tertulia se desplaza a la casa de Angel Custodio Gallo. En carta a Vicuña Mackenna, Lastarria recomienda que cultiven el *Círculo*, pero que no se hable en él de política ni de religión. Pero es el caso que estos temas tan disociadores son puestos en el tapete de la discusión y el *Círculo de Amigos de las Letras* termina tristemente su vida, tres años después de su fundación.

Para contrarrestar la labor de la reacción conservadora, que hacía la apoteosis de un singular político chileno, Diego Portales, fundador de un oscuro autocratismo y figura venerada del partido pelucón, Lastarria escribe en 1861, en la *Revista del Pacífico*, su *Juicio Histórico sobre don Diego Portales*, en que expresa con crudos términos su opinión sobre el glorificado personaje, cuya estatua se inauguraba por aquellos días con participación del gobierno.

No era, afirma, ni un gran hombre, ni un gran político, ni un gran estadista, sino el hombre de un partido, que funda el gobierno fuerte de unos cuantos para dominar y sojuzgar a la patria. Las rudas críticas que levanta su escrito no hacen variar en absoluto la opinión que sustenta sobre el sombrío leader pelucón. (En 1876, cuando fué designado Ministro del Interior, hizo retirar del salón de honor del Ministerio el retrato de Portales.) En carta privada escrita desde el Callao a Vicuña Mackenna, en 1863, con motivo de la publicación de la obra *Portales* de este último, decía: "No espere usted ningún juicio sobre su obra de Portales, porque eso sería esperar que yo no fuese su amigo, pues tendríamos que pelear. No he abierto el segundo tomo, ni lo abriré, a pesar de que sé que usted me llama rudo crítico y no historiador, y no obstante que también afirma que los documentos sobre que escribió fueron hechos por otros que Portales. ¿Para qué lo he de abrir, si el primero, que leí durante la navegación, me costó rabia, dolores de estómago, patadas, reniegos y cuanto puede costar una cosa que desagrade? Nada cultivo yo más que la virtud de la tolerancia, pero no he podido tenerla con su obra, y creo que si escribiera sobre ella, le diría cosas muy amargas. Le diré al oído que usted se me figura un vándalo en el campo de la historia, que todo lo destroza o por lo menos lo pisotea con su corcel salvaje; me da lástima ver a la pobre historia en sus manos, porque la maltrata como si fuera una prostituta. En su libro de Portales puedo sacarle a cada página una mentira, o una contradicción, o una visión de su alma enamorada.

"Sí, Benjamín; usted se enamora para escribir esas historias, pues los Carreras, O'Higgins y Portales son panegíricos y no historias; y tan panegíricos, que usted mismo tiene que estar defendiendo su pureza de escritor, repitiendo que no ha recibido paga por escribir, como lo dicen los que, no conociéndolo a usted, no pueden explicarse por qué ha escrito usted esos libros de elogios. ¿Quién es el primer chileno en el libro de los Carreras? José Miguel. ¿Quién es el primer chileno en el O'Higgins? O'Higgins. ¿Quién lo es en el que acaba de escribir? Portales. Y al fin, ¿quién es el más grande, gordito, con todos los diablos? . . .

"Váyase usted a pasear con su Portales, pues creo que con este libro hace más mal que con ninguno. Pervierte usted el juicio público

y presenta como grande a un pillo de los que tiene nuestra tierra a puñados."

Tocaba a sus postrimerías la administración de Montt, y Barros Arana concibió la idea de escribir una historia de todo lo malo, cruel y retrógrado que ella había tenido. Adhirieron con entusiasmo Lastarria, Santa María y M. González. Barros Arana tomó a su cargo las actividades de los ministerios de guerra e interior; Lastarria una síntesis del decenio (la introducción) y la instrucción pública, Santa María la justicia y González la hacienda pública. La obra fué escrita en el más estricto secreto e impresa con cierta clandestinidad en una imprenta de Valparaíso; quirían sus autores que saliera a la calle el mismo día que Montt dejaba el gobierno y asumía la presidencia su sucesor, José Joaquín Pérez. En efecto, el 18 de septiembre, día de la trasmisión del mando, grandes carteles fijados en las esquinas de Santiago anunciaban el libro, que se agotó en pocos días.

VII

Pérez, hombre de un espíritu curioso, continúa gobernando con los conservadores, pero quiere tener a su lado a un representante de la oposición y designa a Lastarria Ministro de Hacienda. Su estancia en el gobierno entraña un contubernio imposible. Está bloqueado, se desconfía de él, se le humilla, sobre cada proyecto que presenta se levantan los conservadores con ojo avizor estudiándolo hasta en sus más mínimos detalles, y ni Presidente, ni ministros ni senadores, ni diputados disimulan el recelo con que ven actuar a un liberal, un lobo, en medio del rebaño de cándidos corderos pelucones. Para equilibrar las finanzas, Lastarria propone no acudir a la comodidad del empréstito, sino gravar las contribuciones reformando los aranceles de aduana y las leyes de patente y papel sellado, lo que es objeto de condenación general; Lastarria consigue entonces, después de incesantes esfuerzos, que Pérez acepte su renuncia. Su efímera aventura ministerial ha durado tres meses. Se le encomienda luego una misión diplomática en el Perú, a la cual renuncia al cabo de medio año, por razones de salud. Estando en aquel país escribe la *Instituta del Derecho Civil Chileno*, que la Universidad rechaza

cuando es presentada por su autor para ser aprobada como texto oficial. Más tarde compone el Libro de Oro de las Escuelas, que es aprobado en 1862 y con el cual intenta sembrar ideas en la mente de los niños.

Elegido para un nuevo período, entra a la Cámara en 1864 como diputado por Valparaíso y tiene una intervención magistral cuando se plantea la cuestión del reconocimiento del Imperio de Maximiliano en México. Pronuncia en esa oportunidad un discurso lleno de erudición, de gran contenido jurídico y espíritu democrático y adornado con una forma bellísima, que conmueve a la Cámara y al país entero. "Cuando los traidores y traficantes por una parte y los pusilánimes y ciegos por otra baten palmas saludando el imperio austromexicano, vendría bien que la voz de un pueblo libre, de un pueblo americano, que cree ser y es el órgano de la dignidad y de la libertad de un continente, dijese: no reconozco ese imperio que siendo el fruto de la traición y el despotismo, viene a atentar contra nuestra patria, la América, y contra nuestro dogma: la democracia." ¹ Tras estas y otras muchas encendidas palabras, presenta el siguiente proyecto de ley, que es aprobado por gran mayoría: "La República de Chile no reconoce como conformes al derecho internacional americano los actos de intervención europea en América, ni los gobiernos que se constituyan en virtud de tal intervención, aunque ésta sea solicitada; ni parte alguna de protectorado, cesión o venta, o de cualquiera otra especie que mengüe la soberanía o la independencia de un Estado americano a favor de potencias europeas, o que tenga por objeto establecer una forma de gobierno contraria a la República representativa adoptada en la América española."

Una nueva misión diplomática lo lleva a Argentina, Brasil y Uruguay. Su encargo es tratar la cuestión de límites y obtener de la Argentina la firma de un pacto de alianza contra España, que acaba de invadir brutal y arbitrariamente las Islas Chinchas peruanas y de bombardear el puerto de Valparaíso. La misión, difícil en Argentina, se torna durísima en Uruguay, cuyo gobierno se niega a permitir en sus puertos la venta de las presas hechas por fuerzas navales de los beligerantes en la guerra entre Chile y España. En su protesta, Lastarria usa un lenguaje seco y altivo, que es calificado de

1 Véase la selección.

injurioso y destemplado por los uruguayos, quienes le retiran el exequatur. El gobierno chileno se solidariza con su gestión y su lenguaje, que llama "vivo y propio de una controversia". Desilusionado y arruinado, regresa al país, después de asistir a Francisco Bilbao en la hora de su muerte, en Buenos Aires.

Dos obras, la una literaria y la otra histórica, son compuestas durante este viaje. *Cuadros de Viaje* es una viva pintura de la cordillera y la pampa. La otra, cuya primera parte publica en 1865, es una de las obras capitales de Lastarria: *La América*,¹ escrita en los momentos mismos en que Europa quería echarse sobre nuestro continente (España contra México, Santo Domingo, Perú y Chile; Francia intentando la invasión de México y la fundación de un protectorado en Ecuador, etc.) Puede decirse que *La América* es la consecuencia de sus anteriores libros históricos. Con respecto de esta obra, dice Fuenzalida Grandón que "sin ser Lastarria un pensador original, poseía en alto grado la facultad propia de desarrollo, sea el talento de transformación. Así, con ideas de Bentham, por evolución natural de su pensamiento, pasaba a Ahrens y de Ahrens a Comte; de los comentarios elementales de la Constitución se elevaba a la concepción completa del Estado; de la metafísica al positivismo; de la crítica del coloniaje pasaba a la crítica de toda nuestra actual civilización americana. Tomaba una idea y la aplicaba a una determinada región de los conocimientos, haciéndola transformarse a virtud de su propio modo de pensar, y a su maravillosa facultad de asociar ideas". La primera parte de la obra se refiere a los hechos atentatorios contra América de parte de las potencias europeas. Critica la situación de la ciencia pública en Europa en cuanto a las relaciones del hombre con el Estado, como las conciben Laboulaye, Humboldt, Mill, Simon, etc. Fija el antagonismo entre los regímenes políticos de Europa y América y concluye que como base fundamental para hacer práctica la democracia en nuestro continente, la misión del Estado es representar el principio del derecho o de la justicia. "Si el equilibrio americano, si los principios de orden democrático y de independencia recíproca aconsejan aquí actos o convenios análogos a los que se practican en Europa por los principios de puro interés europeo, nuestras prácticas formarán también en este

1 Véase la selección.

punto el derecho consuetudinario americano." Y en un atisbo extraordinario de abstracto antiimperialismo, sigue: "Así como jamás nos admitiría la Europa pactar allí protectorados, o cesiones, o intervenir en su equilibrio, la América tampoco debe tolerar que los monarcas europeos extiendan a ella la red de sus ambiciones". La segunda parte de *La América*, que se publica en Gante en 1867, fustiga los vicios del coloniaje español y rechaza definitivamente la idea de unión iberoamericana, pues no encuentra ni objeto ni razón para ella, puesto que una clara línea separa a los explotadores españoles de los explotados americanos. Lo que se impone es "divorcio completo, lógico y necesario".

Una nueva etapa política se perfila en su vida. En 1867 es elegido diputado por la Serena y desde su banco emprende una firme y constructiva labor. Sobresalen sus proyectos de ley de imprenta y de reforma de la ley electoral y sus ataques contra la política reaccionaria del gobierno. Cuando entra al gabinete como Ministro del Interior Miguel Luis Amunátegui, con un programa tibiamente reformista, hay un momento de estupor y desencanto en quienes esperaban de tan esclarecido escritor liberal una acción más radicalizadora. Lastarria publica su folleto *La Reforma Política*, en el que expresa que la única salvación de la República consiste en adoptar la semecracia o el gobierno de sí mismo. Plantea la descomposición política existente, las aspiraciones de reforma que llenan el ambiente y desarrolla un plan de organización del gobierno a base del self-government de los norteamericanos. El proyecto es recibido con frialdad, calificado de exótico, y el movimiento semecrático se queda sin más miembros que su propio fundador.

En 1869, Lastarria hace revivir el *Círculo de Amigos de las Letras* y en el discurso inaugural expresa una idea muy interesante: buscar la verdad en el arte y en la ciencia no es simplemente una tarea grata y bella, sino un instrumento poderoso del progreso social. Clasifica los escritos en científicos, sociológicos, exegéticos y plásticos. La verdad no debe buscarse a la luz de la teología, es decir, partiendo de dogmas impuestos y verdades absolutas no probadas, sino de un modo positivo (Comte).

Data del año 1868 la publicación de tres tomos de la *Miscelánea Histórica y Literaria*, en la que recopila su producción de treinta

años. Escribe también la biografía de su abuelo Miguel José de Lastarria, que se publica como apéndice de la *Historia de Santiago de Benjamín Vicuña Mackenna*.

Se produce en esa época una especie de renacer intelectual, al cual prestan su acervo todas las nuevas figuras literarias y políticas del país, como Vicente Reyes, José Manuel Balmaceda, Rodríguez Velasco y otros, que hacen oír su voz usando la tribuna del Club de la Reforma. Lastarria publica dos libros de *Discursos Parlamentarios y Proyectos de Ley* y se incorpora al combativo congreso de 1870, elegido por tres departamentos a la vez, y en cuyos bancos se sientan también Gallo, Matta, Ambrosio Montt, Varas, Santa María, Arteaga, Balmaceda, Guillermo Matta, etc.

La coalición liberal —conservadora de gobierno levanta en 1871 la candidatura a la Presidencia de la República de Federico Errázuriz Zañartu. Lastarria la combate y apoya a José Tomás Urmeneta. Renuncia a su cargo de Defensor de Menores de Santiago y para alejar la pobreza, que comienza a introducirse en su hogar, se marcha a las minas de Caracoles, en Bolivia. Funda una escuela, a la que más tarde se le da su nombre, y escribe hermosas descripciones de la faena minera, en la cual por cierto no halló tampoco la fortuna. De regreso en Santiago, funda en 1873 la *Academia de Bellas Letras*, para cultivo del arte literario y como expresión de la verdad filosófica. Conferencias y discusiones dan vida a este ateneo, donde por primera vez en Chile se dilucidan los problemas planteados por Comte en su teoría del positivismo.

VIII

Un año más tarde, en 1874, aparece uno de los libros fundamentales de Lastarria, las *Lecciones de Política Positiva*,¹ basado en Comte, quien le presta el método para formar una doctrina filosófica. Con gran espíritu de síntesis, ataca los problemas y les da una solución liberal, definiendo el Estado, las atribuciones del poder político, los caracteres de la soberanía nacional. etc. Se pronuncia

1 Véase la selección.

por el sistema federal de gobierno y por la comuna autónoma, bandera que cogen años más tarde los conservadores. Desgraciadamente estas concepciones de Lastarria no estaban basadas, por lo que se refiere a Chile, en un estudio experimental de los fenómenos políticos, sino que constituían más bien especulaciones filosóficas puras. "Es preciso desconfiar de ese empirismo casuístico que se presenta como ciencia política y que, ajeno a toda teoría verdaderamente científica, se propone averiguar qué forma de gobierno es la que conviene a la sociedad según sus diversas actuaciones o estados. El gran principio político de este empirismo, entre otras varias paradojas, es la patraña de que el pueblo no está suficientemente adelantado, con lo cual se rechaza toda reforma política, a nombre de la prudencia, de la circunspección, de la sensatez y aun de la habilidad." Sobre la teoría política versa la segunda parte de las *Lecciones de Política Positiva*, que constituye, según su comentador Fuenzalida Grandón, la obra capital de Lastarria, porque reúne las opiniones profesadas en su vida a través de una evolución honda e inteligente de sus conceptos. Es la síntesis de un sistema no empírico, sí filosófico, formado, es verdad, en gran parte con materiales ajenos, pero que no deja de ser suyo por la transformación asimiladora que le ha dado.

El libro aparece dividido formalmente en dos partes, pero realmente lo está en tres. La primera es una exposición de principios generales de sociología, como fundamentos científicos de la organización social; la segunda es un tratado de derecho constitucional, en parte deducido de la teoría positiva de la sociedad, en parte basado en las formas orgánicas de la democracia norteamericana; la tercera es una aplicación teórica de los principios sociológicos y políticos que sustenta, a una constitución política para Chile.

El gran pensador portorriqueño Eugenio María de Hostos, coetáneo de Lastarria, escribe en un periódico de Nueva York, en 1875, un extenso comentario sobre esta obra, en el que afirma que en las *Lecciones de Política Positiva* todo está reducido a esta sencilla concatenación: que las sociedades son vida, que toda vida tiene sus funciones, que toda función tiene sus órganos, que órganos y funciones concurren al fin uno de la vida, que esta unidad se produce de aquella variedad y que siendo ésta una condición de la libertad y

aquella una condición del orden, para que éste se dé es necesario que antes se haya producido la normalidad de funciones en sus órganos.

“Dicho de otra manera: Federación de soberanías territoriales para coordinar la unidad de vida nacional en la variedad de intereses locales: Federación de autonomías individuales para producir la libertad absoluta en el derecho: Federación de razones soberanas y de conciencias absolutamente independientes, para producir el objetivo de la raza, sea el que fuere, y el ideal social, que siempre es la justicia.

“Ante la muralla de China del pasado, las sociedades europeas pueden vacilar; nosotros no debemos ni podemos hacerlo. Nuestro pecado no es nuestro: es el cadáver de la sociedad absurda que sus creadores dejaron al marcharse, y nosotros no enterraremos al insepulto hasta que nos organicemos para vivir racionalmente, según las leyes naturales de la vida.

“El libro que nos dice cómo debemos organizarnos es un presente inestimable. El hombre que nos lo hace un latinoamericano benemérito. Sea el fruto tan ópimo como es óptima la intención del que lo brinda, y acaso no volverán a deslizarse las amargas que se deslizan en su libro, y que son la única recompensa que hoy recibe en nuestra América Latina, el que piensa por ella y para ella.”

IX

En 1876 Pinto es elegido Presidente de la República y, ansioso de romper la tradición pelucona que por cincuenta años había gobernado al país, sometida a los dictados de la aristocracia y del clero, llama al gobierno a los elementos liberales. Lastarria es designado Ministro del Interior, para lo cual abandona el cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones, que durante un año desempeñara con alta y honrosa eficiencia. Lastarria propone que se deje funcionar independientemente a las cámaras, para que éstas puedan desarrollar el papel legislativo y de control para el que fueron creadas. La prensa y los elementos liberales acogen favorablemente al nuevo Ministerio y sus sanos propósitos de promover el desarrollo intelectual, material y moral del país, sirviendo así al progreso democrático.

aquella una condición del orden, para que éste se dé es necesario que antes se haya producido la normalidad de funciones en sus órganos.

“Dicho de otra manera: Federación de soberanías territoriales para coordinar la unidad de vida nacional en la variedad de intereses locales: Federación de autonomías individuales para producir la libertad absoluta en el derecho: Federación de razones soberanas y de conciencias absolutamente independientes, para producir el objetivo de la raza, sea el que fuere, y el ideal social, que siempre es la justicia.

“Ante la muralla de China del pasado, las sociedades europeas pueden vacilar; nosotros no debemos ni podemos hacerlo. Nuestro pecado no es nuestro: es el cadáver de la sociedad absurda que sus creadores dejaron al marcharse, y nosotros no enterraremos al insepulto hasta que nos organicemos para vivir racionalmente, según las leyes naturales de la vida.

“El libro que nos dice cómo debemos organizarnos es un presente inestimable. El hombre que nos lo hace un latinoamericano benemérito. Sea el fruto tan ópimo como es óptima la intención del que lo brinda, y acaso no volverán a deslizarse las amarguras que se deslizan en su libro, y que son la única recompensa que hoy recibe en nuestra América Latina, el que piensa por ella y para ella.”

IX

En 1876 Pinto es elegido Presidente de la República y, ansioso de romper la tradición pelucona que por cincuenta años había gobernado al país, sometida a los dictados de la aristocracia y del clero, llama al gobierno a los elementos liberales. Lastarria es designado Ministro del Interior, para lo cual abandona el cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones, que durante un año desempeñara con alta y honrosa eficiencia. Lastarria propone que se deje funcionar independientemente a las cámaras, para que éstas puedan desarrollar el papel legislativo y de control para el que fueron creadas. La prensa y los elementos liberales acogen favorablemente al nuevo Ministerio y sus sanos propósitos de promover el desarrollo intelectual, material y moral del país, sirviendo así al progreso democrático.

No haremos política de combate, dice Lastarria, pero sí de estudio, de prudencia, de respeto para los intereses legítimos, aspirando a consolidar el régimen parlamentario para perfeccionar el sistema representativo popular.

El primer proyecto que el nuevo gobierno envía al Parlamento es el de reforma de la Constitución, que resulta aprobado en 1877. Se da el caso extraordinario de un jefe de gabinete que dice al pueblo, representado por senadores y diputados: "Si queréis ser gobernados por leyes y no por la voluntad del gobernante, limitad la autoridad, definid las atribuciones de vuestros mandatarios, hacedles comprender que no tienen derecho de mandar, que sus atribuciones no son sus derechos, que su responsabilidad puede hacerse efectiva en el momento en que cometan una arbitrariedad y entonces, sólo entonces, viviréis en el régimen del derecho."

Su gestión política al frente del Ministerio del Interior es breve, pero fecunda. Funda el **Diario Oficial**, establece la sección geográfica en la oficina de estadística, favorece la reforma del Código de Minas, estudia el problema de los ferrocarriles y los caminos, dicta reglamentos que ponen coto a los abusos de los dueños de casas de préstamos, regulariza la administración de justicia de menor cuantía, dicta un reglamento para las boticas, con gran escándalo de los partidarios de la libertad total (?), presenta un proyecto de reforma electoral basado en las ideas contenidas en sus **Lecciones de Política Positiva**: descentralización absoluta y creación del poder electoral de la comuna autónoma. Las reformas fueron aprobadas.

Es preciso señalar el hecho de que Lastarria, liberal en la oposición, al llegar al gobierno pone en práctica sus ideas; dicho de otra manera, demuestra que aquello que predicaba en la cátedra, en la prensa, en el libro y desde las tribunas de las sociedades literarias y políticas, no eran expresiones demagógicas, puesto que desde el poder encaró la posibilidad de llevarlo a la realización, lo intentó seriamente. Por desgracia, su actividad ministerial esta vez fué también breve, como cuando ocupó la cartera de Hacienda en el primer gabinete de Pérez, años antes. A raíz de ataques infundados de un diputado más majadero que celoso de sus deberes, la Cámara le otorga un voto de confianza, propuesto por Balmaceda; pero su renuncia se produce de todos modos. Los motivos son hasta ahora nebulosos,

pero parece ser que surgieron de una continua desavenencia entre Lastarria y algunos de sus colegas del gabinete.

Inmediatamente es designado consejero de Estado y conserva además su cargo de senador por Coquimbo, para el cual había sido electo un año antes, pero no vuelve a las lides políticas. Retirado a su despacho, continúa su labor intelectual publicando en 1878 sus *Recuerdos Literarios*, con el fin de rectificar algunos conceptos acerca del movimiento literario iniciado en 1842, vertidos por Isidoro Errázuriz en su *Historia de la Administración Errázuriz*. Se trata, sin duda, del libro de Lastarria más conocido, comentado y discutido en Chile. Se critica su autosobreestimación, el tono personalista, vanidoso en que está escrito y dicen sus impugnadores que a través de dicha obra no parece sino que Lastarria hubiera sido un gigante literario que condujera de la mano a toda su época. Lastarria se disculpa diciendo que obró así para salvarse del deliberado y malintencionado olvido al que quería condenarle la enemistad que su obra y su persona provocaban entre los espíritus pusilánimes y retrógrados. Tratándose de unas memorias, añade, es justo que quien las escriba ocupe siempre en ellas un lugar de primer plano. Recuerdos, figuras, retratos magistrales de hombres de su tiempo componen tan interesante libro. Descuella la forma desconsiderada en que trata a su maestro Andrés Bello, a quien califica de reaccionario continuador de la obra colonial española, "jefe de la contra revolución literaria", "corifeo de la literatura y hasta de la moral confesional", etc.

Participa más tarde nuestro autor en la redacción de los Códigos chilenos, rectifica el de Comercio y redacta el Código Rural, que no llegó a entrar en vigencia. Al estallar la guerra del Pacífico, entre Chile y la confederación peruboliviana, es nombrado ministro diplomático ante el Uruguay y el Imperio brasileño y su misión dura un año y medio. Sus relaciones con el Emperador don Pedro, en Río de Janeiro, alcanzan un plano de íntima cordialidad, lo que hace abortar la política prepotente, intrusa y antichilena de la Argentina. De regreso en el país, en 1883, ocupa un puesto en la Corte Suprema de Justicia, que abandona cuatro años más tarde por razones de salud. El Congreso Nacional acuerda jubilarlo con su sueldo íntegro, aun cuando no completaba los años de servicios necesarios para ello.

En 1881 apoya a la Presidencia de Santa María en sus comienzos y es nombrado Consejero de Estado, pero poco más tarde se retira por desacuerdos con la política de su viejo discípulo y amigo, y porque éste no cumple su promesa de designarlo embajador, cargo para el cual se consideraba con derecho. En 1883, cuando se hacen gestiones para la provisión del Arzobispado, escribe anónimamente un folleto enconadísimo contra el gobierno. Más tarde se pone también contra la presidencia de Balmaceda y en 1877 presenta su candidatura a diputado por Valparaíso, resultando derrotado. Retirado de la política militante, esta vez para siempre, escribe dos novelas breves, *Diario de una loca* y *Mercedes*, y un estudio sobre el poeta Soffia. Su último artículo de 1886 se titula *Algo de arte, política, literatura y plástica*. En 1884 había aparecido en forma anónima su novela *Salvad las apariencias*.

En mayo de 1888, contando ya setenta y un años de edad, setenta y un bien vividos y bien aprovechados años para la política, para el pensamiento liberal y para la literatura de Chile, enferma gravemente de pulmonía. El 14 de junio se extingue su existencia, que, lo repetimos, llenó casi todo el siglo y constituyó un ejemplo vivo para políticos y escritores, un auténtico espejo de intelectuales.

Su época, tal vez por falta de perspectiva, tal vez por el radicalismo enérgico e impulsivo que lo caracterizaba, no supo juzgar a Lastarria no ya con benevolencia, pero ni siquiera con justicia. Sus contemporáneos vieron a través de una lente invertida sus altos merecimientos ideológicos, jurídicos, pedagógicos, políticos, literarios y filosóficos, y en cambio hipertrofiaron sus defectos, el principal de los cuales era la vanidad personal, nacida como una natural defensa contra la indiferencia ambiente. Se le reprochaba su espíritu cáustico y ácido, desdeñoso y altivo, la autoconciencia del propio valer ¹ y su costumbre de dogmatizar y pontificar. El ha dicho al respecto que "la lucha perpetua que ha tenido que sostener en su vida, le ha condenado a vivir en un horizonte cuya atmósfera mata la natural alegría de su carácter, esterilizando la bondad de sus instintos". Para vengarse de la indiferencia con que lo juzgaban los escritores chilenos, gustaba citar a menudo los elogios que su obra

1 "Tengo talento y lo luzco", exclamó una vez en la Cámara de Diputados, durante una interpelación de sus adversarios políticos.

provocaba en el extranjero, los conceptos acerca de sus libros vertidos por Víctor Hugo, el más admirado escritor europeo de la época; los títulos que le otorgaron academias científicas de Brasil, Argentina, Holanda, Perú, España, etc.; el honor de haber sido el primer chileno nombrado miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua... Por considerarlas contrarias al espíritu democrático, había rechazado las condecoraciones que por su labor diplomática le otorgaran Bélgica y Brasil. Su obra *Lecciones de Política Positiva* había sido aceptada como texto por universidades mexicanas, brasileñas y portuguesas.

Indudablemente este menosprecio de sus contemporáneos chilenos se debía al singular espíritu combativo de Lastarria, puesto que no fué él un intelectual de espíritu acumulativo, sino que se atrevió a enfrentarse con los elementos más poderosos de su país: la aristocracia, el gobierno reaccionario y el clero. No era un ateo, pero en su espíritu había una mezcla de cristianismo espiritualista, de librepensamiento y de violento anticlericalismo. Fué masón, mas pronto se retiró de esta institución y la hizo objeto de ataques en cartas privadas.

Es interesante constatar que por muy grande que fuera su vanidad, no quiso que su persona fuese objeto de una biografía de Vicuña Mackenna, a quien quería como amigo, estimaba como discípulo, admiraba como escritor, pero a quien desdeñaba, injustamente, como historiador. En efecto, contestando una carta en que éste le pedía datos para escribir su vida, dice Lastarria: "¡Conque quieres ostraciarme¹ y para eso me pides noticias de mis perances! ¡Ay, qué sería de mí, si mi ostracismo trazaces como aquel tan mentiroso del mal finado Portales!...

"Se acabó la vida alegre y en la sería está la tarde y también la noche triste de nuestros días mortales... ¿Qué cosas buenas he hecho desde que la sed y el hambre me entraron de figurar entre todos mis iguales? Ninguna, sí, te lo juro; nada, nada me complace cuando veo la carrera que he llevado hasta estrellarme en las puertas o ventanas de esta vejez de los diantres... En ellas debe escribirse

1 Alude a la obra de Vicuña Mackenna *El Ostracismo de los Carreras*.

aquel tremendo *Lasciate* que en las puertas del infierno encontró grabado el Dante.

"Ya ves, ostracista insigne, que no hallarás materiales en mi pobre y triste vida para escribir disparates."¹

De Lastarria podría decirse que enarboló en Chile la bandera del liberalismo y que, superando los desalientos, por encima de los sufrimientos, más allá de la incomprensión y de los destierros, y no obstante el desprecio de una sociedad envanecida de su propia y decadente miseria, nunca la dejó caer sino para ponerla en manos de la juventud que había de sucederle, en el crepúsculo ya de su generosa existencia.

L. E. D.

BIBLIOGRAFIA

- AMUNATEGUI SOLAR, Domingo.—*Las Letras Chilenas*. Santiago de Chile, 1934. (Biblioteca del Consulado General de Chile en México.)
- BARROS ARANA, Diego.—*Un Decenio de la Historia de Chile (1841-1851)*. Santiago de Chile, 1913. (Biblioteca de la Embajada de Chile en México.)
- BARROS BORGONO, Luis.—*Proemio para la obra de don Alberto Edwards, El Gobierno de don Manuel Montt*. Santiago de Chile, 1933. (Biblioteca del Consulado General de Chile en México.)
- CIFUENTES, Abdon.—*Memorias*. Santiago de Chile, 1936. (Biblioteca del Consulado General de Chile en México.) 2 tomos.
- DONOSO, Armando.—*El Pensamiento vivo de Francisco Bilbao*. Santiago de Chile, 1940. (Biblioteca del Consulado General de Chile en México.)
- EDWARDS, Alberto.—*El Gobierno de don Manuel Montt*. Santiago de Chile, 1933. (Biblioteca del Consulado General de Chile.)
- FUENZALIDA GRANDON, Alejandro.—*J. V. Lastarria y su tiempo*. Santiago de Chile, 1911. (Biblioteca Ibero-Americana de México.) 2 tomos.
- GALDAMES, Luis.—*Estudio de la Historia de Chile*. Santiago de Chile, 1938. (Biblioteca del Consulado General de Chile en México.)
- GALDAMES, Luis.—*Valentín Letelier y su tiempo*. Santiago de Chile, 1937. (Biblioteca del Consulado General de Chile en México.)

¹ Nótese la curiosísima particularidad de que esta carta está escrita en romance. Un rasgo humorístico de Lastarria.

- JOBET, Julio César.**—**Santiago Arcos Arlegui y la Sociedad de la igualdad.** Santiago de Chile, 1942. (Biblioteca del Consulado General de Chile en México.)
- LASTARRIA, José Victorino.**—**Obras Completas.** Edición Oficial. Santiago de Chile, 1906. (Biblioteca Nacional de México.) 13 tomos.
- MELFI, Domingo.**—**Dos hombres.** (Portales y Lastarria). Santiago de Chile, 1937. (Biblioteca Nacional de México.)
- PONCE, Aníbal.**—**Sarmiento constructor de la nueva Argentina,** Buenos Aires, 1938. (Biblioteca de la Escuela de Bellas Artes de San Miguel Allende, Gto.)

El Despertar Literario

LITERATURA REGENERADA, LITERATURA NACIONAL¹

AL presentarme por primera vez ante vosotros, me siento profundamente conmovido por la sincera gratitud que encendísteis en mi pecho, al señalar-me como uno de vuestros compañeros, con el honroso título de Director de vuestra sociedad; pero esta conmoción es algo más que de gratitud, no debo ocultároslo, es también de temor, de vergüenza, porque no me siento bastante fuerte para soportar en mis sienes el laurel que me habéis echado: lo digo sin afectación. Todo lo espero del entusiasmo que ha despertado en mí vuestra dedicación, tan digna de elogio, tan nueva entre nosotros. Sí, señores, vuestra dedicación es una novedad, porque os conduce hasta formar una academia para poner en contacto vuestras inteligencias, para seros útiles recíprocamente, para manifestar al mundo que ya nuestro Chile empieza a pensar en lo que es y en lo que será. En efecto, el ruido de las armas ha cesado en nuestro suelo, la anarquía desplegó sus alas espantosas y salvó los Andes; la paz coronada de fresca oliva ha venido en su lugar, y bajo su amparo ha despertado nuestra amada patria del letargo es que la dejó el violento esfuerzo que hizo para sacudir el yugo y presentarse triunfante a la faz de las naciones. Me parece que la veo echar ahora una mirada de dolor a lo pasado, y dar un hondo suspiro al no encontrar más que cadenas

¹ La mayoría de los títulos de la selección han sido puestos por el seleccionador.

destrozadas en un charco de sangre, y un espantoso precipicio, del cual se ve libre como por encanto: la oigo decir, ya llegó el tiempo en que debo hacerme digna del puesto que ocupo, pero no podré afianzarme, la sangre de mis hijos estará siempre humeante, atestiguando que nada he hecho para aprovechar su sacrificio, si no ciego esta hondonada que se desprende a mis plantas: ahí está la ignorancia, cien bocas abre para mí, debo aniquilarla, soterrarla para siempre.

Ya veis, señores, que Chile, así como las demás repúblicas hermanas, se ha encontrado de repente en una elevación a que fué impulsado por la ley del progreso, por esa ley de la naturaleza, que mantiene a la especie humana en un perpetuo movimiento expansivo, que a veces violento, arrastra en sus oscilaciones hasta a los pueblos más añejos y más aferrados a lo que fué. Pero el nuestro ha sido transportado a un terreno que le era desconocido, en el cual ha estado expuesto a perderse sin remedio, porque las semillas preciosas no prenden en un campo inculto: nuestros padres no labraron el campo en que echaron la democracia, porque no pudieron hacerlo; se vieron forzados a ejecutar sin prepararse; pero la generación presente, más bien por instinto que por convencimiento, se aplica a cultivarlo, y parece que se encamina a completar la obra. Todos conciben que necesitan promover sus intereses personales, acometen la empresa que los ha de engrandecer y que ha de dar a la nación el apoyo que en su concepto necesita, el de la **riqueza**: se improvisan soberbias asociaciones para ensanchar el comercio, para desentrañar los tesoros que esconde la naturaleza, en las venas de los Andes, sociedades filantrópicas para proteger la agricultura y anonadar los obstáculos que embarazan su marcha. Pero la riqueza, señores, nos dará poder y fuerza, mas no libertad individual; hará respetable a Chile y llevará su nombre al orbe entero, pero su gobierno estará bamboleándose, y se verá reducido a apoyarse por

un lado en bayonetas, por el otro en montones de oro, y no será el padre de la gran familia social, sino su señor; sus siervos esperarán sólo una ocasión para sacudir la servidumbre, cuando si fueran sus hijos las buscarían para amparar a su padre. Otro apoyo más quiere la democracia, el de la **ilustración**. La democracia, que es la libertad, no se legitima, no es útil, ni bienhechora sino cuando el pueblo ha llegado a su edad madura, y nosotros somos todavía adultos. La fuerza que debiéramos haber empleado en llegar a esa madurez, que es la ilustración, estuvo sometida tres siglos a satisfacer la codicia de una metrópolis atrasada y más tarde ocupada en destrozar cadenas, y en constituir un gobierno independiente. A nosotros toca volver atrás para llenar el vacío que dejaron nuestros padres y hacer más consistente su obra, para no dejar enemigos por vencer, y seguir con planta firme la senda que nos traza el siglo.

Pues bien, vosotros habéis comprendido esta necesidad, vosotros que sin guía, sin amparo, sacándolo todo de vuestro solo valor, os congregáis para ilustraros e ilustrar con vuestros trabajos; vosotros que, me parece, habéis dicho en Chile a los hombres de luces que eso debían haber practicado tiempo ha: reunirse para comunicarse y ordenar un plan de ataque contra los vicios sociales, a fin de haceros dignos de la independencia que a costa de su sangre nos legaron los héroes de 810; reunirse en torno de esa democracia que milagrosamente vemos entronizada entre nosotros, pero en un trono cuya base carcomida por la ignorancia, se cimbra al más ligero soplo de las pasiones, y casi se desploma, llevando en su ruina nuestras más caras esperanzas. Os doy el parabién, señores, y muy sinceramente me glorío de ser vuestro compañero, porque habéis acertado en asociaros para satisfacer una necesidad social. Vosotros tenéis mis ideas y convenís conmigo en que nada será Chile, nada la América toda, sin las luces. Me llamáis para que os ayude en vuestras tareas literarias,

pero yo quisiera convidaros antes a discurrir acerca de lo que es entre nosotros la literatura, acerca de los modelos que hemos de proponernos para cultivarla, y también sobre el rumbo que debemos hacerle seguir para que sea provechosa al pueblo. Porque, señores, no debemos pensar sólo en nosotros mismos, quédese el egoísmo para esos hombres menguados que todo lo sacrifican a sus pasiones y preocupaciones: nosotros debemos pensar en sacrificarnos por la utilidad de la patria. Hemos tenido la fortuna de recibir una mediana ilustración; pues bien, sirvamos al pueblo, alumbrémosle en su marcha social para que nuestros hijos le vean un día feliz, libre y poderoso.

Se dice que la literatura es **la expresión de la sociedad**, porque en efecto es el resorte que revela de una manera la más explícita las necesidades morales e intelectuales de los pueblos, es el cuadro en que están consignadas las ideas y pasiones, los gustos y opiniones, la religión y las preocupaciones de toda una generación. Forman el teatro en que la literatura despliega sus brillantes galas, la cátedra desde donde anuncia el ministro sagrado las verdades civilizadoras de nuestra divina religión y las conminaciones y promesas del Omnipotente; la tribuna en que defiende el sacerdote del pueblo los fueros de la libertad y los dictados de la utilidad general; el asiento augusto del defensor de cuanto hay de estimable en la vida, el honor, la persona, las propiedades y la condición del ciudadano; la prensa periódica que ha llegado a hacerse el agente más activo del movimiento de la inteligencia, la salvaguardia de los derechos sociales, el azote poderoso que arrolla a los tiranos y los confunde en su ignorancia. La literatura, en fin, comprende entre sus cuantiosos materiales, las concepciones elevadas del filósofo y del jurista, las verdades irrecusables del matemático y del historiador, los

desahogos de la correspondencia familiar, y los raptos, los éxtasis deliciosos del poeta.¹

¿Pero cuál ha sido, cuál es en el día nuestra literatura? ¿A dónde hallaremos la expresión de nuestra sociedad, el espejo en que se refleja nuestra nacionalidad? Aterradora es por cierto la respuesta a una pregunta semejante; pero así como rompe con audacia su vuelo la simple avecilla, después del espanto que le causa la explosión mortífera del arcabuz del cazador, romperemos nuestra marcha después del terrible desengaño que nos causa la idea de nuestra nulidad, cuando veamos que necesitamos formarnos con nuestros propios esfuerzos. Apenas ha amanecido para nosotros el 18 de septiembre de 1810, estamos en la alborada de nuestra vida social, y no hay un recuerdo tan sólo que nos halague, ni un lazo que nos una a lo pasado antes de aquel día. Durante la colonia no rayó jamás la luz de la civilización en nuestro suelo. ¡Y cómo había de rayar! La misma nación que nos encadenaba a su pesado carro triunfal permanecía dominada por la ignorancia y sufriendo el ponderoso yugo de los absolutos en política y religión. Cuando la España comenzó a perder los fueros y garantías de su libertad, cuando principió a erigir en crimen el cultivo de las bellas artes y de las ciencias, que no se presentaban guarnecidas con los atavíos embarazosos del escolasticismo, y el santo oficio se dedicó a perseguir de muerte a los que propalaban verdades que no eran las teológicas, entonces, señores, empezó también a cimentarse en Chile el dominio del conquistador. Los Felipes, tan funestos a la humanidad como a la civilización, por su brutal y absurdo despotismo; Carlos II, con su imbecilidad y acendrado fanatismo, los Fernandos y Carlos que le sucedieron, tan obstinados defensores de su poder discrecional y de la autoridad espantosa del monstruo de la inquisición que los sostenía, al

1 Artaud.

mismo tiempo que los amedrentaba; tales fueron los monarcas, bajo cuyo ominoso cetro recorrió tres siglos Chile, siempre ignorante, siempre oprimido y vejado. "Bajo el sistema de despotismo razonado, dice un juicioso observador, que estableció en sus antiguas posesiones americanas el gabinete de Madrid, guardaba todo el más estrecho enlace: agricultura, industria, navegación, comercio, todo estaba sujeto a las trabas que dictaba la ignorancia o la codicia a una administración opresora y estúpida. Mas no bastaba privar a los americanos de la libertad de acción, si no se les privaba también de la del pensamiento. Persuadidos los dominadores de que nada era tan peligroso para ellos como dejar desenvolverse la mente, pretendieron mantenerla encadenada, desviándonos de la verdadera senda que guía a la ciencia, menospreciando y aun persiguiendo a los que la cultivaban." De suerte, señores, que nuestra nulidad literaria es tan completa en aquellos tiempos, como lo fué la de nuestra existencia política.

Pedro de Oña, que según las noticias de algunos eruditos, escribió a fines del siglo XVI dos poemas de poco mérito literario, pero tan curiosos como raros en el día; el célebre Lacunza, Ovalle el historiador y el candoroso Molina que ha llegado a granjearse un título a la inmortalidad con la historia de su patria, son los cuatro conciudadanos, y quizás los únicos de mérito, que puedo citaros como escritores; pero sus producciones no son timbres de nuestra literatura, porque fueron indígenas de otro suelo y recibieron la influencia de preceptos extraños. Desde 1810 hasta pocos años a esta parte, tampoco hallo obra alguna que pueda llamarse nuestra y que podamos ostentar como característica; muchos escritos de circunstancias sí, entre los cuales descuella el ilustrado y profundo Camilo Henríquez, cuyas bellas producciones manifiestan un talento despejado y un corazón noble, entusiasta y generoso. De los últimos

años no puedo dejar de citar, entre las poco numerosas producciones de nuestra prensa, dos obras didácticas que harán época en nuestros fastos literarios; no porque sean la muestra de una literatura vigorosa y nacional, sino por la revolución que han iniciado en las ideas, y porque prueban el genio, erudición y laboriosidad de sus autores: la **Filosofía del Espíritu Humano**, que es el reverso del peripato, uno de los primeros destellos de la razón ilustrada en Chile, con cuya aparición data la época de nuestra regeneración mental: los **Principios de Derecho de Gentes**, que nos han hecho mirar con interés y seriedad los altos dogmas de la ciencia que fija las relaciones recíprocas de los pueblos que habitan la tierra. Otros varios trabajos elementales han aparecido, entre los cuales hay algunos dignos del mayor elogio, ya por el acuerdo de su ejecución, ya por las útiles reformas que han pretendido introducir en el aprendizaje. Nuestra prensa periódica, a pesar de hallarse detenida por los infinitos inconvenientes que se le oponen a un pueblo en sus primeros ensayos, no deja de contar una que otra producción importante que ha merecido la aprobación de los inteligentes. Pero todo esto no debe envanecernos: cuando más prueba que hay entre nosotros quienes trabajan por la difusión de las luces, y no que poseamos ya una literatura que tenga sus influencias y su carácter especial. Muy reducido es el catálogo de nuestros escritores de mérito; muy poco hemos hecho todavía por las letras; me atrevo a decir que apenas principiamos a cultivarlas. Pero es de hacer justicia al fuerte anhelo que todos muestran por la educación; numerosa es la juventud que con ansias recibe los preceptos de la sabiduría, y ya la patria pierde tiempo, si no allana los obstáculos que entorpecen el provecho que puede sacar de tan laudable aplicación. Todavía entre nosotros no hay un sistema de educación, los métodos adolecen de errores y defectos que la época

moderna tilda con un signo de reprobación y de desprecio casi infamante. Por eso veis, señores, a multitud de chilenos ilustrados, y dignos de mejor suerte, agolparse a la entrada del santuario de la literatura, todos con el empeño de penetrar en él y de perseguir la gloria; pero todos detenidos, o porque carecen de aquel ímpetu que una educación esmerada y los conocimientos bien adquiridos infunden en el alma, o porque los arredra el infortunio, que siempre espanta a la imaginación cuando el pecho está vacío de esperanzas y de estímulos. Pero vosotros, creo, os sentís valientes, y por eso os anuncio que necesitáis todavía de muchos esfuerzos para alcanzar vuestro objeto: será para otros la utilidad y para vosotros la gloria; este divino sentimiento y la patria que nos dió el ser merecen nuestro sacrificio.

No perdáis jamás de vista que nuestros progresos futuros dependen enteramente del giro que demos a nuestros conocimientos en su punto de partida. Este es el momento crítico para nosotros. Tenemos un deseo, muy natural en los pueblos nuevos, ardiente, que nos arrastra y nos alucina: tal es el de sobresalir, el de progresar en la civilización, y de merecer un lugar al lado de esos antiguos emporios de las ciencias y de las artes, de esas naciones envejecidas en la experiencia, que levantan orgullosas sus cabezas en medio de la civilización europea. Mas no nos apresuremos a satisfacerlo. Tenemos mil arbitrios para ello; pero el que se nos ofrece más a mano es el de la imitación, que también es el más peligroso para un pueblo, cuando es ciega y arrebatada, cuando no se toma con juicio lo que es adaptable a las modificaciones de su nacionalidad. Tal vez esta es una de las causas capitales de las calamitosas disidencias que han detenido nuestra marcha social, derramando torrentes de lágrimas y de sangre en el suelo hermoso y virginal de la América española. ¡Ah, señores, qué penoso es para las almas jóvenes no poderlo crear todo en un momento! Pero los grandes bienes

sociales no se consiguen sino a fuerza de ensayos. Bien pueden ser ineficaces para conseguir nuestra felicidad los instrumentos que poseemos, pero su reforma no puede ser súbita; resignémonos al pausado curso de la severa experiencia, y día vendrá en que los chilenos tengan una sociedad que forme su ventura, y en que estén incrustadas fuertemente las raíces de la religión y de las leyes, de la democracia y de la literatura. A nosotros está encargada esta obra interesante, y es preciso someterla a nuestros alcances.

Mas concretando estas observaciones a nuestro asunto, ¿de qué manera podremos ser prudentes en la imitación? Preciso es aprovecharnos de las ventajas que en la civilización han adquirido otros pueblos más antiguos: esta es la fortuna de los americanos. ¿Qué modelos literarios serán pues los más adecuados a nuestras circunstancias presentes? Vastos habían de ser mis conocimientos, y claro y atinado mi juicio para resolver tan importante cuestión; pero llámese arrogancia a lo que se quiera, debo decir que muy poco tenemos que imitar: nuestra literatura debe sernos exclusivamente propia, debe ser enteramente nacional. Hay una literatura que nos legó la España con su religión divina, con sus pesadas e indigestas leyes, con sus funestas y anti-sociales preocupaciones. Pero esa literatura no debe ser la nuestra, porque al cortar las cadenas enmohecidas que nos ligaran a la Península, comenzó a tomar otro tinte muy diverso nuestra nacionalidad: "Nada hay que obre una mudanza más grande en el hombre que la libertad, dice Villemain. ¡Qué será pues en los pueblos!" Es necesario que desarrollemos nuestra revolución y la sigamos en sus tendencias civilizadoras, en esa marcha peculiar que le da un carácter de todo punto contrario al que nos dictan el gusto, los principios y las tendencias de aquella literatura. Debo presentaros sobre ella más bien que mis pobres ideas, el juicio de un español que en nuestros días se ha formado una reputación por

su talento elevado y el cual se expresa de este modo, hablando de su patria: "En España, causas locales atajaron el progreso intelectual, y con él indispensablemente el movimiento literario. La muerte de la libertad nacional, que había llevado ya tan funesto golpe en la ruina de las comunidades, añadió a la tiranía religiosa la tiranía política; y si por espacio de un siglo todavía conservamos la preponderancia literaria, ni esto fué más que el efecto necesario del impulso anterior, ni nuestra literatura tuvo un carácter sistemático, investigador, filosófico; en una palabra **útil y progresivo**. La imaginación sola debía prestar más campo a los poetas que a los prosistas; así que aun en nuestro siglo de oro es cortísimo el número de **escritores razonados** que podemos citar."¹ Con efecto, señores, si buscáis la literatura española en los libros científicos, en los históricos, en el dilatadísimo número de escritores místicos y teológicos que cuenta aquella nación, en el teatro mismo, casi siempre la hallaréis retrógrada, sin filosofía y muchas veces sin criterio fijo. Es verdad que en ocasiones luce en ellos algún rasgo del atinado ingenio español, pero siempre a manera de aquellos lampos efímeros que momentáneamente alteran las tinieblas de una noche borrascosa; sus bellas producciones son frutos escondidos que no es posible descubrir, sino desbastando el ramaje del árbol que los contiene. De los mejores autores, dice el citado, que se ofrecen más bien como columnas de la lengua, que como intérpretes del movimiento de su época. La poesía, empero, ofrece relevantes muestras de talentos fecundos y eruditos, de pasajes sublimes, bellos y filosóficos; mas necesitáis de trabajo y tino para hallarlos y para sacar de ellos provecho.

Con todo no penséis, señores, que me extendo al suscribir a estos conceptos, sobre la literatura de nuestros conquistadores, hasta llegar a mirar en menos su hermoso y abundante idioma. ¡Ah! no: este fué uno

1 Larra.

de los pocos dones preciosos que nos hicieron sin pensarlo. Algunos americanos, sin duda fatigados de no encontrar en la antigua literatura española más que insípidos y pasajeros placeres, y deslumbrados por los halagos lisonjeros de la moderna francesa, han creído que nuestra emancipación de la metrópoli debe conducirnos hasta despreciar su lengua y formarnos sobre sus ruinas otra que nos sea más propia, que represente nuestras necesidades, nuestros sentimientos. Y llenos de admiración, seducidos por lo que les parece original en los libros del Sena, creen que nuestro lenguaje no es bastante para expresar tales conceptos; forman o introducen sin necesidad palabras nuevas, dan a otras un sentido impropio y violento, adoptan giros y construcciones exóticas, contrarias siempre a la índole del castellano, despreciando así la señalada utilidad que podríamos sacar de una lengua cultivada, y exponiéndose a verse de repente en la necesidad de cultivar otra nueva, y tal vez ininteligible. Huíd, señores, de semejante contagio, que es efecto de un extraviado entusiasmo.

Mucha verdad es que las lenguas varían en las diversas épocas de la vida de los pueblos, pero los americanos ofrecemos en esto un fenómeno curioso: somos infantes en la existencia social y poseemos un habla que anuncia los progresos de la razón, rica y sonora en sus terminaciones, sencilla y filosófica en su mecanismo, abundante, variada y expresiva en sus frases y modismos, descriptiva y propia como ninguna.¹ Nuestros progresos principian, y por mucho que nos eleve el impulso progresivo de la época presente, siempre tendremos en nuestro idioma un instrumento fácil y sencillo que emplear en todas nuestras operaciones, un ropaje brillante, que convendrá a todas las formas que tomen nuestras facciones nacionales. Estudiad esa lengua, señores, defendedla de los extranjerismos; y os aseguro que de ella sacaréis siempre un provecho señalado, si

1 Mora.

no sois licenciosos para usarla, ni tan rigoristas como los que la defienden tenazmente contra toda innovación, por indispensable y ventajosa que sea. Os interesa pues emprender la lectura de sus clásicos, y penetrar en la historia de la literatura a fin de saber apreciarlos y conocer esa poesía, que veréis, valiéndome de la expresión de un crítico, expresiva en su infancia, natural y sencilla, pero ruda, pobre y trivial; después grave, docta y sonora, hasta degenerar en afectada, pedantesca y enigmática; y por fin, grande, majestuosa y sublime, armoniosa y dulce, hasta acabar por hinchada, estrepitosa y sutil. De Garcilaso aprenderéis a expresar vuestras ideas en sentimientos apacibles con candor y amable naturalidad; de la Torre, Herrera y Luis de León, imitaréis la nobleza, nervio y majestad; de Rioja el estilo descriptivo y la vehemencia del lenguaje sentencioso y filosófico. Descended a los prosistas, y Mendoza, Mariana y Solís os enseñarán la severidad, facundia y sencillez del estilo narrativo: Granada, la inimitable dulzura de su habla para expresar las verdades eternas y el idealismo del cristiano; y por fin, el coloso de la literatura española os asombrará con su grandilocuencia, y con las originales graciosidades de su **Hidalgo**. Estudiad también a los modernos escritores de aquella célebre nación, y hallaréis en ellos el antiguo romance castellano hecho ya el idioma de la nación culta, y capaz de significar con ventaja los más elevados conceptos de la filosofía y los más refinados progresos del entendimiento del siglo XIX.

Una vez que hayáis aventajado en esa indispensable preparación, será que ya estaréis capaces de recibir las influencias de la literatura francesa, de esa literatura que sojuzga la civilización moderna, de la cual ha dicho uno de sus campeones del presente día, estas notables palabras: "Desde la muerte del gran Goethe, el pensamiento alemán se ha cubierto otra vez de sombra: desde la muerte de Byron y de Walter Scott, la

poesía inglesa se ha extinguido; y a esta hora no hay en el universo más que una literatura encendida y viviente; que es la literatura francesa. De Petersburgo a Cádiz, de Calcuta a Nueva York, no se leen más que libros franceses: ellos inspiran al mundo..."¹ No podemos excusarnos de reconocer esta verdad, pero es cordura no dejarse deslumbrar por su esplendor: veremos de qué manera deben inspirarnos esos libros franceses tan poderosos. Tres épocas de triunfo ha tenido la literatura de Francia, las que sin ser iguales entre sí, llevan impreso cierto aire de familia, que ha causado graves equivocaciones. La dominante en el siglo XVII, que había sido formada, según el respetable Villemain, bajo las influencias de la religión, de la antigüedad y de la monarquía de Luis XIV; la dominante en el siglo XVIII, en la cual, por el contrario, influyeron a juicio del mismo sabio, la filosofía escéptica, la imitación de las literaturas modernas y la reforma política; por fin, la que en nuestros días se ostenta triunfante y regeneradora, la cual, a mi entender, está dominada por el vigoroso y saludable influjo del cristianismo, de la filosofía y de la democracia, o en una palabra sola, por la perfectibilidad social. Las dos primeras, sin embargo de su diferencia, tienen entre sí tal consonancia, que pudiéramos considerarlas como una sola; y en efecto, Villemain dice que esas dos épocas tienen sus puntos de contacto, y que los talentos de la una han tenido algunos caracteres de la otra. Como quiera, señores, creo yo que ambas escuelas no merecen nuestro estudio, sino en cuanto son dignas de la curiosidad del literato, porque pertenecen a la historia de los progresos del entendimiento humano; pero nada considero menos adecuado a nuestras circunstancias que la literatura de esos tiempos, y de consiguiente nada tampoco menos digno de nuestra imitación. No obstante las diversas causas influentes en aquellas escuelas, señaladas por el ilustre

1 Hugo.

profesor, permítaseme agregar que todavía hay otra más universal que sirve como de eslabón para ligarlas; tal es aquel aire de afectación empalagosa que las domina, conforma al gusto disciplinado de esas épocas, según las conveniencias, usos y espíritu de cuerpo que ligaban a los palaciegos y demás gente de tono de la corte francesa de entonces. Aquel gusto dictaba una crítica severa y absoluta, egoísta, si puedo decirlo, que condenaba sin recursos todos los arranques de la fantasía, por naturales que fueran, cuando no agradaban al rey y a las damas cortesanas, y encadenaba el espíritu forzándolo al escepticismo religioso, y a la finura y ligereza de convención. Todos los grandes ingenios de aquellos dos siglos se vieron arrastrados por tal influencia, y le tributaron ciego homenaje en sus producciones. Ni el severo y profundo Montesquieu pudo salvarse del contagio: el autor del **Espíritu de las Leyes**, de esa obra inmortal, escribió también las **Cartas Persianas**. La república literaria entonces era una monarquía absoluta que extendió su predominio moral a toda la Europa, y hasta nuestros días; hizo más, invadió las regiones del Nuevo Mundo, y propagó aquellos principios exagerados y quiméricos de la regeneración política. Curioso es investigar las causas de tamaño prodigio, pero mi objeto no me permite demorarme en ello.

Empero, la época ha variado, el tiempo con su mano de bronce ha venido a despertar a los hombres para hacerlos más racionales y positivos, para encaminarlos por otro sendero más espacioso. La literatura moderna sigue el impulso que le comunica el progreso social, y ha venido a hacerse más filosófica, a erigirse en intérprete de ese movimiento. "La crítica, dice el juicioso Artaud, ha llegado a ser más libre, hoy que los autores se dirigen a un público más numeroso y más independiente, y por consecuencia debe tomar otra bandera; su divisa es **la verdad**; la regla de sus juicios **la naturaleza humana**: en lugar de detenerse en la forma externa, sólo

debe fijarse en el fondo. En vez de juzgar las obras del poeta y del artista únicamente por su conformidad con ciertas reglas escritas, expresión generalizada de las obras antiguas, se esforzará en penetrar hasta lo íntimo de las producciones literarias y en llegar hasta la idea que representan. La verdadera crítica confrontará continuamente la literatura y la historia, comentará la una por la otra, y comprobará las producciones de las artes por el estado de la sociedad. Juzgará las obras del artista y del poeta, comparándolas con el modelo de la vida real, con las pasiones humanas y las formas variables de que puede revestirlas el diverso estado de la sociedad. Deberá tomar en cuenta, al hacer tal examen, el clima, el aspecto de los lugares, la influencia de los gobiernos, la singularidad de las costumbres y todo lo que pueda dar a cada pueblo una fisonomía original; de este modo la crítica se hace contemporánea de los escritores que juzga, y adopta momentáneamente las ideas, los usos, las preocupaciones de cada país, para penetrar mejor en su espíritu. . . ." En esta definición que acabáis de oír, señores, tenéis delineados con vivos coloridos los caracteres de la moderna literatura francesa, caracteres que se divisan ya adoptados en la española y que más tarde se verán en la americana. La Francia ha levantado la enseña de la rebelión literaria, ella ha emancipado su literatura de las rigurosas y mezquinas reglas que antes se miraban como inalterables y sagradas; le ha dado por divisa la **verdad** y le ha señalado a la **naturaleza humana** como el oráculo que debe consultar para sus decisiones: en esto merece nuestra imitación. Fundemos, pues, nuestra literatura naciente en la independencia, en la libertad del genio, despreciemos esa crítica menguada que pretende dominarlo todo, sus dictados son las más veces propios para encadenar el entendimiento, sacudamos esas trabas y dejemos volar nuestra fantasía, que es inmensa la naturaleza. No olvidéis con todo que la libertad no existe en la licencia, este es el

escollo más peligroso: la libertad no gusta de posarse sino donde está la verdad y la moderación. Así, cuando os digo que nuestra literatura debe fundarse en la independencia del genio, no es mi ánimo inspirar aversión por las reglas del buen gusto, por aquellos preceptos que pueden considerarse como la expresión misma de la naturaleza, de los cuales no es posible desviarse, sin obrar contra la razón, contra la moral y contra todo lo que puede haber de útil y progresivo en la literatura de un pueblo.

Debo deciros, pues, que leáis los escritos de los autores franceses de más nota en el día; no para que los copiéis y trasladéis sin tino a vuestras obras, sino para que aprendáis de ellos a pensar, para que os empapéis en ese colorido filosófico que caracteriza su literatura, para que podáis seguir la nueva senda y retratéis al vivo la naturaleza. Lo primero sólo sería bueno para mantener nuestra literatura con una existencia prestada, pendiente siempre de los exóticos, de lo que menos convendría a nuestro ser. No, señores, fuerza es que seamos originales; tenemos dentro de nuestra sociedad todos los elementos para serlo, para convertir nuestra literatura en la expresión auténtica de nuestra nacionalidad. Me preguntaréis qué pretendo decir con esto, y os responderé con el atinado escritor que acabo de citaros, que la nacionalidad de una literatura consiste en que tenga una vida propia, en que sea peculiar del pueblo que la posee, conservando fielmente la estampa de su carácter, de ese carácter que reproducirá tanto mejor mientras sea más popular. Es preciso que la literatura no sea el exclusivo patrimonio de una clase privilegiada, que no se encierre en un círculo estrecho, porque entonces acabará por someterse a un gusto apocado a fuerza de sutilezas. Al contrario, debe hacer hablar todos los sentimientos de la naturaleza humana y reflejar todas las afecciones de la multitud, que

en definitiva es el mejor juez, no de los procedimientos del arte, pero sí de sus efectos.

No puedo resistir al deseo de copiaros aquí los ingeniosos pensamientos con que el mismo autor desarrolla su doctrina. "Puede considerarse, dice, que la literatura es como el gobierno; el uno y la otra deben tener sus raíces en el seno mismo de la sociedad, a fin de sacar de él continuamente el jugo nutritivo de la vida. Es necesario que la libre circulación de las ideas ponga en contacto al público con los escritores, así como es preciso que una comunicación activa aferre los poderes a todas las clases sociales. De este modo las necesidades, las opiniones, los sentimientos del mayor número podrán a cada momento hacerse campo, manifestarse y refluir sobre los que toman la alta misión de ilustrar a los espíritus o de dirigir los intereses generales. ¡Desgraciada la literatura! ¡Ay de los gobiernos que se colocan fuera de la fuerza de la nación o que al menos sólo se dirigen a clases privilegiadas y no corresponden sino a un menguado número! Interiormente agitado de un principio de vida que no se contiene jamás, el género humano prosigue siempre en marcha, las academias y los gobiernos quedan estacionarios, se atrasan: pronto llega un momento en que la disposición de los espíritus y las opiniones generalmente adoptadas no están ya de acuerdo con las instituciones y con las costumbres, entonces es preciso renovarlo todo: esta es la época de las revoluciones y de las reformas. La literatura debe, pues, dirigirse a todo un pueblo, representarlo todo entero, así como los gobiernos deben ser el resumen de todas las fuerzas sociales, la expresión de todas las necesidades, los representantes de todas las superioridades: con estas condiciones sólo puede ser una literatura verdaderamente **nacional.**"

Seguid estos preceptos, que son los del progreso y los únicos que pueden encaminaros a la meta de nuestras aspiraciones. No hay sobre la tierra pueblos que

tengan como los americanos una necesidad más imperiosa de ser originales en la literatura, porque todas sus modificaciones les son peculiares y nada tienen de común con las que constituyen la originalidad del Viejo Mundo. La naturaleza americana, tan prominente en sus formas, tan variada, tan nueva en sus hermosos atavíos, permanece virgen; todavía no ha sido interrogada; aguarda que el genio de sus hijos explote los veneros inagotables de belleza con que le brinda. ¡Qué de recursos ofrecen a vuestra dedicación las necesidades morales y sociales de nuestros pueblos, sus preocupaciones, sus costumbres y sus sentimientos! Su ilustración tan sólo os presenta materiales tan abundosos que bastarían a ocupar la vida de una generación entera; ahora nuestra religión, señores, contiene en cada página de sus libros sagrados un tesoro capaz de llenar vuestra ambición. Principiad, pues, a sacar el provecho de tan pingües riquezas, a llenar vuestra misión de utilidad y progreso; escribid para el pueblo, ilustradlo, combatiendo sus vicios y fomentando sus virtudes, recordándole sus hechos heroicos, acostumbándole a venerar su religión y sus instituciones; así estrecharéis los vínculos que lo ligan, le haréis amar a su patria y lo acostumbraréis a mirar, siempre unida, su libertad y su existencia social. Este es el único camino que deberéis seguir para consumir la grande obra de hacer nuestra literatura nacional, útil y progresiva.

No tengo la presunción de aconsejaros, porque ni mis conocimientos, ni mis aptitudes me dan título alguno para ello: me contento con presentaros en este ligero cuadro mis ideas, apoyadas en la opinión de los sabios escritores que he citado: así las habréis escuchado con más atención. Yo no puedo más que acompañaros en vuestras tareas, para participar de la gloria que vais a granjearos con acometer la empresa de regenerar nuestra literatura. Mutuamente nos auxiliaremos: por el sólo hecho de reunirnos hemos contraído con la sociedad un

empeño sacrosanto; arròstrémoslo todo por cumplirlo, no sea que las generaciones futuras y la presente nos acusen de haber perdido la ocasión que se nos ofrece para elevar a nuestra patria al engrandecimiento que sus recursos le preparan.

(Discurso pronunciado el 3 de mayo de 1842, al inaugurarse la "Sociedad Literaria".)

EL ALFEREZ ALONSO DIAZ DE GUZMAN

I

—Concluyamos, doña Inés; en este momento estoy resuelto a no continuar nuestras relaciones: vos podéis ser más feliz con don Juan de Silva. Os dejaré para siempre, pediré al gobernador que vuelva a agregarme a los tercios del Maestro de Campo Álvaro Núñez de Pineda y me alejaré de Concepción: no volveré a veros.

—No os comprendo, Alonso; ayer no más jurábais eterno amor y me pedíais esta entrevista para arreglar nuestras bodas. ¿Queréis burlaros de mí?

—Desconfío de vuestro padre: es imposible que consienta en nuestra unión. ¿Un caballero del hábito de Santiago querrá unir su hija a un soldado que no tiene más que su espada?

—¿Vos lo dudáis? ¿Acaso con vuestra espada no os habéis conquistado un nombre? ¿Con ella no triunfásteis en los llanos de Purén, y arrancásteis del poder de los infieles nuestra bandera? ¿Quién no se honra hoy día con vuestra amistad?

—No me atrevo a proponer este asunto a vuestro padre, Inés.

—Se lo propondrá el capitán don Miguel de Erauso; es vuestro protector, es mi amigo y no vacilará en prestarnos este servicio.

—Don Miguel os ama, Inés, y no podrá hacernos el sacrificio de su amor.

—Si tal fuese cierto, confiémonos entonces de mi hermano don Basilio de Rojas, con quien tan estrecha amistad os liga.

—¡Ah! desgraciado de mí! vuestro hermano, Inés, vuestro hermano es un traidor! . . . ¡Decidme adónde se halla, decídmelo, por Dios! . . .

—¡Por qué os enfurecéis, Alonso mío! Calmaos, mi hermano es fiel amigo vuestro, no os ha hecho ofensa.

—¡Mi amigo! no: decidme, Inés, ¿don Basilio ama a Angelina, es verdad?

—Sí, a lo menos, lo parece.

—Y Angelina le adora, ¿no es verdad?

—También es cierto, mal que os pese, Alonso: vos amáis a Angelina, vos sois el aleve. ¿Por qué me habéis engañado? Los celos os hacen delirar . . . ¡Dios mío! . . .

Inés había caído de rodillas, sin sentido, al pronunciar sus últimas palabras; don Alonso la sostenía y temblaba de furor. Una idea le asalta; medita, y luego deja a Inés reclinada sobre las flores del jardín en que se hallaban y huye precipitadamente, salvando las tapias que lo separaban de la calle.

La luna brillaba en todo su esplendor y daba un matiz plateado a las graciosas nubecillas blancas que flotaban en el horizonte. El bullicioso estrépito de las olas del mar y el ruido de las auras de la noche formaban una armonía misteriosa, que a veces interrumpían los prolongados y melancólicos aullidos de los lobos marinos que retozaban en las peñas de la playa.

La ciudad de Penco estaba quieta y silenciosa. Sólo un hombre se divisaba atravesar sus calles con paso presuroso. Era el alférez Alonso Díaz que acababa de abandonar a su querida en un momento supremo, porque estaba dominado de un vértigo espantoso. El había concurrido a la cita, por cumplir su palabra de español, pero su corazón de joven estaba sojuzgado por otra

pasión furiosa, y no le era dado halagar siquiera la ternura de Inés, que le amaba con delirio. Largo rato había batallado por desengañarla; pero ella no podía comprender su lenguaje, porque ya estaba acostumbrada a su amor y fascinada con la seguridad de poseerlo.

Repentinamente se detiene Alonso en las ventanas de una casa contigua a un cuartel: había en ella gran concurrencia. Las voces de alegría se mezclaban a los dulces preludios de la guitarra, y el tañido de las castañuelas anunciaba que un baile iba a principiar.

Alonso escucha, acecha un momento, y lleno de despecho penetra a lo interior.

—¡Bien venido seas, alférez Díaz!, exclaman todos, y unos le abrazan y otros le convidan a beber.

—Decidme, Alonso, gritó una voz, ¿no os gusta más la zambra que la guerra?

—Si no fuera el auditor quien habla así, contestárale de otro modo, replicó Alonso con enfado.

—No os olvidéis, Alonso, que tan bien esgrimo la espada como la péñola; y que lo de auditor no me quita lo valiente: pero hoy se trata de divertirnos; no sea que nuestro historiador don Basilio de Rojas, que está presente en el fandango, como lo está siempre en la batalla, tenga que engañar a la posteridad diciendo que nosotros sólo sabíamos pelear y no galantear. Venga un vaso para Alonso y otro para mí y bebamos por la preciosa Angelina. Su salero me pesa más que un proceso.

Angelina, que estaba entonces al lado de don Basilio en la mesa del juego, se levantó graciosamente y tomando otro vaso, acompañó al auditor y al alférez que bebían por ella. El auditor la toma de la mano y pide que se toque un fandango.

Los concurrentes rodean a los danzantes y con movimientos y gritos los animan y celebran.

Alonso se separa y toma el asiento que había dejado Angelina. Sus ojos de águila enrojecidos, su aire

tétrico y reconcentrado, sus labios trémulos, su rostro pálido y descarnado, todo anunciaba el furor de que estaba poseído su corazón. Don Basilio le dirigió una mirada cariñosa y echándole sobre los hombros su brazo, continuó apostando a los dados. Alonso pareció más sereno por un momento: pero volvió a enrojecerse de furia, cuando oyó que Angelina llamaba la atención de sus amigos diciéndoles:

—¡Qué os parece, caballeros, don Basilio abrazando a ese alférez, que más tiene cara de mujer que de guerrero!

—Si son celos, Angelina, replicó el historiador, retirando su brazo, ven acá y verás que sé abrazar de otro modo a las donosas.

Angelina le contestó con un desdén y se confundió entre la multitud de damas y militares que formaban la tertulia.

Alonso permaneció en silencio y pensativo.

Desde aquel incidente, no hubo tranquilidad para el joven Rojas: sus miradas estaban fijas en Angelina y jugaba sin atención ni gusto. Poco más permaneció en la mesa, y se levantó a buscar el lado de Angelina, dejando su lugar al alférez, quien siguió jugando de la misma manera, sin fijarse en lo que hacía, por espiar los movimientos de los dos amantes.

Era ya tarde de la noche, el cansancio iba apagando el bullicio y venciendo al contento; pero don Basilio no dejaba de rogar y de ofrecer sus rendimientos a Angelina, que se le mostraba cada vez más desdeñosa.

Al fin alguien repara que una mujer tapada se asomaba solícita a las ventanas: todos se fijan, inquietan, conjeturan; cuál la cree una visión, éste mira en ella al demonio disfrazado de viuda, aquél juzga que es el gobernador en persona que los observa, y muchos quieren que sea una querida de alguno de los circunstantes. Esta opinión prevalece y principian las burlas y las bromas.

Alonso se levanta y con tono solemne y maligno exclama:

—Yo os juro, camaradas, que esa mujer es la querida de don Basilio de Rojas; una pobre mujer a quien engaña ese pérfido y cuyos hijos abandona por Angelina.

Todos quedan estupefactos, y don Basilio duda de lo que oye; pero, incorporándose, rompe el silencio:

—Alonso, no seas majadero: no jures una mentira.

—¡Juro en verdad, señores, es su querida! . . .

—¡Mientes como un cornudo infame! — Y al decir estas palabras, las espadas de ambos se cruzan. Las damas gritan, se alarman y huyen en tropel; algunos animan, otros quieren la paz, todos se mezclan, se confunden, suenan las armas y el estrépito de la riña crece por momentos.

Don Basilio cae con el pecho atravesado: todos cargan sobre Alonso; y el auditor don Francisco de Párraga le coge fuertemente por el cuello de la ropilla, diciéndole —**¡Dáte al rey, asesino!** El capitán don Miguel de Erauso, que se había levantado de la carpeta, se acerca a Alonso y le dice en vascuence que procure salvar la vida. El auditor estrecha y clama favor a la justicia; Alonso le tira un golpe de daga, que le atraviesa los carrillos, sin verse por eso libre de sus fuertes puños; tírale otra estocada y el auditor cae sin vida.

Alonso usa entonces de su espada y se abre paso entre todos los que le acosan, hasta la puerta, en donde le dejan solo; huye y toma seguridad en el convento de San Francisco, que estaba inmediato, dejando la consternación y la muerte en aquel salón en que un momento antes reinaban el amor y la alegría.

II

A la sazón estaba abierto el templo, y la campana llamaba a los fieles a la misa del alba. Alonso se introduce precipitado, encuentra al provincial rezando en el

presbiterio, se echa a sus pies, le declara su situación y le pide asilo. El anciano se levanta con gravedad majestuosa, e imponiéndole su manto, le dice:

—Que Dios te perdone, hijo mío, así como el patriarca te defiende de la justicia de los hombres.

Y conduciéndole a su celda, se vuelve a su oración.

Una hora después, el convento estaba cercado por gran número de las tropas de la guarnición; y los clarines anunciaban por las calles un bando en que don Alonso García Ramón, gobernador y capitán general del reino y presidente de la Real Audiencia, prometía premio a quien entregase muerto o vivo al alférez Alonso Díaz Ramírez de Guzmán; y prohibía, bajo severas penas, que se le diese embarcación en ningún puerto, ni albergue en ninguna guarnición, plaza ni presidio, por ser reo de muerte.

A esa hora se hallaba en su palacio el gobernador con su secretario el capitán don Miguel de Erauso, quien escribía y dictaba apresuradamente, interrumpiendo a cada momento su trabajo hondos suspiros que le ahogaban el pecho.

El gobernador se paseaba por la sala y daba repetidas órdenes con voz firme y amargo ceño.

Un oficial avisa desde la puerta que ya esperaban en la antesala todos los testigos y presos que se habían recogido. El trabajo se suspende, y don García se dirige a su secretario:

—¿A quién interrogarás primero, don Miguel?

—A quien vuesa merced me indique, señor. Para mí, que he sido testigo del hecho, no hay necesidad de interrogaciones: el alférez fué provocado y necesitó defenderse como hombre y como caballero.

—Tu amistad te engaña, don Miguel; el alférez ofendió primero al de Rojas, y éste no hizo más que querer castigar un insulto.

—El de Rojas, señor, cortejaba a la dama de Alonso, mientras que la suya le espiaba desde afuera. Si se

ofendió de que el alférez denunciase el hecho, valiérale más proceder como quien era, y no enredar la pendencia, que no es de caballeros el reñir entre las damas.

—Angelina me ha jurado esta mañana que no sólo no es la dama de Alonso Díaz, sino que ni siquiera ha cruzado jamás con él una palabra; y Angelina no miente.

—Angelina es una mujer liviana, señor.

—Repórtate, don Miguel, que tu cariño al alférez te torna deslenguado.

—Mucho habláis de mi amistad por Alonso, señor, y pienso que me honra el ser amigo con el más valiente guerrero de nuestros tercios. ¿Quién tiene hazañas como las tuyas? ¡quién más leal, quién más bravo en la refriega! Mozo imberbe es todavía y cuenta más glorias que años. Aquí llegó soldado desvalido, como lo sabe vuesa merced, y si yo le tomé en mi compañía y bajo mi amparo, fué porque además de sus prendas, hallé que era de mi pueblo y conocía a mi familia. Si esto es una tacha, señor, pondré para borrarla mis largos servicios al rey nuestro amo. . .

Los ojos del capitán brillaron como de orgullo, y el gobernador, estrechándole la mano, puso fin al diálogo y dió principio a las indagaciones.

Mientras esto sucedía, los claustros del convento presentaban otra escena: a lo lejos y hundido en un escaño se divisaba al provincial, su capucha calada y sus brazos cruzados sobre el pecho. Alonso estaba a sus pies de rodillas, sin armas y con la cabeza descubierta, confesando sus culpas con fervor.

Don Francisco de Rojas, caballero del hábito de Santiago, miraba al penitente con un aire de melancolía y rabia que daban a su cara una expresión misteriosa; pero sin moverse del poste en que se había apoyado para esperar la terminación del acto sagrado.

Alonso recibió la absolución con su frente reclinada sobre el suelo, besó la manga del sacerdote y se levantó,

dirigiéndose al templo con sus ojos humildemente cerrados.

El caballero le sale al encuentro y dándole súbitamente con la punta de su capa un golpe en la cara, exclamó:

—¡Ya sabéis, canalla, para qué os busco!

El primer movimiento de Alonso fué poner mano a la cinta, y hallándose sin armas, se arroja sobre don Francisco, como un tigre furioso, a devorarle. El provincial que seguía sus pasos, le pone mansamente la mano sobre la cabeza, preguntándole con voz suave:

—¿Qué hicisteis, mancebo, vuestro propósito?...

El alférez suelta su presa, enmudece, baja los ojos y tiembla de rabia y de dolor...

Don Francisco, libre de su adversario, hace una profunda reverencia al prelado, y con voz trémula y balbuciente —Perdón padre mío, le dice, este perro es el asesino de mi hijo, el seductor de mi hija, y no puedo lavar mi afrenta sino con mi espada.

—¿Olvidáis, señor, que este paraje en que estáis, es la casa del Dios que perdona, que da la paz y nos enseña la humildad?

—No, mi padre; pero sé que este hombre me debe su sangre y que puedo matarle en donde le halle: ya que su paternidad le ampara, señálenos campo y hora, que yo con mi palabra aseguro su libertad, y juro no ofender la santidad del claustro.

—Yo no me batiré con vos, replicó secamente Alonso.

—¡Porque sois un asesino cobarde!, exclamó el caballero.

Alonso se enfurece de nuevo, pero el padre intima a don Francisco que se retire, y conduciendo al penitente al templo, se arrodilla con él y le enseña a pedir misericordia...

Alonso tenía fijos en la imagen de la Virgen sus ojos arrasados en lágrimas; las palabras del sacerdote herían

su corazón y le llenaban de angustia: un crimen acababa de disipar para siempre la más bella de sus ilusiones...

III

Era el 1º de octubre de 1612: la ciudad de Concepción ostentaba uno de sus mejores días. Penco o Concepción, que era entonces la cabecera de la colonia, estaba situada en la rada que hoy lleva aquel nombre; y sus casas se extendían desde la playa del mar, en la que estaba situada una fortaleza, en el mismo sitio donde hoy se ven las murallas en la que se construyó más tarde. Al costado sur de la plaza, que aún subsiste, estaba la catedral, y la manzana del frente, al norte, estaba ocupada por el cabildo, palacio del gobernador y el cuartel. Detrás del palacio, arroyo de por medio, se hallaba el gran convento de San Francisco, que ocupaba una manzana entera. La población era enteramente española.

Los habitantes, vestidos de gala, llenaban las calles que en aquella mañana se veían adornadas vistosamente con tapices de diversos colores, un sol apacible de primavera y el aura embalsamada de los contornos, aumentaban el contento, como si la naturaleza misma hubiese querido concurrir a dar la bienvenida al nuevo gobernador don Alonso de Rivera, que entraba en aquellos momentos rodeado de un brillante cortejo de oficiales, entre cuyos penachos y cimeras se hacía notar el modesto sombrero del jesuita Luis Valdivia, el cual traía en las manos, con gran reverencia, los pliegos en que Felipe III proponía la paz al congreso araucano.

Los entusiastas vivos del pueblo se mezclaban al estruendo de la artillería y a los repiques de las campanas, y el Gobernador se hallaba recibiendo en la sala capitular los homenajes del Cabildo, cuando una mujer, cubierta de negro, se abre paso entre la muchedumbre

y llega hasta los pies del nuevo gobernador pidiendo gracia.

—Para quién la pedís, hermosa señora, le dice don Alonso, alzándola del suelo cortésmente; y súbito se interpone el caballero de Rojas, quien, reprimiendo la cólera que le domina, aparta a la bella Inés, diciendo:

—¡La pide, señor, para el matador de su hermano, para el asesino de mi hijo! . . .

El dolor ahoga la voz del anciano, y el silencio sucede por algunos momentos.

El gobernador promete que se hará justicia según la ley del rey y la de Dios, sin olvidar la intercesión de una dama honesta, que harta razón mostraba tener, cuando pedía perdón para el asesino de su hermano en una ocasión tan solemne.

El anciano Rojas se retiró llevándose a su hija y los regocijos públicos siguieron, contribuyendo no poco a entretener las conversaciones el lance que acababa de suceder en la sala del ayuntamiento.

Luego que terminó la ceremonia, el capitán don Miguel de Erauso, que había sido ratificado en su puesto de secretario de guerra, instruía a don Alonso de Rivera en todos los pormenores del suceso ocurrido en casa de Angelina y movía su ánimo en favor del valeroso alférez, que aún permanecía asilado en San Francisco, aunque no en la rigurosa incomunicación en que permaneció los seis meses que el gobernador don García había mantenido los guardias que estableció en el convento.

Fué tanto el empeño que el secretario puso por conseguir la libertad de Alonso Díaz, que el capitán general le prometió que pasado algún tiempo le remitiría agregado a los tercios del Tucumán, de donde él venía dejando amigos a quienes podía recomendar al alférez con gran provecho suyo, porque conocía muy de cerca al mancebo y le había visto combatir a su lado muchas veces con heroísmo.

—¡No debemos perder, decía el gobernador, a un soldado que tanto puede servir a la causa del rey y de la religión!

El alférez en aquellos momentos estaba ignorante de lo que acerca de él pasaba, y solo, en su celda, se ocupaba en limpiar sus armas y en aderezar sus vestidos, como si se preparara para una función. A veces se le oía suspirar, y murmurando algunas palabras, suspendía su ocupación y se ponía profundamente triste. Luego se arrodillaba, estrechaba fuertemente sus manos sobre el pecho y se veían sus hermosos ojos brillar con lágrimas de dolor. Otras veces empuñaba su espada, la miraba con aire marcial y se reía, como agitado por el recuerdo de algún triunfo.

En uno de estos delirios se encontraba, a tiempo que el sol poniéndose apenas daba un ligero tinte amarillo a los avellanos que hermoseaban el claustro, cuando el alférez don Juan de Silva se le presentó.

—Dios os guarde, Alonso, amigo.

—El os guarde, don Juan. ¿Habéis avanzado algo?

—Está todo perdido.

—¿Qué habéis hecho? ¡decidme!

—Desesperado de no poder vencer la pertinacia de doña Inés, y conociendo que es imposible hacerla desatender los consejos de ese demonio de Angelina, que no se aparta de su lado, desde que matásteis al hermano, me determiné a pedir su mano a don Francisco.

—Sin prepararle de antemano, sin esperar a que yo hablase con doña Inés... Habéis hecho mal, don Juan, habéis destruído mi plan. Doña Inés habría sido vuestra, si no hubiéseis precipitado las cosas.

—¡Qué demonio! Si se me presentó ocasión, cómo no había de aprovecharla! Esta mañana visité a don Francisco; después de cierto acontecimiento ocurrido en el Cabildo, de que luego os hablaré, halléle determinado a encerrar a doña Inés en un monasterio y aun tomó allí mismo algunas providencias para verificarlo.

Habléle sumisamente y díjele que yo admitía a doña Inés por esposa, si él nos otorgaba su venia; pero me dió una negativa tan furiosa y terminante que no poco pesar me costó reprimirme para rogarle lo mismo y apaciguarle. El me insulta, me veja y por fin me dice que la hija de un Rojas no puede unirse a un canalla, a un perro que desciende de judíos. Mi respuesta se la di pronto estampándole mi manopla en un carrillo, y el duelo quedó emplazado para esta noche a las once. Eso es todo.

—¡Qué habéis hecho, don Juan! . . .

—Lo dicho: y vos tendréis que acompañarme al sitio, porque no tengo otro amigo que vos.

—Yo no puedo ser testigo de un duelo en que va a batirse ese anciano a quien tanto debo.

—Si no os parece, no sea; yo me iré solo, que a otro no he de fiar mi lado.

—Reflexionad, don Juan, Inés me ama a mí, al matador de su hermano; su anciano padre es desgraciado por mí. . . ¿Deberé yo auxiliar a su contrario? . . .

—Ya os dije que así sea: no estoy ahora para responder a los argumentos del miedo. Vos me precipitásteis en esto, y yo os perdono aunque me abandonéis, así como perdonaba a doña Inés el que os amase.

—Eso menos, don Juan, mi pecho no conoció jamás el miedo, y de mí no se dirá que abandoné a un amigo en el peligro. ¡Fuerte es la prueba que voy a daros, pero os la daré! ¡Vive Dios! . . .

Encandecióse el rostro del joven y don Juan le estrechó la mano, separándose de él y asegurándole que en su casa le aguardaba.

Una hora después se veían en un estrecho cuarto, sin tapiz ni muebles, dos hombres sentados alrededor de una mesa de nogal y apurando una bota de un añejo, cuya fragancia trasminaba el aposento. Las oscilaciones del candil que los alumbraba imprimían un aire siniestro a sus fisonomías y retrataban sus formas en gigantescas

dimensiones sobre la pared. El uno era corpulento y abundaba de salud; su frente abultada se dilataba hasta la mitad de la cabeza, por falta de cabello; pero a trueque de esto, tenía una barba espesa que sombreaba su roja y espaciosa cara, y el bigote le cubría enteramente la boca. El otro era un joven de regular estatura, de aire macilento, pelo negro y abundante, pero sin barba; ojos hermosos y de un mirar fogoso y atrevido, nariz corva y pulida boca; está con su codo apoyado en la mesa y la mano en la mejilla, enteramente contraído a la narración que de sus hechos le hace el primero, cuyo nombre, como sabemos, es don Juan de Silva.

La noche era horriblemente tempestuosa. El mar agitado mezclaba el prolongado estruendo de sus olas al estampido del trueno que se repetía a cada momento con más fragor: un viento caliente, anuncio infalible de la tempestad, zumbaba sordamente en los techos y los sacudía a manera de un terremoto. La obscuridad era tan densa que el mundo parecía perdido en un caos insondable y espantoso.

Son las diez: los dos alféreces se levantan, apuran el último trago que les quedaba en la bota, y salen con sus espadas y dagas. No se divisa en las calles ni edificios alma viviente: la población estaba en silencio, porque el repentino cambio del tiempo había puesto fin a los regocijos de aquel día.

Llegaron ambos a un sitio próximo a la ribera del arroyo y allí se pararon: Alonso propuso a su compañero que se pusiera cada uno su pañuelo atado al brazo, para no desconocerse en lo que pudiera ofrecerse, a causa de la obscuridad, y así lo hicieron.

Largo trecho hacía que esperaban, cuando una voz, conocida por la de don Francisco de Rojas, dijo: —¡Don Juan de Silva!

Don Juan respondió: —¡Aquí estoy!

Metieron ambos mano a las espadas y se embistieron rabiosos, mientras los dos testigos permanecían

quietos en sus puestos. Fueron bregando sin que ninguno cediera al otro, y la luz siniestra del relámpago brillaba en sus espaldas y mostraba a cada combatiente la situación de su adversario.

Un trueno revienta con fragor terrible casi sobre las cabezas de los que reñían, y al mismo tiempo un hondo quejido muestra a Díaz que su amigo estaba herido: púsose luego a su lado, y al punto el otro, al lado del caballero de Rojas: entonces el combate se hizo general, sin que una de las dos parejas estorbase a la otra.

A poco andar, cayeron los dos primeros y Alonso con su enemigo continuaron tirándose tajos con furor y con destreza. El uno dobla sus rodillas y suelta la espada diciendo: —¡Ah, traidor, que me habéis muerto!

Alonso, que era el vencedor, pregunta: —¿Quién sois vos? . . . y el moribundo responde:

—¡Don Miguel de Erauso! . . .

Los tres caídos pedían a voces confesión, y Alonso, atónito y casi sin sentido, corre a San Francisco, les envía dos religiosos y se encierra en su celda. Los dos primeros expiraron en el acto y el secretario de guerra fué conducido a casa del gobernador.

Allí se le ofrecieron los auxilios del arte, e inmediatamente se dió principio a la sumaria para indagar quién era el que sobrevivía y someterle a la justicia. El capitán don Miguel lo declaró todo, menos el nombre de su vencedor. El gobernador increpábale su reserva, pero nada pudo alcanzar.

Así hubiera permanecido libre Alonso, si en un momento de delirio, don Miguel, que porfiaba con el doctor Robledo porque le diese a beber vino, no hubiera exclamado:

—¡Más cruel sois, doctor, que el alférez Díaz, que me ha herido!

Luego murió, y el gobernador pasó la noche en vela, preparándose para hacer al otro día la justicia que

todos sus oficiales y los principales vecinos le pedían contra el desgraciado Alonso.

IV

El cadalso está preparado en el centro de la plaza de Concepción; las tropas lo rodean y un numeroso concurso vaga en silencio por los alrededores. El día se avanza y el reo todavía no parece.

El gobernador se paseaba pensativo en el salón de su despacho, esperando el resultado de la tercera y última intimación que había hecho a fray Francisco de Otárola, provincial de la orden seráfica, para que entregase al reo Alonso Díaz, asilado en su convento. Al fin aparece el oficial mensajero, trayendo por respuesta una redonda negativa del provincial.

El gobernador se hace seguir de su guardia de piqueros y marcha al convento, resuelto a allanarlo para sacar por sus propias manos al reo. Llega; se manda abrir las puertas, le resisten; las hace derribar, penetra con espada en mano y encuentra a la comunidad que le cierra el paso con sus brazos cruzados sobre el pecho y la capucha calada; pretende abrirse paso y los frailes, con tono humilde, le intiman que no volverá a salir Su Merced ni sus tropas, si se atreven a violar su asilo.

En tanto, el provincial contiene al alférez Alonso, que, con espada en mano, quiere él solo impedir la entrada del gobernador; le insta, le ruega que se salve y que evite una profanación de la santidad del claustro; y mientras que su comunidad resiste humildemente en la puerta, el santo prelado consigue, casi por fuerza, que Alonso escale las tapias del jardín y salte a la calle.

Después de un largo altercado, el Capitán General, aconsejado por el jesuita Valdivia, se resuelve a respetar la inmunidad eclesiástica, tan consagrada por las leyes de entonces, y se retira confiado en la promesa que le

hacen los franciscanos de que el reo será enjuiciado por sus trámites y según los fueros de la Iglesia.

Alonso, perturbado en la calle, penetra en una casa cuyos departamentos le son desconocidos: vaga largo rato cautelándose, sin encontrar a nadie, y después entra en una sala cuyas puertas y ventanas estaban entornadas. Una mujer cae exánime gritando ¡el asesino! y otra cubierta de luto se reclina sobre ella a prestarla auxilios...

Alonso permanece en pie, helado, con una especie de pavor que jamás ha sentido, sin poder proferir una palabra: acaba de ver caer a Angelina y miraba a la hermosa doña Inés, que también le ha reconocido.

A ese tiempo resonaban en la calle los clarines de los tercios que se retiraban de la plaza, y los gritos y algazara del pueblo que los acompañaba a sus cuarteles.

Vuelta en sí Angelina, y después de un profundo y significativo silencio, durante el cual permanecieron los tres mirándose de hito en hito, como espantados, Alonso se arroja a los pies de las dos damas, que estaban fuertemente abrazadas; y sollozando, con voz ahogada y balbuciente:

—¡Perdón, perdón, las dice, no para un criminal, sino para... para la mujer más desgraciada que jamás la tierra sustentó!...

—¡Mujer!, repiten ambas horrorizadas y retrocediendo como si huyeran de un espectro.

—¡Mujer, sí, la más infeliz!...

En esta situación permanecieron sin proferir más palabras, hasta que doña Inés, rompiendo en amargo llanto, levantó al alferez del suelo en que yacía, preguntándole:

—¿Quién sois? decídmelo sin engaño... ¡no añadáis el escarnio a mis tormentos!...

—¡Soy doña Catalina de Erauso, nacida de nobles padres en San Sebastián! Pasé mi niñez en un convento,

de donde fugué a tiempo de profesar. Vagué por la España, en traje de hombre, hasta que la suerte me atrajo a estas regiones, en donde fuí arrastrada por la fortuna a tomar la carrera de las armas. Vosotras conocéis mis hazañas y ahora sois las únicas depositarias de mi secreto... Maté a vuestro hermano, doña Inés, porque le amaba con delirio y me sentía arrebatada por los celos: yo no podía hacerme amar de él, pero tampoco podía sufrir que entregase su corazón a otra. Por eso os engañé: vos me amásteis, me lo disteis a conocer, y yo no podía desecharos, porque habría perdido al ídolo de mi corazón. Un arrebatado de los celos, un momento de vértigo me hizo cometer aquel crimen que lloraré toda mi vida... ¡Perdonadme, doña Inés!... Vos sois la única que puede absolverme acá, para que Dios me perdone en el cielo: si vos me condenáis, él también me condenará...

—¡Y mi padre, mi anciano padre!, interrumpió doña Inés.

—Yo no he muerto a vuestro padre: el honor, un compromiso me arrastró a ser testigo de su duelo, que ojalá jamás lo hubiera sido! Allí encontré a un hombre, un hombre con quien debía batirme también, sin saber quién era; le dí la muerte batallando lealmente, pero ese hombre, doña Inés, era mi hermano, mi protector!... el amigo que me había favorecido sin conocerme... ¿Queréis mayor expiación? ¿No es éste un castigo de Dios? ¡Mil vidas daría por volverle la que le quité!... el cadalso es poca afrenta, ¡no es castigo para mí!... yo merezco más... yo no debí huir... ¡Aquí, aquí estoy!...

Y diciendo esto quiso correr hacia la puerta y cayó sin sentido...

V

Son las diez de la noche: la ciudad está en silencio y sus calles desiertas.

Tres mujeres se ven atravesar con paso agitado y sin hacer ruido alguno. Pasan el arroyo que separa a San Francisco de la vereda del sur.

Al llegar a cierto paraje, donde se encuentran algunos avellanos silvestres que se empinan gigantescos, robustos e inmóviles, una de ellas se arroja de rodillas a los pies de una de las otras.

—¡Aquí es, doña Inés, la dice, donde debéis darme vuestro perdón!...

Doña Inés la levanta y sollozando le responde: —¡Dios te perdone!...

En aquel sitio habían caído la noche anterior don Francisco de Rojas, don Juan de Silva y don Miguel de Erauso.

Las tres se arrodillaron de nuevo: pasan algunos momentos durante los cuales el aura lleva algunos suspiros ardientes y varias palabras misteriosas, y las tres continúan su camino. Transmontan la colina en que estaba la Hermita y desaparecen.

En las altas horas de la noche, se ven tres jinetes acercándose al Bío-Bío, que en aquellos momentos está abundante y majestuoso por el flujo de la mar. Cruzan la ancha ribera y llegan a la orilla, en que las aguas jugueteaban silenciosas. Eran las mismas mujeres que antes habían salido de la ciudad.

Allí está un hombre con un caballo enjaezado y algunas armas en la mano. Una de las mujeres arroja su traje, se ciñe la espada y dando un abrazo mudo y tierno a cada una de sus compañeras, monta el corcel y se precipita a las ondas.

Las dos que quedan en la orilla miran con solicitud a la que se retira...

Ya no se ve más que un punto negro allá a lo lejos, en la superficie de las aguas, que reflejan las estrellas de los cielos.

El punto desaparece: no se oye más que el murmurio de las corrientes que juegetean en las arenas. Los dos se postran y rezan...

Después de una prolongada angustia, se oye en la ribera opuesta un tiro de arcabuz.

Esa señal significa que se ha salvado la **Monja Alférez**.

1848.

El divorcio de España

LA REVOLUCION, CAUSA DEL DIVORCIO ENTRE ESPAÑOLES Y AMERICANOS

[A ley de la revolución es providencial, y se cumple en la sociedad española de la América de una manera irresistible, y a pesar de los obstáculos que encuentra en los sentimientos y en los hábitos. Por esto la situación social de ambas ramas de la familia es tan esencialmente diversa, como lo es su porvenir. En España no se ha iniciado siquiera la revolución. "Jamás ha habido allí una revolución propiamente dicha, ni aun una gran rebelión nacional."

La más grande por su extensión y duración fué la que dió causa a la prolongada y desastrosa guerra dinástica entre el pretendiente Don Carlos y la reina Isabel II; y ese levantamiento estuvo tan lejos de ser una revolución, cuanto que sólo aspiraba a consolidar y fortificar más aún el poder absoluto y el fanatismo, contra las reformas constitucionales. El levantamiento contra la invasión de Napoleón no fué una rebelión, sino el resultado natural del amor a la independencia de la patria y la conservación de la dinastía.

La España no reacciona, pues, contra su pasado: lo conserva y lo ama; y sólo así se explica que esté contenta y satisfecha con representar en el mundo el triste y desgraciado papel que le ha cabido, creyéndose a la vanguardia de la civilización, cuando es el país más atrasado de Europa, y enorgulleciéndose de todo lo que debiera ruborizarla.

¿Qué afinidad, qué relación íntima, qué unión social puede existir entre los españoles, que no comprenden nada mejor que la esclavitud, que el imperio del fanatismo y del poder monárquico, que la negación completa de todo derecho; y los españoles que reaccionan contra tales elementos, porque no pueden consumir la revolución que han empezado, y consolidar el gobierno de sí mismos, el sistema democrático, sin emancipar completamente el espíritu, sin rehabilitar al hombre y a la sociedad en la posesión completa de sus derechos? La sangre, la lengua, la religión, y aun las costumbres, los hacen iguales y les prescriben amor; pero los intereses, las ideas, la civilización y su porvenir los separan y los colocan en extremos opuestos.

Aquéllos quieren conservar, éstos se sienten arrastrados a reformar; aquéllos se quedan, éstos marchan adelante, dándoles un adiós que será eterno, porque cuando los primeros empiecen a recorrer la misma senda, ya los segundos formarán una sociedad radicalmente diversa. Tales son las causas que separan profundamente las dos familias y nos dan derecho de llamarnos americanos y no españoles, por más que uno de esos rimadores que mejor representa el atraso de España, nos haya dicho:

Y ya del indio esclavos o señores,
españoles seréis, no **americanos** . . .
que ahora y siempre el argonauta osado
que del mar arrostrase los furores,
al arrojar el áncora pesada
en las playas antípodas distantes,
verá la cruz del Gólgota plantada,
y escuchará la lengua de Cervantes.

Este pensamiento ha sido de mil modos parafraseado por los estériles y atrasados escritores castellanos, que se empeñan en acusar de ingratitude a la América

porque no agradece a España los elementos infernales de disolución y de atraso que con su infecunda civilización le legara. La religión cristiana es santa, quién lo duda; es la expresión de la civilización moderna y lleva en sí la simiente de la democracia. La lengua española es hermosa, y por su flexibilidad y vigor puede llegar a ser el digno instrumento de las ciencias, de las artes y de los derechos de una gran democracia hispanoamericana.

Pero en la religión y en la lengua que la España enseñó a la América no hay nada de eso, sino esclavitud, fanatismo y una civilización soñolienta, que vive de la ignorancia de la sociedad, de la nulidad del individuo, de la ortodoxia y de la pueril credulidad, del odio a la verdad y al progreso y de la mentira en que se funda el poder civil y espiritual que lo domina todo. La religión no fué más que un instrumento de dominación y sus ministros no hicieron otro papel que el de socios del Poder civil en la explotación de la colonia. La América debe al catolicismo de la España no su civilización, sino su atraso, y, sin duda, funestos vicios sociales que impiden la consolidación del orden y de las nuevas instituciones. Ese catolicismo no fué nunca el cristianismo, sino la superchería y el fanatismo puestos al servicio del Poder y de la codicia.

"El Gobierno español pensó que el establecimiento de las **misiones** sería fecundo en grandes beneficios en América, dice un profundo observador: acaso creyó también que los misioneros serían la compensación de los encomenderos, y que, a falta de escuelas, colegios, buenos caminos, comercio y demás ventajas de la civilización rehusadas a los criollos, se alcanzaría por lo menos el gran bien de atraer el mayor número posible de indios salvajes a una semibarbarie reducida al bautismo y la vida común de los caseríos o **pueblos**. Si el Gobierno procedió de buena fe en este asunto, como lo creemos, su cálculo fué muy equivocado.

"Los hechos probaron que las **misiones** (con fenomenales excepciones) nada le hicieron ganar a la civilización, pues sólo sirvieron para dar opulencia a los jesuitas, opulencia que fué peligrosísima para el Gobierno, funesta para la sociedad, y para mantener a los indígenas reducidos a la vida **civil** en la más triste abyección. Las **misiones** hicieron degenerar a las razas indígenas dondequiera, y si la historia de esos establecimientos no estuviese probando la plena exactitud de nuestra aserción, los ejemplos que **hoy** ofrece todavía Colombia (América) no dejarían lugar a duda alguna. De todos los pueblos de Hispano-Colombia, el más hondamente atrasado (a pesar de sus excelentes elementos de prosperidad) es el Paraguay, que fué patrimonio de los jesuitas, dignamente representados más tarde por el doctor Francia.

"En Nueva Granada y Venezuela, como en Buenos Aires, los jesuitas tuvieron sus más valiosas **haciendas** o **misiones** en los Llanos o en las Pampas. Allí poseyeron inmensos rebaños y crías, y tierras superiores e ilimitadas que les dieron opulencia. Y bien, ¿cuáles fueron los resultados? Por una parte las poblaciones más belicosas, ásperas y temibles de Colombia y de las repúblicas del Plata han surgido precisamente de esas **misiones**; por otra el **llanero** y el **gaucho**, semibárbaros en todo y crueles y devastadores en la guerra, no aprendieron sino a guardar resentimientos por la dura explotación que sufrieron, y el día en que se hizo general la lucha por la independencia, fué de los **Llanos** y las **Pampas** de donde salieron los más formidables enemigos de la España.

"Mientras que los jesuitas y algunas otras corporaciones menos ricas ostentaban con sus misiones un espíritu evangélico de que en general carecían, tratando a los indígenas con egoísmo y mero espíritu de especulación, en las ciudades se propagaban y multiplicaban los conventos en una proporción calamitosa. Ciudades había de cuatro o cinco mil habitantes que contaban en

su recinto seis o más conventos o monasterios, institutos completamente inútiles, porque no servían a la enseñanza, ni a la moral, como era natural en frailes adoctrinados, sin importancia ni instrucción ninguna. Pero esos monasterios no eran sólo inútiles, sino en extremo perniciosos. Mantenían en las ciudades ejemplos de ociosidad y mendicidad; estimulaban la propagación de mil supersticiones, y, lo que era peor, concentraban e inmovilizaban la riqueza urbana y territorial, gracias a las capellanías, herencias conventuales y demás instituciones análogas, en términos que casi todas las ciudades, villas o parroquias se convertían, andando el tiempo, en feudos más o menos completos de las comunidades religiosas.

"De ese modo la sociedad tomó dondequiera una fisonomía monacal, que debía resistir a muchos embates. Hoy todavía la república democrática está luchando en Colombia (América) contra una inmensa falange de conventos, y de esa lucha, cuya feliz terminación tanto interesa a la libertad y a la civilización, la religión ha tenido que salir mal librada, toda vez que los pueblos se han visto acribillar por los dictadores y explotar por los tartufos de la República, en nombre de la Iglesia. La propiedad raíz quedó en poder de manos muertas allí donde más se necesitaban su movilidad y desarrollo, y el Gobierno español, al multiplicar los conventos como instrumentos de dominación, olvidó que por el mismo hecho destruía sólidos elementos fiscales, y preparaba muy graves dificultades para un porvenir no muy lejano."¹

Esos y otros muchos elementos de disolución y de atraso son los que la América debe a los españoles que

¹ Ensayo sobre las revoluciones políticas o la condición social de las repúblicas colombianas, por J. M. Samper, París, 1861, cap. III.

plantaron la cruz del Gólgota en un suelo virgen, falsificando y desfigurando la doctrina que simboliza aquella enseña de redención y de civilización. En cuanto al sistema que dirigió la formación y desarrollo de nuestras sociedades, oigamos al mismo escritor, que lo ha estudiado bajo el más interesante de sus aspectos:

"Ahora bien —dice—: si para dominar a un pueblo civilizado lo que se necesita es fuerza colectiva y poder de asimilación, para fundar una sociedad civilizada en el seno de la barbarie es indispensable el poder de creación servido por el esfuerzo individual libre y espontáneo. En Colombia (América) —mundo inmenso, salvaje casi en su totalidad y muy rudimentario en todo lo demás— era preciso que los colonizadores no fuesen los gobiernos, que no saben ni pueden crear, por lo común, sino reglamentar y regularizar lo creado, sino los individuos obrando libremente, cada cual según su inspiración, durante un largo período, hasta que el conjunto de esfuerzos individuales hubiese fundado cultivos y trabajos mineros, artes, comercio, especulaciones, aldeas y ciudades, haciendo surgir un pueblo. Los gobiernos obran sobre los pueblos, las sociedades, los intereses, no sobre los territorios desiertos. Son los individuos los que, explotando libremente esos territorios, creando intereses y asociándose, preparan el terreno a toda acción colectiva y gubernamental.

"El Gobierno español no comprendió esa verdad, extraña al genio y las tradiciones de la raza que representaba.¹ Quiso colonizar directamente, hacerse el empresario de la obra —minero, agricultor, comerciante, fabricante, propietario exclusivo, misionero explotador y cien cosas más a un tiempo—, y como para eso le fué preciso dividir sus fuerzas, dislocarlas y darles una dirección violenta a los intereses de las colonias, las socie-

1 Porque el pueblo español representaba y representa todavía las tradiciones de la raza latina que no comprendió la acción individual y fundó el poder absoluto sobre la ruina de los derechos individuales.

dades que de éstas nacieron fueron verdaderos monstruos.

"Toda colonización hecha por un pueblo o grupo social, a virtud de esfuerzos individuales, esencialmente agrícolas y comerciales, o con miras de autonomía y libertad, ha sido y será fecunda; porque en tal caso, el egoísmo bastardo no es el espíritu de la colonización, sino la creación de intereses armónicos y libres. La prueba de esta verdad, en los tiempos antiguos, está en la consistencia de las colonias de los fenicios, los griegos, los cartagineses y los árabes; en los tiempos modernos, en los prodigios de progreso que los anglosajones han obtenido en los Estados Unidos y el Canadá, en la India y la Oceanía. Al contrario, toda colonización emprendida directamente por un Gobierno es por su naturaleza egoísta, tiránica, infecunda, o, por lo menos, empírica. La prueba está en la Colombia (América) latinizada, en Argelia y otros países.

"La colonización hispano-colombiana tuvo esa condición fatal del egoísmo. Y el egoísmo condujo al monopolio en todo, como la perdición y destrucción de los indígenas hizo aparecer la esclavitud de los negros. Veamos si no cuáles son las bases del sistema colonial que adoptó España.

"El Estado, como era lógico, puesto que la conquista era su título, se declaró propietario de todas las tierras y minas de cada país, reservándose explotar éstas según su conveniencia, y disponer de aquéllas en beneficio de los conquistadores exclusivamente **españoles** o de otros peninsulares favoritos. De ese modo todo elemento de riqueza quedó monopolizado, estancando casi en su fuente, puesto que los gobiernos son los peores empresarios de toda especulación, y todo elemento de propiedad urbana y rural, de cultivo y colonización quedó sujeto al arbitrio del Gobierno y por lo mismo al favoritismo egoísta. La feudalidad, como hemos dicho, fué trasplantada al suelo colombiano mediante el sistema de las

encomiendas.¹ El Gobierno hacía concesiones de **pueblos** enteros de indígenas, y tierras cultivadas por ellos, con privilegios que hicieron de cada uno de los **encomenderos** más que un señor feudal. El encomendero reemplazó al **cacique**, pero en lugar de ejercitar la autoridad patriarcal de los caciques, se hizo el verdugo del rebaño de aborígenes.

"Si al menos hubiera sido admitido el principio de la libre competencia, sin distinción de nacionalidad, la condición de los indios habría sido menos cruel —porque los colonizadores hubieran tenido interés en tratarlos bien para no aniquilarlos sin provecho—, y la colonización habría sido fecunda. Pero no, el Gobierno español comprendió muy mal sus intereses. Obedeciendo ciegamente al espíritu egoísta, cerró la puerta a toda inmigración que no fuese española; quiso hacer del Nuevo Mundo lo que ha sido el imperio chino— una cárcel continental—, y entregó a los indígenas a la explotación exclusiva de los conquistadores, en recompensa de una obra prodigiosa.

"El soldado aventurero, convertido en señor feudal, que había hecho la conquista con la espada en busca de oro, se vió destinado a la conquista del hacha y el arado, a colonizar como agricultor o minero. Era imposible que esos hombres de combate se adaptasen a semejante posición. No sabiendo trabajar, ni teniendo más hábitos que los de la destrucción, se dieron a la obra de crearse grandes fortunas en la ociosidad, en el menos tiempo posible, a expensas de los indígenas esclavizados. La destrucción de éstos por **millones**, fué la consecuencia forzosa. Donde no fueron totalmente aniquilados, gracias a la bondad de los climas, y a los hábitos

1 El feudalismo fué trasladado a la América, pero despojado de la condición que formaba su carácter en la Edad Media, es decir, de la libertad, que consistía entonces en la propiedad. El propietario feudal era libre, aunque sus vasallos no lo eran. Después de restablecida la unidad monárquica, desapareció la libertad aun de la propiedad. De esta manera el **encomendero** en América era señor de sus tierras; pero él a su turno era también siervo de un rey o de los que a nombre de un rey mandaban.

tradicionales de labor, o se degradaron y embrutecieron lastimosamente, o desertaron de la civilización, volviendo a la vida salvaje, para sucumbir más tarde.

"Y ni siquiera era posible balancear con cruzamientos fecundos los resultados del sistema de **encomiendas**.

"Las preocupaciones hacían mirar al indígena como un ser inferior, casi un bruto, aun bautizado y mantenido en la vida civil; por lo cual era imposible en los primeros tiempos la fusión de la raza española con la indígena, fusión que más tarde habría de producir una casta vigorosa, bella, fecunda y laboriosa en alto grado. Y las instituciones que organizaron el gobierno de las colonias, completaron el mal que nacía de las preocupaciones. Todo mestizo quedó implacablemente excluido de las ventajas de la vida social y de los puestos públicos, aun los más subalternos. Y la intolerancia imprevista llegó a tal extremo, que aun los hijos puros de españoles, nacidos en Colombia (América), los llamados criollos, fueron tratados como de raza inferior.

"Así, de España salían todos los funcionarios públicos del régimen colonial que tenían alguna significación o importancia, y esos predilectos, o se perpetuaban en Colombia (América) en sus empleos, como representantes de la tiranía egoísta de la metrópoli, formando una oligarquía privilegiada y odiosa, o volvían algunos años después opulentos, sin dejar más huella que la de sus injusticias, y dando lugar, por sus alteraciones en los empleos administrativos o judiciales, a un desorden permanente en la administración, empírica siempre o sin verdadera estabilidad ni conocimiento exacto de los intereses locales.

"El Gobierno de la metrópoli, siempre receloso y desconfiado, temía por una parte el advenimiento de los criollos a una situación importante y algo influyente, que fortalecida por el sentimiento de la patria, pudiese manifestar veleidades de independencia, o por lo menos

de autonomía, y por otra temía que los virreyes, presidentes, capitanes generales, oidores, etc., permaneciendo largo tiempo en sus empleos, llegasen a adquirir demasiado poder o prestigio en tan apartadas regiones. De ahí el doble sistema de la alternabilidad y de la exclusión de los indígenas y criollos (como de los extranjeros), sistema que debía producir forzosamente dos consecuencias: una administración siempre incapaz y viciosa, y un antagonismo profundo, sin conciliación posible, entre las familias españolas, que formaban una clase privilegiada, y las familias **criollas** y las de los aborígenes, destinadas por la comunidad de situación a hacer un día causa común contra la madre Patria. Ese antagonismo y esos vicios de la administración fueron los gérmenes que, desarrollados por el tiempo, hicieron estallar al principio del presente siglo la revolución más lógica, unánime y espontánea que la historia moderna puede registrar.

"El gobierno español se puso a explotar el suelo americano, **a puerta cerrada**. Todo comercio con el extranjero quedó rigurosamente prohibido: comercio de ideas, de brazos y capitales, de inteligencias y valores. De ese modo la colonización quedaba desde su origen condenada por la fuerza de las cosas a morir de impotencia y consunción, o a hacer un día explosión para poder aspirar la atmósfera de la civilización universal. ¡Y cosa bien singular que debía empeorar la situación! En todo aquello en que la opresión puede pesar con más violencia, la administración de las colonias tuvo la omnipotencia de la autoridad, mientras que en las cosas más esenciales de la vida civil, la centralización fué rigurosa.

"Así, los virreyes, presidentes y capitanes generales, con los oidores y consejeros, tuvieron facultades poco menos que absolutas en la administración política y fiscal, y cuando no legales, de hecho, por la imposibilidad de obtener justicia en la metrópoli contra los

abusos del Poder. Pero en los negocios civiles y judiciales, en que las bases de la sociedad están comprometidas —porque se trata del matrimonio y la familia, de la propiedad, de los contratos y de la responsabilidad que implican las acciones del hombre—, en esos asuntos, decimos, la legislación colonial hacía depender la suerte de los procesos y de las relaciones civiles (en la mayor parte de los casos graves), de la decisión de tribunales superiores que residían en España, a miles de leguas de distancia, o en las capitales muy lejanas de algunos virreinos, presidencias o capitanías generales.

“Por eso la administración de justicia en las colonias fué siempre un caos y ellas sufrieron por tal causa males profundos y seculares.

“El Gobierno español adoptó un sistema completamente empírico, fruto de la **desconfianza**. Descentralizando la opresión y centralizando la justicia, ni supo desarrollar en Colombia (América) los elementos de una autonomía prudente y fecunda, que fortaleciera los intereses y elevase los espíritus, ni supo alejar de las colonias lo único que convenía centralizar: el poder de dañar. De ahí proviene que al cabo de tres siglos de dominación, cuando las poblaciones se alzaron en masa para constituirse en Estados, se hallaron completamente novicias en el arte de la administración, **incapaces de consolidar prontamente su obra y su poder, ni volver a la obediencia, porque con éstas se debía restablecer un régimen ruinoso, empírico y detestable; ni avanzar con seguridad en la vía de la república democrática abierta por la revolución, porque para eso era preciso saberse gobernar, contar con hombres de administración y pueblos**, y en el Nuevo Mundo no había hasta 1810 sino de un lado una minoría de **explotadores** y del otro **turbas** estúpidas y paralíticas.

“Así como la educación del hombre es la obra compleja de las impresiones que le rodean desde que nace hasta que muere, la educación de los pueblos es el

resultado de las impresiones sociales, entre las cuales las más poderosas son siempre las que emanan de la autoridad. Gobernar a una sociedad es educarla bien o mal, de manera que sus virtudes o sus vicios son principalmente la obra de sus gobernantes, sea por lo que hacen o dejan de hacer, sea por lo que permiten o prohíben. Y bien: el Gobierno español, por la simple organización política, judicial y administrativa que les dió a las colonias, les impuso la más triste educación...

"...El Gobierno lo abarcó todo, suprimiendo toda iniciativa individual o acción espontánea de las entidades colectivas. Los ridículos consejos o ayuntamientos y cabildos que fueron instituídos en varias ciudades y villas aisladas entre sí por falta de comunicaciones se componían de empleados que representaban la autoridad y nunca a las poblaciones. En las localidades subalternas, el juez de paz o regidor, el cura o el encomendero formaban la trinidad administrativa. Las poblaciones entretanto sufrían y dormían, vegetaban como plantas parásitas sin personalidad ninguna.

"De ese modo la autoridad fué un oráculo infalible: de ella debía emanar todo —la vida como la muerte—, y las poblaciones se acostumbraron a no tener conciencia ni opinión de nada, viendo en el Gobierno la imagen de la Providencia. Una sociedad así constituída es la más embarazosa para sus gobernantes por su incapacidad para iniciar y comprender el progreso, aunque tenga administradores hábiles, o la más peligrosa y pronta a conmoverse si el ardor del clima y de la sangre la favorece.

"Cuando los pueblos se acostumbran a creer que todos sus males positivos o negativos, es decir, por acción o deficiencia, les vienen del Gobierno, acaban por detestarle, por benigno que sea en apariencia, y no ven el remedio sino en las insurrecciones. Pero al estallar éstas, como el rebelde se encuentra desorientado, incapaz de constituir un buen Gobierno, y colocado

entre el temor de la venganza y las incertidumbres de lo desconocido, la anarquía, y el flujo y reflujo de las rebeliones y reacciones, son la consecuencia de una situación desesperada.

"Por eso no vacilamos en afirmar que el **Gobierno español**, por las condiciones que le dió a la conquista y las formas de su régimen colonial, **fué el autor responsable** de la revolución unánime y simultánea de 1810, y de las **luchas intestinas** que desde entonces hasta hoy vienen desangrando y cargando de deudas a las repúblicas **hispano-colombianas**."¹

¡Eso es lo que América debe a la España! Pero los españoles responden con Quintana que:

Su atroz codicia, su inclemente saña,
crimen fueron del tiempo y no de España.

¡Defensa especiosa y fútil! En primer lugar, es contrario a la moral y a la justicia absolver los errores o los crímenes de un hombre o de una época por la consideración de las pasiones o de la falta de ilustración que los hicieron aparecer en su tiempo como actos legítimos; el error es siempre funesto y el crimen no deja de ser tal porque lo absuelva el poder o lo autorice el fanatismo; y las generaciones futuras que los reconocen no pueden, sin hacerse cómplices, excusarlos o perdonarlos.

La atroz codicia; la inclemente saña, el fiero fanatismo y la odiosa y despótica explotación que constituían el sistema colonial no fueron crímenes que el tiempo cometiera, sino de la España que los sancionó y que los perpetró, viendo y sabiendo que otras naciones menos bárbaras o más cristianas colonizaban a un mismo tiempo, respetando la justicia y conservando el derecho. En segundo lugar, cada siglo tiene el sagrado deber de

1 Ensayo sobre las revoluciones políticas, etc., capítulo II.

completar la experiencia de los anteriores, y las generaciones no pueden aceptar ciegamente los errores y los crímenes de sus antepasados, porque son responsables de su destino; y para cumplirlo conforme a la Naturaleza tienen que buscar la verdad, corregir las ideas, desarrollar todas sus facultades, con el objeto de llevar al máximum de su intensidad la vida de la sociedad y la de cada uno de los individuos que la componen; ese es nuestro fin natural y solamente en él consiste el progreso. ¿Ha hecho eso jamás la España? ¿Lo hace en nuestros días? Si lo hubiera hecho, no habría tenido el historiador de su civilización¹ los irrecusables motivos que tuvo para mostrarla, en medio del portentoso movimiento de progreso del mundo cristiano, siempre soñolienta, impasible, negligente, sin causar impresiones en el resto del mundo ni recibirlas, para señalarla con estas palabras de fuego:

"Vedla allí, en el último extremo del Continente, cual vasta e informe masa, único representante hoy día de los sentimientos y de la instrucción de la Edad Media; y con el pero de los síntomas, que es estar contenta y satisfecha con representar este papel..."²

La España del día no sólo abona y defiende su pasado, sino, lo que es peor, lo conserva y continúa como una ley sagrada, a la cual se adhiere, sin querer comprender que viola todas las condiciones fundamentales del progreso social, y que la causa de su ruina no está en la envidia de las otras potencias, ni en su propia debilidad militar, ni en su pobreza, como se lo imaginan los que ciegos de amor nacional no ven que esa causa sólo existe en la tenacidad extravagante con que conserva su civilización de la Edad Media. De este modo el tiempo a que se atribuyen aquellos crímenes es siempre el mismo, y la España de hoy es la España del siglo XVI.

1 E. T. Buckle. *Historia de la Civilización en Inglaterra*.

2 E. T. Buckle. *Obra citada*.

Ella formó nuestras poblaciones, no por hacernos favor, sino por tener establecimientos que explotar a puerta cerrada; y condenarnos porque renegamos de nuestro pasado, porque reaccionamos contra él, porque trabajamos por formar una familia diferente, completando la experiencia de nuestros antepasados y corrigiendo su civilización, es lo mismo que condenar a esa falange de nobles espíritus que lucha en la Península misma por la reforma, y que, siempre pequeña en número, es grande en su aspiración de hacer allí lo que nosotros hacemos en América.

El divorcio es completo, lógico y necesario, y aunque puede llegar un día en que la España misma lo bendiga, cuando se convenza de que la honra de su sangre está en el triunfo de la democracia hispanoamericana, hoy es imposible evitarlo por medio de una alianza, que sería heterogénea hispanidad.

La idea de una confederación de los pueblos españoles de Europa y América no tiene fundamento ni objeto lícitos y posibles; no tiene fundamento, porque no existe analogía entre los intereses sociales y políticos de España y América, y no tiene objeto, porque el único que se le atribuye, el de una liga de los pueblos de **raza latina** contra las influencias de la **raza anglo-sajona**, es tan falso y absurdo como atrasado y pernicioso. La mentira de las razas no es bastante a destruir la abrumadora verdad de que la única diferencia que existe entre los pueblos cristianos del siglo XIX está en el principio monárquico de los europeos, cualquiera que sea la raza de las naciones, y la pretensión de empeñar a los hispanoamericanos en una resistencia sistemada contra los Estados angloamericanos, no tiene otro fin que el de hacerlos retrogradar a la organización monárquica y a la civilización de la Edad Media, paralizando su revolución democrática y atajando su regeneración. Entre las influencias vivificantes y fecundas del Norte que tienden a restablecer al hombre, a devolver a la sociedad sus

derechos y las influencias agostadoras y secantes de la España y de la Europa llamada latina, que aspiran a consolidar el poder monárquico a costa del individuo y la sociedad, no se puede vacilar.

"Si el noble país de nuestros progenitores —dice el mismo escritor americano— hubiera conquistado su libertad como nosotros, desde 1812, por ejemplo, se habría elevado en breve al rango de gran potencia europea, y la práctica de las instituciones libres le habría inspirado un sentimiento de inteligente benevolencia, aceptando desde temprano nuestra emancipación, como un hecho irrevocable y fecundo del cual se podía sacar un partido inmenso. Entonces habría surgido, por la fuerza de las cosas, una gran **confederación social** de España y sus antiguas colonias, fundada en los principios de la **libertad**, la **independencia**, la **comunidad de régimen constitucional**, literatura, historia, religión, lengua, raza, etc., y en la mutualidad de concesiones y ventajas.

"España habría tenido una preponderancia enorme y fecunda, por su apoyo sobre todo un Continente, y nosotros, sostenidos por el prestigio español, habríamos consolidado en breve una democracia benéfica, hospitalaria, noble y esencialmente progresista, contando con el respeto del mundo europeo."¹

Hoy entre la España del siglo XVI, antiliberal, anticristiana, fanática, que vive bajo el **imperium unum**, bajo la uniformidad asoladora, y la América democrática, liberal, que realiza la verdad del cristianismo, levantando al hombre a su puesto, no hay confederación ni alianza posibles; sólo hay divorcio, el divorcio de la luz con las tinieblas, aunque hayan de subsistir y de consolidarse todas aquellas relaciones que tienen su apoyo en los intereses materiales, como sucede entre la China y la Gran Bretaña, o entre pueblos que, sin tener nada de común en su civilización y sus intereses morales,

1 Ensayo sobre las revoluciones políticas, etc. Introducción.

mantiene un intercambio de intereses materiales que los acercan y los hacen amigos.

Hay, pues, una línea de separación muy perceptible, que la revolución ha trazado entre la madre Patria y sus descendientes, entre las colonias explotadas y sus explotadores, entre la civilización de los españoles y la civilización de los americanos.

(De *La América*, 1865.)

Ventura de América

EUROPA AUTORITARIA Y AMERICA DEMOCRATICA

¿QUE nos prueba esta prolija reseña que acabamos de hacer de las teorías y sistemas de los primeros publicistas europeos, para conocer la situación actual de la ciencia política en España, en cuanto al Estado y a los derechos individuales, cuyo conjunto forma lo que llamamos **Libertad**? ¿No está en ella de manifiesto y bien calculada la inmensa distancia que separa en política al Nuevo Mundo del Viejo? ¿No aparece comprobado hasta la evidencia que no pueden comprender la democracia americana mejor que lo mal que la comprenden los ingleses las demás naciones del Continente europeo, cuyo dogma político es la unidad de la monarquía latina, la universalidad del poder absoluto y dominador de la conciencia, del pensamiento, de la voluntad, el cual aniquila al individuo para engrandecer el principio de autoridad que se apoya en la fuerza?

En Europa domina este principio de autoridad y a él se sacrifica la actividad humana en todas sus esferas; el individuo y la sociedad existen para el Estado, los derechos individuales son una gracia que éste concede cuando le conviene, y los concede a medias.

En América "la democracia tiende a destruir el principio de autoridad que se apoya en la fuerza y el privilegio, pero fortifica el principio de autoridad que reposa en la justicia y en el interés de la sociedad", como lo

hemos notado hace ya tiempo.¹ La diferencia no puede ser ya más profunda y marcada; y no habrá poder humano que pueda hacerla desaparecer, si la Europa entera no se conmueve en sus entrañas, para convertirse de monárquica, como es, en democrática, que no puede ser, sino después de una revolución general, dolorosa y prolongada.

Ya lo hemos visto: los principios de la monarquía latina son el fondo de su existencia civil y política, y dan a su vida la acción y la forma, el sentimiento y las preocupaciones que constituyen todas sus relaciones sociales, su modo de ser entero: su juicio, su criterio para juzgarlo todo, sus hábitos y costumbres, sus actos y manifestaciones.

Esto es cierto a tal punto, que las poquísimas nobles inteligencias que se lanzan desde aquel caos de dolores y de miserias a las regiones de la Filosofía para buscar remedio a la opresión de la sociedad, para hallar el fuego de la vida, los derechos aniquilados y muertos, no pueden desprenderse del dogma de la vida europea, ni de las preocupaciones con que se han conaturalizado; y acaban por inventar teorías que no son en sí mismas otra cosa que un círculo vicioso, en el cual se revuelven sin hallar salida.

Los más adelantados: Humboldt y Eoetvoes en Alemania, Mill y Macaulay en Inglaterra, Tocqueville, Laboulaye y Simon en Francia, sienten el mal, conocen la llaga, la tocan, pero no alcanzan a curarla, porque sus medios son impotentes. Courcelle-Seneuil y algunos filósofos alemanes tienen vistas más claras, llegan hasta conocer el remedio; pero dudando de su eficacia, sólo aspiran a proponerlo como un ideal, cuya realización está lejana, porque exige condiciones casi imposibles en el estado actual de Europa.

De todos estos sabios, los que están más cerca de la verdad son los que divisan la luz del porvenir en América,

1 Historia Constitucional del Medio Siglo.

los que, como la voz que clama en el desierto, anuncian a la Europa, a riesgo de lastimarla en su orgullo, que no se salvará si no imita a la América, que no se redimirá del pecado si no sigue al nuevo Mesías de la nueva redención, que es la Democracia. La luz vuelve ahora del ocaso al oriente; pero la Europa cierra los ojos y no quiere verla.

Ahora bien: si la Europa desconoce a la América y prescinde de estudiarla, porque la desprecia sin llegar a comprender en su orgullo de vieja, irritada por los engaños del tiempo, que la civilización cristiana ha encontrado su fuerza y su forma en la democracia americana; si además de eso hay entre ambos continentes una diferencia tan profunda de ideas y de intereses políticos que no pueden dejar de ser dos extremos antagonistas, ¿quién, que no sea un miope, llegará a imaginarse que entre ambos continentes pueden existir la misma comunidad de intereses y los mismos vínculos que respectivamente ligan entre sí a los pueblos que en cada uno de ellos forman su entidad social?

Las ideas dan su esencia y su forma a las costumbres. Esta es una verdad probada. Siendo diversas y aun contrarias las ideas dominantes en Europa y América sobre la sociedad y el Estado, sobre el poder de la autoridad y los derechos individuales que forman la libertad; las costumbres que tienen su fundamento en tales ideas y los intereses que forman no pueden dejar de ser también diferentes y opuestos. Y como aquellas ideas fundamentales tienen un roce íntimo con las ideas fundamentales de la Religión y de la Moral, la diferencia va más allá de las costumbres que podríamos llamar políticas, y llega hasta dar a la civilización otro criterio moral y religioso, que regla los intereses sociales.

Entre las costumbres de la América española y las europeas será todavía embrionaria esa diferencia, lo confesamos, porque la regeneración en las ideas políticas, morales y religiosas no ha hecho aquí todo su camino;

pero también es necesario que se nos confiese que cuando esta regeneración se complemente y llegue al grado en que se halla en la América inglesa, donde se ha purificado la fuente de las costumbres desde que se han rectificado las ideas viejas y cristalizado las nuevas, entonces la diferencia no estará en embrión y alcanzará a ser tan evidente y chocante como es la que hoy existe entre las costumbres europeas y las de la democracia norteamericana.

Es verdad que la obra de la regeneración hispanoamericana es lenta, porque es espontánea, es decir, porque se opera únicamente en virtud del desarrollo natural, en virtud de las leyes que rigen la marcha de la Humanidad. Pero cuando los hombres llamados a influir en los destinos de su generación se convenzan de que ellos tienen el deber de servir a esa regeneración, despojándose de todas las influencias y preocupaciones europeas, cuando se persuadan de que su misión es esencialmente americana y de que el modelo que deben imitar está en el Norte y no en Europa, entonces el efecto de las leyes naturales de la Humanidad, que reglan nuestra regeneración, será no sólo más efectivo, sino más pronto, pues que la Naturaleza será ayudada por la cooperación del hombre.

Estudiadas y conocidas las ideas que han regido la vida de los pueblos hispanoamericanos durante su infancia y bajo la tutela infecunda y aniquiladora de la España, las generaciones que han aceptado el legado de la independencia tienen el deber de regenerar aquellas ideas para adoptarlas a la nueva situación, porque cada siglo es responsable de la manera como **corrige y completa la experiencia** y la educación de sus antepasados, pues los acontecimientos, los sucesos no son obra de la casualidad, sino puros efectos de las ideas dominantes; pues la humanidad es dueña de sus destinos y está en el deber de dirigirlos, para desarrollar sus fines naturales.

Tenemos que reconstruir la ciencia social¹ como la han reconstruido los angloamericanos, aceptar ciegamente las tradiciones europeas, continuar los errores y las preocupaciones que nos legó la nación que se quedó más atrás de todas las naciones cristianas, desde que se convirtió en el **último baluarte de la uniformidad**, del despotismo y de las ideas paganas sobre la organización de la sociedad y el Estado; trasplantar a la América netamente y sin reflexión el criterio histórico, político y moral dominante en las sociedades europeas, ese criterio que podría llamarse oficial, porque no puede separarse de los principios de orden dominantes, y que cuando se eleva sobre las preocupaciones es rechazado o condenado, o, por lo menos, desdeñado como una utopía o una herejía, es contrariar nuestra regeneración, retardarla, extraviándola de su curso natural.

Enseñemos la Historia, la Filosofía, la Moral, el Derecho, las ciencias políticas, no bajo las inspiraciones del dogma de la fuerza, del dogma de la monarquía latina, del **imperium unum** que rige la conciencia y la vida en Europa, sino bajo las del nuevo dogma de la democracia, que es el del porvenir, que es nuestro **credo**, que es el modo de ser que nos han impuesto el imperio de las circunstancias y las condiciones que produjeron y consumaron esa revolución de 1810, el acontecimiento más grande de los siglos, después del cristianismo.

No es esto renegar de los progresos de la ciencia europea, ni pretender borrarlos para comenzar de nuevo esa penosa y larga carrera que la inteligencia ha

1 "Esta ciencia —dice Courcelle-Serneuil— tiene por objeto la actividad voluntaria del hombre considerado en su conjunto y en sus hábitos. Para comprender bien esta actividad es necesario estudiar en el individuo las facultades que le sirven para ejercitarla, los móviles por los cuales ella se decide y las condiciones generales en que se desarrolla."

Muchas de las nociones de la América Española sobre el hombre y su actividad voluntaria son opuestas a la situación nueva en que la democracia la ha colocado, y necesitan rectificarse, para que los hábitos que nacen de ellas sean más adecuados a nuestro modo de ser actual. Nosotros hemos emprendido en parte esta ardua tarea, escribiendo para las escuelas primarias nuestro **Libro de Oro**, el cual está destinado a propagar ideas exactas sobre el ser inteligente, su actividad y sus facultades morales, así como sobre sus relaciones generales.

hecho en el Viejo Mundo para llegar a colocarse donde está. No, desde 1842 lo decíamos a la juventud de nuestra patria, y hemos repetido siempre que debemos y podemos aprovechar la experiencia de los siglos, que debemos utilizar la ciencia europea, apoderarnos de ella; que la Europa nos lo ofrece todo hecho, que sólo tenemos que aprender, pero para adaptar; que imitar, pero no ciegamente, sin olvidarnos de que somos antes que todo americanos, es decir, demócratas, y, por tanto, obligados a desarrollar nuestra vida y preparar nuestro porvenir como tales, y de ninguna manera destinados a continuar aquí la vida europea, que tiene condiciones diametralmente opuestas a las de la nuestra.

En Historia, por ejemplo, la Europa honra a los héroes de la fuerza, a los azotes del derecho y de la libertad, y presenta como altos ejemplos y como en una benéfica transcendencia social los hechos que no han tenido otro resultado que contrariar y desnaturalizar el desarrollo de los fines de la Humanidad.

Dejémosla santificar a César, embriagarse de admiración por Napoleón. "Decidme los nombres que honráis en el pasado —exclama Laboulaye—; yo os diré los vicios o las virtudes que tenéis en el corazón."

Nuestros héroes deben ser otros; los hechos de alto ejemplo y las lecciones de la Historia para nosotros deben tener otro carácter. En Filosofía, en Moral, en Derecho, en las ciencias políticas, la Europa deja en el campo de lo ideal, en la categoría de las utopías todas las altas concepciones de la verdad, y acepta como practicables y como necesarias únicamente las doctrinas que se adaptan al dogma oficial y a las preocupaciones en que apoya su dominación la falsa civilización de que vive el Estado absoluto y dominador de la vida social.

En la América española esas ciencias no deben ser falsificadas con los hechos y absurdos de que vive la Europa, deben enseñar la verdad que allá se desdeña

por irrealizable; deben emanciparse de las conveniencias y dogmas oficiales, y sobre todo deben esforzarse en propagar el nuevo elemento de la vida americana; en enseñar y realizar en la práctica el gran principio que en la vida angloamericana domina completamente y hace que la democracia sea allí en realidad, un modo de ser natural, a saber: que **la Providencia ha dado a cada individuo, cualquiera que sea, el grado necesario de razón para que pueda dirigirse por sí mismo en las cosas que le interesan exclusivamente.** Esta es la gran máxima —dice Tocqueville— sobre la cual reposan, en los Estados Unidos, la sociedad civil y política: el padre de familia la aplica a su hijo, el amo a sus sirvientes, la municipalidad a sus administradores, el Poder a las municipalidades, el Estado a las provincias, la Unión a los Estados.

Extendida esta máxima al conjunto de la nación, llega a ser el dogma de la soberanía del pueblo, y por eso esta soberanía deja de ser una doctrina aislada, desligada de los hábitos y del conjunto de las ideas dominantes, y, por el contrario, es preciso mirarla como el último anillo de una cadena de opiniones que envuelve al mundo angloamericano todo entero.

Así, pues, cuando utilicemos en nuestro sentido americano la ciencia europea, serviremos bien a nuestra regeneración, y el triunfo de nuestra civilización democrática hará tan patente nuestro antagonismo con la Europa, como es en el día el que con ésta tiene la democracia angloamericana.

El antagonismo existe, pues, y nos empuja a cimentar nuestra vida y costumbres, nuestros intereses y derechos en principios diferentes.

LA INTERVENCION EUROPEA EN AMERICA Y LA SUPERVIVENCIA DE LA DOCTRINA MONROE

Cuando hemos dicho que el Derecho, como ciencia social, debe reconstruirse para formar en la América española costumbres democráticas, influyendo por medio de la rectificación de las ideas paganas y antisociales en las costumbres viejas para modificarlas, no hemos limitado esta doctrina al Derecho público constitucional y al Derecho civil en todos sus ramos.

La extendemos también al Derecho público que regula las relaciones internacionales de las naciones. Sus principios fundamentales son unos, no hay duda, en todos tiempos y para todos los pueblos, y de la misma manera que son aplicables a la solución de las cuestiones internacionales del Viejo Mundo, deben serlo también a las del Nuevo, y a las que surgen de las relaciones que hay entre ambos.

Con todo, hay una parte del Derecho internacional que se llama derecho consuetudinario, porque sus reglas son las máximas que sólo las costumbres y las prácticas han sancionado. ¿Pueden ser aplicables en todo caso esas máximas a pueblos donde rigen y deben regir costumbres y prácticas contrarias a las de los pueblos que las respetan como nacidas de las suyas, como resultado de sus ideas y de sus creencias? Problema es éste que no admite dificultad en su solución. La razón natural pronuncia la negativa.

Cuando las costumbres de que nacen las reglas del derecho consuetudinario son indiferentes a los principios políticos que rigen a la Europa, o proceden de las prácticas de la navegación o del comercio, o se forman por la aplicación del Derecho civil al juzgamiento de actos que ninguna conexión tienen con la monarquía o la democracia, el derecho consuetudinario europeo puede

ser el mismo derecho consuetudinario americano. Mas cuando esas reglas son el resultado de las prácticas del poder monárquico, la cuestión es diferente.

Esas prácticas, por ejemplo, han elevado a la categoría de máximas del derecho de gentes en Europa las que constituyen lo que se llama el **equilibrio europeo**, que los soberanos se han empeñado siempre en conservar o reconstruir a su modo, por medio de los pactos de protectorado o de alianza, de cesión o venta, y por medio de la intervención, a la cual se ha dado gran latitud.

No sólo se interviene diplomáticamente para dar un Gobierno o imponer un monarca a un pueblo, como ha sucedido dos veces en la Grecia moderna, sino que también se interviene con las armas para despojar a un Estado de ciertos dominios que no debe conservar, como ha sucedido en la cuestión Schleswig-Holstein; o para poner coto al derramamiento de sangre, como en la intervención de los negocios de Turquía en 1827, o en una guerra civil, para ponerle término, a solicitud de ambas partes contendientes, o solamente de una de ellas, como repetidas veces se ha hecho desde que la reina Isabel de Inglaterra prestó auxilio a los Países Bajos contra la España, hasta que la Rusia juntó sus armas a las de Austria para subyugar a Hungría; o por simpatía religiosa, como las intervenciones de Isabel de Inglaterra, de Cromwell y de Carlos II a favor de los protestantes extranjeros, la de la Gran Bretaña y Holanda en 1690 en los negocios de Saboya; o para hacer pagar sus deudas a un Estado insolvente, o por cualquier otro pretexto de los que la ambición de los monarcas suele inventar con tanta facilidad.¹

Si porque semejantes actos son arreglados a los principios del derecho consuetudinario de la Europa monárquica hubiera de respetarlos y tolerarlos la América en sus relaciones internacionales con ella, es

¹ Andrés Bello: **Principios de Derecho Internacional**; parte primera, capítulo I; tercera edición, 1864.

evidente que nuestras soberanías estarían a la merced del capricho o de los intereses maléficos del primer déspota europeo que tuviera la ocurrencia de dominar a la América. La intervención francesa en México no tiene otro carácter, ni puede legitimarse sino al amparo de las prácticas europeas.

La América debe, pues, proveer a su conservación, protestando contra máximas tan extrañas a su interés como contrarias a los principios que le impone su forma democrática; y debe proclamar otros principios que sean conservadores de su autonomía y conformes a su dogma político, para rechazar, en sus relaciones con la Europa, todas esas prácticas que son exclusivamente propias del interés europeo y del equilibrio de sus potestades monárquicas.

Si el equilibrio americano, si los principios de orden democrático y de independencia recíproca, aconsejan aquí actos o convenios análogos a los que se practican en Europa por los principios de puro interés europeo, nuestras prácticas formarán también en este punto el derecho consuetudinario americano; y así como jamás nos admitiría la Europa a pactar allí protectorados o cesiones, o a intervenir en su equilibrio, la América tampoco debe tolerar que los monarcas europeos extiendan a ella la red de sus ambiciones.

Tal fué la doctrina que en 20 de julio de 1864 sancionó la Cámara de Diputados de Chile, cuando a propósito de una moción para declarar que no debía reconocerse el imperio austro-francés en México, el que estas líneas escribe le presentó la proposición, que fué sancionada.

Para dar a conocer mejor una declaración de tan grave interés americano, nos permitiremos reproducir aquí nuestra proposición y el discurso con que la apoyamos.

"PROYECTO DE LEY

"ARTICULO UNICO.—La República de Chile no reconoce como conformes al Derecho internacional americano los actos de intervención europea en América, ni los Gobiernos que se constituyan en virtud de tal intervención, aunque ésta sea solicitada; ni pacto alguno de protectorado, cesión o venta, o de cualquiera otra especie que mengüe la soberanía o la independencia de un Estado americano, a favor de potencias europeas, o que tenga por objeto establecer una forma de gobierno contraria a la republicana representativa adoptada en la América española."

"No debemos limitarnos —dijimos entonces— a expresar una simple opinión, cuando las circunstancias nos imponen el deber de consignar en nuestra legislación el principio que debe servir de base a nuestra política y a la de América entera en la nueva época que abre la Europa, cambiando en sus relaciones con la América española la base de los intereses pacíficos por los principios proclamados en 1823 por la Santa Alianza. Nuestro primer deber es estudiar bien la situación presente para comprender la actitud que la Europa acaba de tomar respecto de la América. Recordaremos los hechos pasados para apreciar los presentes.

"Luego que Fernando VII se vió repuesto en su poder absoluto por el ejército que la Francia encomendó a un nieto de San Luis para ahogar en España los principios liberales, dirigió su atención a la reconquista de las colonias emancipadas en América y solicitó que la Rusia, el Austria, la Prusia, la Inglaterra y la Francia reunieran en París un Congreso para acordar los auxilios que debían prestar a la España a fin de arreglar los negocios de América.

“La Inglaterra, ligada por los muchos intereses comerciales que ya tenía entonces en América, y aspirando a impedir que la Francia dominase a la España en sus colonias americanas, como la dominaba la Península, obró de manera que impidió la reunión del Congreso y frustró los planes de la Santa Alianza. Para conseguirlo comenzó a obrar en este sentido antes que el rey de España expidiese la nota circular de diciembre de 1823; haciendo aquella invitación, pues en una conferencia que **míster** Canning tuvo con el príncipe de Polignac, ministro francés, el 9 de octubre de aquel año, quedaron establecidos los principios que ambas naciones tenían respecto de la cuestión americana, y el Gobierno británico se preparó allí un antecedente para oponerse a las pretensiones de Fernando.

“El Gobierno británico se pronunció contra toda tentativa dirigida a reducir a la América a su antigua dependencia de la España, y rechazó con energía la intervención de cualquiera potencia extraña en esta empresa, declarando que toda interposición extranjera, de cualquier naturaleza que fuera, autorizaría a la Gran Bretaña a tomar la resolución que exigieran sus intereses y a reconocer sin demora la independencia de las colonias.

“El ministro francés declaró que el reconocimiento puro y sencillo de aquellas provincias agitadas por guerras civiles, donde no había Gobierno alguno que ofreciera apariencia de estabilidad, no parecía sino una real y verdadera sanción de la anarquía, y que por el interés de la Humanidad y especialmente por el de las mismas colonias, sería digno de los Gobiernos europeos concertar entre sí los medios de calmar en aquellas distantes y apenas civilizadas regiones las pasiones obcecadas por el espíritu de partido, y procurar reducir a un principio de unión en el Gobierno, fuese éste monárquico o aristocrático, unos pueblos entre los cuales tomaba cuerpo la discordia con teorías absurdas y peligrosas.

"El Gobierno británico, al contestar después la circular del español, sostuvo y dilucidó la política que había adoptado contra la intervención de la Santa Alianza. Entretanto el Austria, la Prusia y la Rusia se convencieron de que no sólo era imposible la reconquista, sino que también lo era el plan tan deseado por la España y por el Austria de fundar en América una monarquía encargada de combatir las teorías absurdas y peligrosas de los republicanos. Entonces fué cuando redactó el Austria, de acuerdo con las otras potencias del norte, el plan destinado a conservar a la España las colonias que le eran fieles y a ayudarle a reconquistar las dudosas, reconociendo la independencia de las que se habían emancipado realmente. Este nuevo plan se estrelló en la decidida actitud que había tomado la Inglaterra, a la cual adhirió la Francia por entonces, y más que todo en la actitud de la América misma, pues la energía desplegada por los patriotas americanos, estaba apoyada por el Gobierno de los Estados Unidos, que había reconocido su independencia desde 1822, y que en 3 de diciembre de 1823, al saber las gestiones que hacía la España y las pretensiones de la Santa Alianza, había lanzado por medio de su presidente, el inmortal Monroe, la célebre declaración en que aquel Gobierno anunciaba que estaba dispuesto a no permitir que ninguna potencia extraña de Europa interviniese en la contienda, porque había pasado ya el tiempo de venir a colonizar el Nuevo Mundo.

"Desde entonces las potencias europeas, respetando la intimación que la Gran Bretaña y los Estados Unidos habían hecho en 9 de octubre y en 3 de diciembre contra toda intervención en América, trataron de seguir el rumbo que les trazaban aquellas dos naciones poderosas, y procuraron entrar con los americanos en relaciones pacíficas y de mutuo interés.

"Ahora, después de cuarenta años, durante los cuales han tomado aquellas relaciones un carácter normal

y de derecho por medio de los tratados y de las prácticas introducidas y mantenidas por el comercio, la Europa abandona bruscamente esta situación y vuelve a los propósitos y principios abandonados en 1823.

"Los hechos que se han verificado de tres años a esta parte no nos permiten dudar de este cambio tan infundado como perjudicial, que está basado en una reacción tan absurda como inconcebible en favor de los despropósitos de la Santa Alianza. La Inglaterra misma ha participado de él, y como si hoy sus intereses en América no fueran más valiosos que en 1823, los olvida, y olvida sus principios, por contemporizar con el emperador de los franceses, que ha tomado a su cargo el realizar las aspiraciones de la Santa Alianza, empeñando en la empresa al Austria, por medio de la constitución de una monarquía en América, destinada, como la que el Austria deseaba en 1823, a combatir las teorías absurdas y peligrosas de los republicanos.

"Esta empresa, que al principio se miró en Europa como de resultados dudosos y un poco atentatoria, es hoy aceptada por todos los Gobiernos y por todos los hombres de Estado de aquel Continente, porque la opinión europea estaba preparada para aceptarla.

"La Prensa y los discursos de los Parlamentos de Europa nos muestran que allí, principalmente en Francia, creen los hombres públicos, como creía en 1823 el príncipe de Polignac, que por el interés de la humanidad y especialmente por el de los mismos países americanos, es digno de los Gobiernos europeos adoptar la intervención como un medio de calmar en estas apenas civilizadas regiones las pasiones obcecadas por el espíritu de partido, y procurar reducir a un principio de unión en el Gobierno monárquico unos pueblos entre los cuales ha tomado cuerpo la discordia con teorías absurdas y peligrosas.

"Hoy no hay una voz que se levante allí, como en 1824 la del marqués de Lansdowne en la Cámara de los

Lores, para decir que aquellas teorías absurdas eran capaces de consolidar nuestra felicidad, y que si se condenaba y se desacreditaba a la América por las disensiones que ocurrían aquí, como bajo cualquiera otra especie de Gobierno, era porque la crítica de los Gabinetes no se ve fácilmente apurada cuando se trata de censurar otros sistemas, a fin de entrometerse en negocios ajenos, y que así podría serle muy fácil al gran turco desacreditar al Gobierno francés y dar cierto colorido a las mudanzas gubernativas de la Francia y a las conspiraciones de que tantos franceses se veían acusados.

"No, hoy es opinión común en Europa la de que en la América no hay instituciones, sino desórdenes. Los radicales mismos en Inglaterra se avergüenzan de que a su escuela se haya puesto el apodo de americana, y aun los sabios, que tienen más obligación de ser ilustrados que los que no han conquistado aquel título, nos acusan sin más fundamento que el de su ignorancia de lo que pasa en América. Los estadistas que más favor nos hacen creen que nuestra aspiración más enérgica en el día es la de acercarnos a la madre patria, y que cada día nos unimos más a la Europa en ideas políticas e intereses. Así lo acaba de declarar el presidente de la Comisión del Senado francés que informó sobre el reclamo de M. Crochet contra el Perú, agregando que la raza latina que habita estas magníficas regiones recuerda a menudo su origen (como si nosotros comprendiéramos esa diferencia de razas y guiáramos nuestros pasos por semejante preocupación), y que tendemos a separarnos de las doctrinas de la raza anglo-sajona, que permanece fiel a la doctrina de Monroe; como si esta doctrina rechazara al Viejo Mundo y quisiera vivir sin él, como dice aquel senador francés, y no se limitara a rechazar la intervención política de la Europa en nuestros negocios domésticos.

"Así piensan los que nos hacen más favor, con la particularidad de que llega a tanto su ignorancia acerca

de nuestros asuntos, que el mismo senador se congratula en su discurso de que hayamos aceptado la idea de formar un Congreso americano, en la cual hemos sido iniciados por el Gobierno del emperador, que puede en justicia reclamar el honor de haberla sugerido al presidente del Perú.

"Siendo tal el estado de la opinión pública de Europa respecto de la América, no debemos extrañar que la Francia y la España, con la aquiescencia de la Inglaterra, se hayan aprovechado de la situación anormal en que la América se encuentra por causa de la guerra civil de Estados Unidos, para realizar ahora los principios de 1823; es decir: la intervención armada, la reconquista de las colonias emancipadas y la organización de una monarquía europea que combata en América las teorías republicanas, que son absurdas y peligrosas para la Europa y que han llegado a su último descrédito con la guerra que divide al Norte.

"Hoy la Gran Bretaña no rechaza, como en 1823, la intervención ni los medios que entonces proponía la Francia y la Santa Alianza, y la palabra de Monroe es vana, porque los Estados Unidos tienen que permitir la intervención en nuestros negocios, pues aunque ha pasado el tiempo de venir a colonizar el Nuevo Mundo, ellos no tienen los medios de impedirlo.

"¿Con qué pretexto podría cohonestarse siquiera la intervención en México, la reconquista de Santo Domingo y la ocupación de las Chinchas? ¿Con los créditos que reclaman la Francia en México y la España en el Perú, o con la solicitud de los partidos monarquistas de México y de Santo Domingo? No con lo primero, porque México y el Perú han estado siempre prontos a reconocer y pagar aquellos créditos, y según la regla del derecho de gentes, como dicen Bello, Martens y Phillimore, el acreedor extranjero sólo tiene derecho de pedir que se le ponga en el mismo pie que a los otros acreedores

del Estado, y su Gobierno no está autorizado a intervenir sino cuando el Estado deudor adopta medidas fiscales fraudulentas e inicuas, con la manifiesta intención de frustrar los reclamos.

"La Inglaterra no ha intervenido nunca en estos casos y aun ha estado muy lejos de elevarlos a la categoría de cuestiones internacionales; solamente lo haría, como dijo lord Palmerston en su circular de 1848 a sus agentes diplomáticos, cuando las pérdidas de los acreedores llegasen a ser de gran magnitud y no hubiese medio pacífico de traer a su deber al Gobierno deudor.

"Mucho menos con lo segundo, porque si bien en Europa han intervenido las naciones en la guerra civil a la solicitud de uno de los partidos contendores, como lo hizo la Rusia contra los húngaros en la Austria de 1848, esa práctica no puede jamás erigir en principio lo que a los ojos de la razón es injusto.

"Desde que un partido contendor invoca el auxilio de una potencia extraña, ultraja la soberanía de su patria y le hace traición; y si las cuestiones civiles no pueden tener otra solución racional que la que les dé la mayoría de la nación, es evidente que no se pueden conciliar la existencia misma de la nación, su soberanía y su honra con la intervención de un extranjero, aunque ésta sea solicitada por uno de los partidos contendores.

"Si en América olvidáramos esos principios, como se han olvidado en México y Santo Domingo, y si hubiéramos de respetar la intervención europea que se funda en un olvido semejante, tendríamos que renunciar a nuestra existencia política, y daríamos a la Europa el arbitrio más fácil y expedito para sojuzgarnos. Dejemos que intervengan las naciones europeas unas en otras para mantener lo que ellas llaman su equilibrio; pero no permitamos que vengan a emplear contra nosotros las inmensas ventajas que les dan sus fuerzas y sus riquezas, porque no hay nada de común entre la política del equilibrio europeo y la política internacional americana.

"La Europa y la América en política son dos extremos opuestos, por más que la ciencia, la industria y los hombres europeos puedan aclimatarse en América y auxiliar nuestro progreso. Allá la monarquía y el socialismo con sus errores, con sus hondas preocupaciones y con sus arraigados intereses, que sirven de base a una espléndida corrupción, forman una entidad y un sistema de ideas que no existen aquí y que no pueden tener prosélitos en las naciones americanas de origen inglés y español, donde las sencillas formas republicanas han creado principios e intereses que no se conocen en Europa.

"¿Cómo podríamos entonces convenir en respetar la intervención e ingerencia de las naciones de Europa en nuestros negocios, en nuestra soberanía y en nuestra personalidad política, sin perturbar las bases fundamentales de nuestra existencia y sin entregar nuestro porvenir a la ley que quisiera imponernos el interés monárquico de la Europa?

"Tales son los antecedentes que nos imponen ahora el deber de proclamar un principio genérico que sirva de base fundamental a nuestra política y a la de toda la América en la nueva época que inicia la Europa, en lugar de limitarnos a expresar la opinión de la Cámara relativamente al imperio mexicano. No es ese el único hecho que ha de prestar materia a nuestra política internacional: más tarde puede aparecer otra monarquía en Santo Domingo, un pacto de protectorado en el Ecuador, y qué sabemos cuántos otros hechos más creados por la política de la Santa Alianza, que tratan de realizar en la América los europeos, guiados por la poderosa Francia.

"No es posible tampoco dejar a la política variable del Ejecutivo la resolución sobre la conducta que debe observar Chile en todas esas emergencias. Sin dejar de ser patriota un Gobierno, puede ceder a las sugerencias,

a las amenazas, a los infinitos medios de que puede valerse la diplomacia europea, y aun a las inspiraciones propias del carácter de los hombres que gobiernen, para adoptar un hecho o adherir a una doctrina que la Europa consumarse o proclamarse en América, en el sentido de su nueva política.

"Eso introduciría la anarquía en nuestras relaciones internacionales americanas, y podría ligarnos de tal manera, que tendríamos después que aceptar, aunque nuestro honor y nuestro interés se opusieran, todas las consecuencias de un precedente de aquella naturaleza.

"Consignado el principio que propongo en nuestra legislación, tendrá que estrellarse en él la diplomacia, y nuestros Gobiernos no perderán su tiempo en vanas discusiones, ni en expectativas o temores infundados, cuando se vean en el caso de pronunciarse sobre algunos de los atentados que la política de la Santa Alianza nos depara.

"En esto no hay exageración ni novedad. Yo sé muy bien que aunque las ideas no se matan, mueren de una muerte natural cuando se las exagera. El principio propuesto está fundado lógicamente en los sucesos que han reglado nuestras relaciones con la Europa desde 1823, y ha sido proclamado y sostenido desde entonces por varias naciones americanas, que tomaron ejemplo de la Inglaterra, que en 9 de Octubre de 1823 se pronunció por medio del ilustre Canning contra esas intervenciones europeas en América, y que hoy mira con tantas simpatías.

"Haciendo abstracción de las protestas de la república de Colombia, hechas durante la guerra de la independencia contra las pretensiones de la España y de sus aliados, basta llamar la atención de la Cámara al mensaje que el inmortal Monroe, presidente de los Estados Unidos, pasó al Congreso en 1825, reiterando su declaración anterior, a propósito de la persistencia de la Santa Alianza en sus absurdos, y declarando que cualquiera

tentativa por parte de las potencias europeas para extender el sistema de intervención nacional a cualquiera parte de la América, sería considerada como peligrosa para la paz y la seguridad de los Estados Unidos; y que cualquiera interposición de una potencia europea con el fin de forzar de cualquier manera a los Gobiernos de América que han establecido su independencia, sería considerada como una manifestación de una disposición poco amigable hacia los Estados Unidos.

“Esta declaración fué aceptada y proclamada como una plataforma del Derecho internacional americano por el Congreso de los Estados Unidos, que estableció también que no permitiría una colonización ulterior de parte alguna del Continente por las potencias europeas. El sucesor de Monroe, John Quincy Adams, se extendió hasta hacer de ella una de las bases políticas que debía adoptar el Congreso de todas las naciones americanas.

“En su mensaje al Senado, en 26 de Diciembre de 1825, proponiéndole el nombramiento de los plenipotenciarios de los Estados Unidos para aquel Congreso, se expresaba de este modo: ‘También será prudente un convenio entre todas las partes representadas en aquella reunión, a fin de que cada una esté prevenida contra cualquier establecimiento futuro de una colonia europea dentro de sus límites. Hace más de dos años que mi predecesor anunció esto al mundo, como un principio nacido de la emancipación de los dos continentes americanos.’ Debe manifestarse así a las nuevas naciones suramericanas, de modo que todas ellas lo acepten como un apéndice esencial a la existencia soberana de Chile.

“La segunda parte tampoco carece de ejemplo, pues hace poco más de un año que los Estados Unidos de Colombia promulgaron una ley en los mismos términos, porque se encontraron en una situación muy especial, de la cual no podemos jactarnos de estar libres nosotros,

por más que contemos con la benevolencia de los Gabinetes europeos. Aludo a un hecho muy notable.

"El ministro francés en Bogotá se presentó al Gobierno de Colombia para notificarle (pido la atención de los señores diputados) que S. M. el emperador de los franceses no consentiría que la república del Ecuador formase parte de la unión colombiana. El Gobierno de Colombia se alarmó justamente. ¿Qué haría el Gobierno de Chile si un día de esos se le notificase una voluntad del emperador de los franceses sobre nuestros negocios domésticos?

"El Gobierno de Colombia dió de mano a las transacciones diplomáticas, y comprendiendo que aquella notificación tan singular arrancaba su origen del pacto de protectorado iniciado por el Ecuador con la Francia, apeló al Congreso para consignar en su legislación el principio de que no sería reconocido ningún pacto de protectorado, de cesión, de venta o de cualquiera otra especie que menguase la soberanía de algún Estado americano, y dió cuenta de lo sucedido a los demás Gobiernos del Continente, para que conocieran mejor las pretensiones de la Europa.

"No son, pues, nuevas ni exageradas las declaraciones que pido que se incorporen en nuestra legislación para que nos sirvan de base en nuestras relaciones diplomáticas, y las circunstancias que las han hecho surgir en otras ocasiones son las mismas que hoy imperan y que nos imponen el deber de proclamarlas. Si se ha dicho justa o injustamente que Chile está a la vanguardia de las repúblicas americanas, es necesario que Chile se haga merecedor de tan noble fama, aprovechando la situación en que se encuentra para proclamar y sostener la doctrina que los norte-americanos no pueden hoy sustentar, después de habérsela enseñado, y la que Colombia proclamó en una situación especial que puede repetirse en los demás Estados del Continente. Si Chile da cuerpo y forma a esos principios, tendrá, sin

duda, la gloria de ser muy pronto apoyado e imitado por las demás repúblicas americanas."

El nuevo principio no ha sido todavía convertido en ley, sin embargo de la aprobación de una de las Cámaras de Chile, y no obstante de haber sido también propuesto a la deliberación de los Congresos del Perú y de Bolivia. Eso vendrá tarde o temprano, cuando los Gobiernos americanos se persuadan de que la política del miedo y de las contemplaciones hacia las potencias europeas no ha de ser parte jamás a que éstas varíen de propósitos respecto de la América. Podríamos decir de toda la Europa lo que decía de la Francia la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de Diputados de Estados Unidos, tratando la cuestión constitucional, de que solamente al Congreso correspondía reconocer al imperio de México.

"Es inútil —decía aquella comisión— suponer que una declaración semejante aumenta el peligro de una guerra con Francia. El emperador de los franceses hará guerra a los Estados Unidos cuando convenga a sus planes, y pueda hacerla sin peligro de su dinastía. Hasta entonces, no habiendo injusticia ni insulto de nuestra parte, no habrá guerra. Cuando llegue ese tiempo tendremos guerra; no importa cuánto sea o haya sido de **humilde, inofensiva y pusilánime** nuestra conducta, porque **nuestro pecado es nuestra libertad** y nuestro poder, y la única seguridad del poder monárquico, imperial, aristocrático o despótico, está en nuestra **ruina y destrucción.**"

Esa es la verdad. Los Gobiernos americanos deben aceptar francamente la posición en que la naturaleza de los acontecimientos y el carácter de los principios a que deben su existencia los han colocado. No es esto aconsejarles que se pongan en lucha con la Europa:

nada menos que eso; es solamente advertirles que tienen deberes que llenar en defensa de su personalidad y en desempeño de la tarea que les imponen los principios que representan y que están encargados de servir y de realizar en América.

Cuando llegue el tiempo tendremos guerra, la guerra que procede naturalmente del antagonismo de los intereses políticos de ambos continentes; no importa que no haya habido injusticia ni insultos de nuestra parte, ora sea humilde, inofensiva y pusilánime nuestra conducta, ora sea adicta y amiga de los poderes europeos.

Pero si los Gobiernos han trepidado en la adopción del principio, la opinión pública de toda la América española no ha vacilado en aceptarlo. Las únicas objeciones que conocemos contra él se han elevado en la Prensa brasilera. Allí se rechaza la idea de una liga americana contra la Europa, suponiendo que la alianza propuesta en los congresos americanos que hasta ahora se han reunido tiene ese carácter de una liga contra la Europa.

Los trabajos de aquellos congresos y sus discusiones prueban lo contrario; la alianza se limita a la defensa común, en casos de ataque a la independencia y soberanía de algunos de sus miembros; mas no se extiende, como se supone, a los casos en que un Estado europeo tenga derecho de emplear los medios de fuerza autorizados por la ley internacional, para obtener de cualquier país de América las satisfacciones que les sean debidas. Ha sido necesario calumniar el pensamiento para confutarlo; confundir la necesidad que la América tiene de fijar y deslindar sus derechos y de defenderlos, con el propósito de una liga para hacer la guerra a Europa, en que nadie ha pensado. Las objeciones de que hablamos no sólo se dirigen contra aquella alianza, punto que, por otra parte, admite todavía discusión, sino especialmente contra la aplicación a

toda la América de los principios que comprende la doctrina Monroe.

Se cree que esta política tuvo su época precisa, y que las circunstancias que la autorizaron en 1823 no se han reproducido. Se sostiene que la América no debe tener una política especial, porque eso sería admitir también que las cinco partes del mundo constituyen otras tantas políticas diferentes y rivales; lo cual sería injuriar el dogma altamente civilizador y cristiano de la unidad de todos los hombres en un solo pensamiento, y sentar que debe haber dos justicias, una para la América y otra para la Europa, un Derecho internacional para el uso particular de los países del Nuevo Mundo y otro para los antiguos. Se proclama también que la política europea es un fantasma que no existe, y que sería necesario que toda la Europa se aliase contra la América, o que se renovase la Santa Alianza, para justificar el pensamiento de una política americana como la que insinúa la doctrina de Monroe.

Si la América tiene y debe tener una política especial, no es porque sea una de las partes del mundo o un Continente distinto de la Europa, sino en razón de los principios, de las ideas, de los hábitos y aun de las preocupaciones que predominan en la vida política, y que sirven de base a distintos intereses en ambos Continentes, según lo hemos demostrado.

Si esa diferencia existiese entre todas y cada una de las cinco partes del mundo, y no estuvieran ligadas todas las que componen el Viejo Mundo por principios e intereses análogos a los que predominan en Europa, sostendríamos también lo que en el Brasil parece una herejía contra el dogma civilizador de la unidad del género humano. No es extraño que allí sea censurada de este modo la doctrina americana, como no lo sería que se creyera que el dogma cristiano que se invoca debe necesariamente realizarse cuando sea universalmente

admitido el principio pagano, y, por consiguiente anti-cristiano, de la monarquía latina.

Pero si lo racional es creer que la unidad del género humano no puede realizarse sin la democracia, es también forzoso admitir que no pueden ser unos mismos los principios de la vida pública de la América democrática y de la Europa monárquica, y que es indispensable, no que haya dos justicias, ni dos derechos internacionales para uso particular de los países del Nuevo Mundo y del Antiguo, sino que los absurdos que los intereses monárquicos han elevado a la categoría de derecho consuetudinario en Europa dejen de ser reconocidos y aplicados en América, porque la justicia, que es una en todo el mundo, los execra y condena, y los hace impracticables allí donde ella impera a la luz de las instituciones democráticas, las cuales oponen el interés de los pueblos a los privilegios monárquicos y aristocráticos.

Por otra parte, creer que la política europea es un fantasma que no existe, porque no hay allí una alianza contra la América, es desconocer la multitud de hechos históricos que nos prueban que los intereses antagonistas de la Europa no necesitan de una alianza entre las potencias para revelarse y para inspirar a cada una de ellas una conducta hostil a los intereses americanos.

Esa creencia es propia de los que, a pesar de conocer la historia de la reciente invasión de México, y a pesar de haber visto que aquellos intereses antagonistas se manifestaron instantáneamente y se ligaron con toda naturalidad en la alianza de Londres, sostienen todavía que en la cuestión de México no se trataba más que de satisfacciones, y que el archiduque de Austria fué proclamado emperador por el **sufragio del pueblo**, como Leopoldo en Bélgica, como Oton y Jorge I en Grecia.

Los verdaderos americanos no cierran de ese modo los ojos en presencia de la verdad y de los hechos, y

saben, por el contrario, que aquellos intereses egoístas de la Europa ejercen su acción sin alianzas o con ellas, espontáneamente o invocados por los traidores americanos que buscan en ellos el triunfo de sus sórdidos intereses. Las tramas de la Francia y de la España para fundar monarquías en América, que la diplomacia de los Estados Unidos desbarató en 1828 y 29, no necesitaban de una alianza general, ni aun siquiera de la protección de la que en 1823 se llamaba **santa**, y que acometió la misma empresa.

La expedición de la reina Cristina y de Flores en 1846 fué también un hecho aislado que no se produjo por una alianza continental. Las gestiones de Trinité y de García Moreno, reveladas por sus propias cartas, para establecer el protectorado de la Francia en el Ecuador no necesitaron tampoco de la cooperación de la Europa, sin embargo de que eran un efecto regular de esa política que se supone ser un fantasma que no existe.

Los tratos de Cabarrús en Centro América, de los cuales nació la misión conferida por Carrera a Berriolsola para negociar en Europa la anexión de aquella parte del Continente al nuevo imperio mexicano tampoco fueron obra de la Europa entera, aunque lo son de su política y de sus intereses antiamericanos. Otro tanto puede decirse de las empresas de la España contra la independencia de Santo Domingo, contra el Perú y contra Chile, que manifiestan hasta la evidencia que el peligro de 1823 no murió para siempre.

Tal es el sentimiento común en toda la América, aunque no lo sea en el Brasil. Si no hubiera infinitas pruebas, bastaría para evidenciarlo la singular coincidencia de que al mismo tiempo que en el Congreso de Chile se anunciaba que las circunstancias de 1823 habían reaparecido, la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de Diputados de Estados Unidos, en el dictamen a que antes hemos aludido, revelaba también lo mismo, declarando que la política de Monroe en estos

momentos tenía el mismo carácter y debía tener la misma aplicación que cuando se promulgó.

Esa parte del dictamen hace la historia de aquella doctrina, desde que se proclamó por el presidente hasta que fué aceptada y sancionada por el Congreso, y es necesario que quede aquí consignada.¹ Dice así:

"La declaración más notable de esta clase en nuestra historia, que los sucesos parecen querer **hacer hoy** de un interés tan grave como cuando fué enunciada, es la del presidente Monroe en su mensaje de 2 de Diciembre de 1823:

"«No podemos considerar de otro modo que como una manifestación de disposiciones no amistosa hacia los Estados Unidos, cualquiera interposición de las potencias europeas con tendencias opresivas en los destinos de los Gobiernos que han declarado y mantenido su independencia: independencia que bajo principios justos y seria consideración hemos reconocido nosotros.»

"Pero aun siendo esa la expresión exacta del pueblo americano, no se consideraba como la política adoptada por la nación, porque el Congreso no lo había

1 Podríamos citar muchos testimonios de la Prensa de toda la América para manifestar que la opinión común es que hoy existen las mismas circunstancias y los mismos peligros que hicieron nacer en nuestro Continente la doctrina de su defensa y salvación; pero nos limitaremos a transcribir las palabras con que terminaba su **Manifiesto** en Julio de 1864, al mismo tiempo que en los Congresos de Estados Unidos y de Chile se proclamaba la doctrina de Monroe, el general Barrios, presidente del Estado de San Salvador; palabras que tendrán actualidad ahora y en muchos años más.

"Que se tenga presente —decía— lo grave de la crisis por que esta porción del mundo está pasando en las actuales circunstancias. Presa de una guerra civil tan colosal como sangrienta, esta nación de los Estados Unidos, que es la más poderosa, y que parecía ser destinada a proteger a otras repúblicas más jóvenes y menos fuertes; invadido México, insultado y amenazado el Perú en su existencia misma, vendida alevosamente la república de Santo Domingo, la vieja Europa acechando todavía otros puntos por donde meterse a robarnos la independencia, que tanta sangre nos ha costado, la América tiene la necesidad y el deber de contar a sus amigos, y más especialmente a sus enemigos, sobre todo cuando estos enemigos son interiores.

"Que no olvide que sin un Santana, y sin un Almonte, ni los españoles estarían en Santo Domingo ni los franceses en México. Importa mucho, pues, conocer cuáles son los hombres con que en estos momentos de crisis puede contar, y cuáles de los que debe **desconfiar**..."

declarado formalmente. La administración del presidente John Quincy Adams, que se siguió, la trató meramente como una opinión del Ejecutivo a favor del pueblo, la cual sólo el Congreso podía elevar a la dignidad de política nacional, por su adopción formal.

"Habiendo usado, en 1826, M. Poinsett, nuestro ministro en México un lenguaje que supongo comprometía a los Estados Unidos a seguir esa política con respecto a México, se propuso prontamente una resolución a la Cámara de Representantes, para «que la Comisión de Relaciones Extranjeras investigase e informase a esta Cámara bajo qué autoridad, si es que la hubiese habido, el ministro de los Estados Unidos en la República Mexicana, en su carácter oficial, había declarado al plenipotenciario de aquel Gobierno que los Estados Unidos se habían comprometido a no permitir que ningún otro poder, excepto España, interviniera en la independencia o forma de gobierno de las repúblicas sur-americanas.»

"M. Poinsett se apresuró a explicarse a Henry Clay, entonces secretario de Estado, en carta de 6 de Mayo de 1826, diciéndole:

"«No puedo tranquilizarme sin asegurar explícitamente que en las observaciones hechas durante mis conferencias con los plenipotenciarios mexicanos, aludí solamente al Mensaje del presidente de los Estados Unidos al Congreso de 1823.

"Ese Mensaje, dictado, en mi opinión, por la más sabia política, se ha considerado, tanto en Europa como en América, como una declaración solemne de las miras e intenciones del Ejecutivo de los Estados Unidos, y siempre he considerado esa declaración como un compromiso, hasta donde puede el lenguaje del presidente obligar a la nación, para defender a las jóvenes repúblicas americanas de los ataques de cualquier otra potencia que no sea España.

"Tan sabido es en los Estados Unidos como en México, cuyo Gobierno está modelado en nuestras instituciones políticas, que el pueblo no queda comprometido por ninguna declaración del Ejecutivo. Pero a fin de corregir toda expresión errónea que estas palabras hayan podido producir en los plenipotenciarios mexicanos, les expliqué en el curso de nuestra conferencia esta mañana su significado exacto: que la declaración de M. Monroe en su mensaje de 1823, al cual había yo aludido, indicaba solamente la línea de política que el Ejecutivo de los Estados Unidos estaba dispuesto a seguir hacia esos países, pero que no era obligatoria para la nación, a menos que el Congreso de los Estados Unidos no la sancionase; y cuando dije que los Estados Unidos se habían comprometido a no permitir que otro Estado fuera de España interviniese en la independencia o forma de gobierno de las repúblicas americanas, sólo quise aludir a la declaración antes citada del presidente de los Estados Unidos en su Mensaje de 1823, y nada más.»

Esta explicación es tanto más significativa cuanto M. Clay, en sus instrucciones a M. Poinsett, le indicaba que trajera al conocimiento del Gobierno mexicano el Mensaje del último presidente de los Estados Unidos al Congreso de 2 de diciembre de 1823, estableciendo ciertos principios importantes de Derecho internacional en las relaciones de Europa y América, y después de explanarlas, prosigue M. Clay:

"«Ambos principios se sentaron después de una larga deliberación de parte de la última administración. El presidente, que formaba parte de ella, continúa coincidiendo absolutamente en ambos; y demostraréis al Gobierno de México lo adecuado y conveniente que será establecer los mismos principios en todas las ocasiones oportunas.»

"Y en contestación a la resolución de 27 de marzo, M. Clay acompañaba sus instrucciones con la declaración de que los Estados Unidos no han contraído

compromiso alguno, ni obligádose a nada con respecto a los Gobiernos de México o Sur-América al decir que no permitirían la intervención de una potencia extranjera en la independencia o forma de gobierno de aquellas naciones...

"Si, en efecto, se hubiera hecho algún ensayo por la Europa aliada para destruir las libertades de las naciones meridionales de este Continente, y erigir sobre las ruinas de sus instituciones liberales sistemas monárquicos, el pueblo de los Estados Unidos habría estado obligado, en la opinión del Ejecutivo, no con respecto a algún Estado extranjero, sino consigo mismo y con su posteridad, por los intereses más caros y los deberes más sagrados, a resistir hasta lo último ese ensayo. A un compromiso de esa naturaleza es al que alude M. Poinsett.

"Tales eran las opiniones de la administración de John Quincy Adams, cuyo secretario de Estado era Henry Clay, y cuyo ministro en México era M. Poinsett, sobre la supremacía de la legislatura al trazar la política de los Estados Unidos, cuya conducta y ejecución diplomática está confiada al presidente.

"Es imposible condensar el elaborado mensaje del presidente Adams, del 15 de marzo de 1826, dedicado a persuadir al Congreso de que considerara y sancionara la misión de Panamá; pero ese Mensaje y el gran debate que absorbió la sesión de ambas Cámaras y la **consideración y aprobación de sus recomendaciones elevan la declaración de M. Monroe a la dignidad y autoridad de la política nacional, solemne y legalmente proclamada por el Congreso.**"¹

1 Las comunicaciones del Gobierno de Lincoln con el de Napoleón acerca de la declaración que la Cámara de Diputados hizo a fines de 1863 en favor de la República de México, dieron lugar a serias reclamaciones parlamentarias en aquella Cámara, y sometido el negocio a la Comisión de Negocios Extranjeros, ésta presentó el dictamen de que hemos hecho aquel extracto, y que fué leído en la sesión del 27 de Julio de 1864 por H. Winter Davis, terminando con esta proposición:

"Resuélvase que el Congreso tiene derecho constitucional para declarar con voz autoritaria y prescribir la política extranjera de los Estados Unidos, tanto en el

Si, pues, la doctrina de Monroe tiene la dignidad y autoridad de una política nacional en los Estados Unidos, solemne y legalmente proclamada por el Congreso, el Derecho internacional consuetudinario de la Europa está modificado en América respecto de todas las prácticas que son contrarias a aquella doctrina; como lo está igualmente en otros muchos puntos en que los anglo-americanos han hecho prevalecer las máximas de eterna justicia que habían sido obscurecidas y torturadas por las prácticas absurdas del interés monárquico de las potencias europeas y de su equilibrio.

No obstante, no se puede decir que hay dos derechos internacionales ni dos justicias, y es fuera de propósito sostener que las doctrinas legales proclamadas y explicadas por la autoridad de los Estados Unidos en una ocasión dada pierden su valor porque hayan pasado las circunstancias en que fueron proclamadas. Ya hemos demostrado que las que dieron origen a la doctrina de Monroe no han desaparecido, y, por el contrario, han recobrado su fuerza desde que la Europa ejecuta diariamente los actos que la Santa Alianza pretendía ejecutar en 1823. Mas aunque así fuera, aunque aquellas circunstancias no se produjeran, la doctrina en toda su extensión y en todas sus aplicaciones debe ser un principio de la legislación americana, porque no es más que la expresión de nuestro derecho, es decir, de las condiciones de nuestra existencia y de nuestro progreso.

(De *La América*, 1865.)

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

reconocimiento de nuevos poderes, como en otras materias; y que es deber constitucional del presidente respetar esa política, no sólo en las negociaciones diplomáticas, sino en el uso de la fuerza nacional, cuando se le autorice por la ley; y que lo resuelto por cualquiera declaración de política exterior por el Congreso queda suficientemente aprobado por el veto que lo pronuncie; y que mientras tales proposiciones estén pendientes no son tópicos a propósito para explicaciones diplomáticas con potencias extranjeras."

La pasión liberal

EL PROBLEMA DE LA IGLESIA Y DEL ESTADO

TAL vez vamos a predicar en desierto, como tantas veces: pero hoy necesitamos hacerlo para explicar nuestra opinión con aplicación a la actualidad de la política.

Se nos pregunta a cada paso por qué no tomamos parte en el movimiento político, teniendo una opinión que lo favorece y que pudiera serle útil. Prescindiendo de motivos personales que nos alejan de la política militante, debemos una explicación a los amigos.

Varias veces ellos nos han desoído, tomando nuestras advertencias como excentricidades de carácter, como ilusiones de un hombre que no es práctico ni conoce al país, o como indicaciones contrarias al interés de partido. Pero a pesar de todo eso, nos han hecho siempre justicia, ya sea perdonándonos lo que tomaron por excentricidades, ya sea confesándonos que había estado la razón de nuestra parte.

He aquí por qué les debemos esta explicación, presentándoles en conjunto compendioso nuestro modo de pensar, tómelo o no como advertencia, acéptelo o no como una indicación saludable y digna de ser considerada: basta que la reciban como respuesta.

Si ellos están ahora en el error, tendremos la pena después de oír su confesión. Si el error está en nosotros, nos lo perdonarán con su bondad de siempre, en gracia de nuestra sana intención.

El movimiento político que se inicia es tan excéntrico y extraviado, como el móvil que le ha dado existencia —las exageradas pretensiones del clero ultramontano. ¿Qué hay en el fondo de ese movimiento sino la lucha entre los privilegios del Estado y los de la iglesia oficial?

Un enemigo de todos esos privilegios no podría hacer otra cosa que arrimar fuego a los polvorines de los dos ejércitos. Abolir los privilegios de la Iglesia y dejar en pie los del Estado, es simplemente preferir un despotismo a otro. Aquella es la lucha de Güelfos y Gibelinos, del Emperador con el Papa; lucha en que el pueblo nada tiene que ganar porque se disputan los privilegios del poder político y de la Iglesia. ¿Por qué toma entonces parte el pueblo de Chile en semejante movimiento? Porque como lo difícil, en circunstancias como éstas, es conocer nuestro deber, hay personas que se extravían y que extravían al país, con la suposición de que venciendo el clero, se conquista la libertad. Meditemos un poco.

¿En dónde hallan la solución del problema los que desean que la Iglesia católica se reduzca a su ministerio espiritual y no aspire a la dominación de la sociedad ni del gobierno? En la separación de la Iglesia y del Estado —y esta es la solución única, en sentir de los que se imaginan que basta decretarla para desarmar la Iglesia. Mas ésta no es propiamente una solución en un país como el nuestro. Es el mismo problema. Ciertamente sería que, careciendo la Iglesia de una alianza legal con el Estado, no tendría un poder coactivo para dominar a la sociedad, ni derechos que hacer valer contra el orden político. ¿Pero dejará por eso de aspirar siempre a esa dominación? ¿Dejará de emplear los medios que su poder espiritual le da para dirigir la creencia, y para obrar sobre la sociedad y el gobierno por medio de la creencia? Esta es la cuestión en un país de las condiciones políticas y sociales de Chile.

La separación de la Iglesia y del Estado es el problema por excelencia, el más complejo que puede presentársele a una nación que haya vivido bajo el régimen de una iglesia oficial, con religión de Estado y sin libertad de creencias, ni de cultos. No hay más que ver cuánto tarda en resolverlo la Italia, que fué la nación donde antes que en ninguna otra fué planteado por su grande hombre de estado, Cavour, bajo la fórmula de **la Iglesia libre en el Estado libre.**

Este problema implica cuestiones políticas, cuestiones civiles, cuestiones administrativas, y todavía, una vez resueltas todas estas cuestiones, necesita una larga preparación política y social. Por eso se ha dicho con verdad que la separación de la Iglesia y del Estado no es una reforma política, sino una **Reforma Social.**

CUESTIONES POLITICAS

Chile tendría que reformar su Constitución en todos los artículos que establecen la religión del Estado y que se refieren a ella; y esta reforma debería consistir en garantizar la completa libertad de creencias y de cultos, dejándola fuera del alcance del poder político; en declarar libre de todo gravamen en favor de uno o varios cultos el tesoro público, que se forma con las contribuciones de todos los habitantes, cualquiera que sea su religión; en asegurar la independencia completa del régimen interior de todos los cultos; en garantizar al Estado, a la sociedad y al individuo contra todo avance derogatorio del derecho común ejecutado por el nombre de una religión; y en adoptar dentro del plan político general, las medidas convenientes para que los ministros de los cultos no salgan del círculo de sus funciones religiosas, ingiriéndose en los dominios de la política o de las otras

instituciones sociales, por medio de asociaciones o empresas dirigidas a dominar la sociedad o perturbar el régimen político.

CUESTIONES CIVILES

Casi todas las cuestiones políticas resueltas por la Constitución del Estado son temas que deben ser desenvueltos y explicados en los códigos civil, penal y de procedimientos; de modo que hay que alterar en el primero de estos códigos lo relativo al matrimonio, al estado civil de las personas, a la personería jurídica y a las asociaciones de propaganda religiosa, cuyos derechos, aunque muy efectivos, no pueden extenderse a derogar los de la libertad individual, ni el régimen común de la propiedad y de la industria. En el Código Penal, que está destinado a reprimir todo acto intencional y voluntario que ataque el principio de justicia o el derecho, produciendo una perturbación en el orden social y comprometiendo la seguridad, es preciso introducir una reforma que no reduzca las bases de la moral universal a las doctrinas de un culto determinado y privilegiado, sino que por el contrario facilite a todos los cultos el orden de sus respectivas congregaciones, asegurándoles la penalidad que necesitan para el amparo de sus derechos, de su régimen y de su libertad religiosa, como base de sus relaciones mutuas y de su posición respecto de la sociedad y del Estado. El código de procedimientos debe corresponder a todos estos principios facilitando a todos los cultos el amparo de una sola jurisdicción, la del Estado, para que tanto sus congregaciones, como sus ministros, tengan la seguridad de su independencia y de sus derechos personales bajo la ley común, sin exenciones ni excepciones.

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

Tales como las que se relacionan con el sistema tributario, con la enseñanza pública, con las manifestaciones públicas del culto, con las funciones del registro civil, con los cementerios y con la inspección de los establecimientos de caridad y de beneficencia. Cuestiones son éstas que en general afectan la vida ordinaria en muchas de sus fases, pero las de los dos órdenes primeros implican también una importancia política y social. Desde que la Iglesia católica quede separada del Estado, como los demás cultos, es preciso abolir todas las leyes y prácticas que convierten al Gobierno en órgano de la Iglesia para asegurarle una renta y para velar sobre la enseñanza de sus dogmas. Los nuevos canonistas dicen que no conocen más que dos pactos entre la Iglesia y el Gobierno de Chile: uno por el que se ha concedido al Estado el derecho de cobrar la contribución eclesiástica del diezmo, con la obligación de subvenir a los costos del culto, y otro que le permitió después sustituir esa contribución por la agrícola con el mismo carácter y la misma obligación. Si esto es efectivo, o siquiera cuestionable, es necesario principiar por abolir las leyes relativas a semejante contribución, para que el Estado secularice su sistema de impuestos, porque donde haya libertad de creencias y de cultos, el Estado no puede imponer contribuciones para mantenerlos, ni prestar su autoridad para que se impongan. Los demás puntos de administración enumerados necesitan de igual reforma.

La enunciación genérica, aunque comprensiva, de todas esas cuestiones indica por sí sola que la decantada separación de la Iglesia y del Estado no consiste, como creen algunos, en declararla simplemente; ni

mucho menos, como creen otros, en establecer que los **poderes** espiritual y temporal se limiten a obrar cada uno en su propia esfera de acción. Aquéllos se olvidan que aunque el Estado deje de intervenir en los arreglos de una Iglesia oficial, no pierde por eso el derecho de suministrar todas las condiciones de derecho a las creencias religiosas y de arreglar las relaciones jurídicas que tienen su origen en esta esfera de la actividad social; y los segundos incurren en el grave error de suponer que hay un **poder espiritual**, que puede coexistir al lado del poder del Estado y regir a medias con él los derechos de la sociedad. Por eso es que los primeros se equivocan suponiendo que la separación de la Iglesia y del Estado se opera por el hecho solo de abolir la iglesia oficial, como si el Estado pudiera excusarse y quedar exento de toda acción jurídica respecto de la religión y de los cultos. Por eso es también que los otros van hasta sostener que la supresión de la iglesia oficial implica solamente la abolición de las leyes que llevan la intervención del Estado al régimen de la Iglesia católica, como las del patronato, del **exequatur** y de la venia para la reunión de sínodos; suponiendo que la Iglesia católica debe permanecer como un **poder**, con jurisdicción propia y sin recursos de fuerza, con facultad de formar corporaciones y fundaciones de suficiente personalidad jurídica para adquirir y poseer bienes, sin más trabas que las que ella misma se imponga, y con atribución de cobrar por sí la contribución agrícola, si es que el Estado no sigue recaudándola, para entregársela íntegramente; y no advierten que esto sería dar a la sociedad dos Estados, uno temporal y otro espiritual, el cual no pertenecería a todos los cultos, sino a uno solo, que dejaba de ser Iglesia oficial para convertirse en gobierno independiente.

Desde luego ahí tenéis tres procedimientos para resolver el problema. El primero es el justo, pues está arreglado a los principios fundamentales del derecho; el

segundo es el empírico, pues no trata sino de cortar de un tajo el nudo gordiano, dejando todo lo demás en un estado anárquico; el tercero es el católico, que no tiene consideración sino a los intereses de la Iglesia romana, atropellando los derechos de la sociedad y desconociendo la naturaleza del Estado y del poder político. ¿Cuántos hombres tenéis preparados para comprender y aplicar el primero de estos procedimientos, en lucha abierta con los que querrían que la Iglesia quedara como un verdadero poder político espiritual al lado del poder político temporal? ¿Formarán siquiera una minoría al frente de los numerosos defensores de lo que se ha dado en llamar derechos de la Iglesia católica? Y si la solución ha de ser pacífica, como en Italia, y no revolucionaria, como en México, ¿cuál será la acción de los que creen en el segundo sistema? ¿Será también pacífica y se adherirán a los primeros, para resolver por medio de la razón y la justicia aquellas infinitas cuestiones políticas, civiles y administrativas? ¿Cuántas presidencias regulares se necesitarían para consumir una reforma, que por ser parcial, concreta y limitada, como ésta, extravía y malgasta las fuerzas activas que deberían emplearse en una reforma completa y radical del sistema político, en la cual se comprendería aquélla, perdiendo su carácter alarmante?

Pero suponed que un presidente fuese bastante hábil, enérgico y persistente, y sobrado feliz para contar con una mayoría formidable que le ayudara a realizar en paz esta reforma parcial contra el interés poderoso de la Iglesia, en su período de cinco años. ¿Qué habrías conseguido al fin de cuentas con la separación legal de la Iglesia y del Estado? ¿El reducir a la Iglesia Católica a su esfera espiritual y colocarla al nivel de todos los demás cultos que no aspiran a sojuzgar a la sociedad ni a gobernarla políticamente? ¡Ilusión! Libre la Iglesia católica en un país gobernado por un régimen político como el nuestro, hará mejor su juego, llegará pronto un

día en que ella sea la que gobierna, apoderándose de los mismos elementos que le facilita ese régimen.

No tenéis más que miraros en el espejo de la Bélgica, que tiene un régimen político análogo al de Chile, aunque más liberal, y un pueblo católico como el nuestro, aunque con una gran población disidente que nosotros no tenemos. Allí la Iglesia católica es independiente, y utilizando las libertades modernas que ella misma condena, se ha hecho dueña del poder político y no deja a los belgas disidentes esperanza alguna de emancipar de ella a la sociedad, si no es recurriendo a expedientes que no son de la edad moderna y que no podrían tener efecto sino cambiando todas las condiciones de la misma libertad.

Ved la pintura que acaba de hacernos un publicista belga de gran reputación, de saber y de probidad, M. Laveleye, en su artículo "La reciente crisis en Bélgica", publicado en la **Revue des Deux Mondes**, en enero de 1872. "**La Iglesia**, dice, marcha a volver a tomar la dirección **suprema** de la sociedad civil. He aquí las razones en que se funda. La sociedad civil y el Estado reposan sobre ciertas nociones de derecho y de moral. Si castigáis el asesinato, el robo, el atentado contra las costumbres, es porque consideráis estos hechos como malos y criminales. Si establecéis la propiedad, la herencia, la santidad de los contratos, es en virtud de ciertos principios de justicia; mas estos principios de lo justo y de lo injusto, del bien y del mal, no alcanza a descubrirlos la razón tan débil y tan incierta del hombre, sin las luces de la revelación. Las opiniones humanas, siempre variables y ordinariamente contradictorias, no pueden decretar esas leyes inmutables que son las únicas que pueden servir de base a la sociedad. Para encontrarlas, es preciso recurrir a la razón divina manifestada perpetuamente por el orden de su vicario infalible. Es pues el Papa el juez supremo de las leyes civiles y políticas; él sólo puede decidir soberanamente lo que es bueno y

justo; en consecuencia, todos los jefes del Estado caerán en una irremediable anarquía. Si se admiten estas premisas, por una parte la impotencia de la razón humana para descubrir lo bueno y lo justo, y por la otra la infalibilidad del Papa, no hay nada serio que responder. Los fieles, a menos que se insurreccionen contra la autoridad de la Iglesia, son conducidos lógicamente a reconocer la soberanía suprema del Papa, y de sus delegados los Obispos, aun sobre los negocios civiles.

"En Bélgica, esta doctrina está más cerca de realizarse que en ninguna otra parte. Ella se enseña en los colegios de los jesuitas y en la Universidad de Lovaina, donde se forma la mayor parte de la juventud. Un profesor de esta Universidad, escritor de talento y correspondiente del Instituto, M. Carlos Perin, acaba de exponer estas ideas en un estudio titulado 'Las libertades populares', en que busca las condiciones de salud de las sociedades contemporáneas. «Lo que Dios prescribe, dice M. Perin, y lo que El prohíbe, eso es el fondo obligado de todas las leyes. La infalibilidad del poder establecido por Dios, para promulgar e interpretar su ley da las garantías esenciales de toda libertad social, mientras que la infalibilidad de los poderes humanos nos expone a todas las servidumbres. Por pequeña que sea la parte que el hombre tome, en virtud de un derecho que le fuese propio, en la determinación de los principios que constituyen el orden espiritual, se amenguará la autoridad de estos principios... O bien, en razón de la incompetencia de los poderes civiles en materia de moral, se debería renunciar a no reprimir nada, y eso sería la licencia; o bien se debería reprimir a nombre de la mayoría y por su sola autoridad, lo cual sería lo arbitrario.» De este modo se establece que los laicos y la sociedad civil que ellos constituyen, son incompetentes en materia de moral; de lo que se sigue que no pueden ni decretar un derecho, ni castigar el crimen sin las luces y la autorización del jefe infalible de la Iglesia. El Papa

es, pues, el soberano de los pueblos y de los reyes, y todos deben obedecerle. Esta es la pura doctrina del **Syllabus**. No se debe admitir que se le enseñe en Lovaina, puesto que ella es un dogma.

“En la Edad Media, en su lucha memorable con el imperio, el papado no consiguió hacer reconocer su soberanía universal. Hoy, en los países católicos, tiene la probabilidad de conseguirlo sin violencia, simplemente sacando un partido hábil de las mismas libertades que él mismo anatematiza. Si el clero, por medio del confesorario, llega a nombrar para las funciones electivas a los hombres de su devoción, se hace dueño de todos los poderes, y por su intermedio, realmente es el Papa el que gobierna, como lo quiere M. Perin. En Bélgica, este fin está casi conseguido: los electores de opinión católica obedecen a los curas, los curas a las órdenes de los Obispos, y los Obispos a las órdenes del Papa. De este modo los representantes católicos no son más que los delegados del episcopado, y el primado de Bélgica, Arzobispo de Malinas, es el verdadero soberano, puesto que él puede hacer obrar a su gusto a la mayoría del parlamento, que hace las leyes, que designa los ministros y gobierna.

“El episcopado en Bélgica no usa de su poder para establecer el régimen político que Roma considera como el único legítimo, porque todavía los hombres políticos que le sirven son más bien conservadores que sectarios y su número es aún considerable. Pero estos hombres, que conservan las ideas conciliatorias de 1830 desaparecen, y son reemplazados por los alumnos y los amigos de los jesuítas, dispuestos a hacerlo todo para asegurar el triunfo de la Iglesia. Cuando las dos cámaras estén pobladas de hombres de este matiz, como lo esperan los Obispos, entonces éstos harán adoptar los medios que deben reducir al partido liberal a la impotencia y convertirán en definitivo el reinado de los conventos y de los padres de la Compañía de Jesús...

"La cátedra y el confesonario, cuando el clero se atreve a emplearlos como un medio de influencia política, le dan un poder casi irresistible en todo país en que se halla viva la fe. La lucha llega a ser imposible para los liberales belgas en las campañas. Hay dos medios de propaganda, la palabra y el diario. Los liberales no pueden servirse ni de la una ni del otro, para ganar adherentes a su causa. Si fueran a hablar en los villorrios, serían desdeñados como malhechores, si no arrojados a pedradas. La suscripción a sus diarios está prohibida, y el que los lee no recibe la absolución. Si los envían gratis, el cura los confisca en las tabernas, en las manos del factó, o en las casas particulares. El café o fumadero que los recibiese, sería denunciado en la práctica como un mal lugar de que todo hombre honrado debe apartarse. Sólo se atreven a resistir aquellos que no hacen caso de la estimación ajena o que desafían el respeto humano, y éstos no contribuyen a aumentar la autoridad del partido que sostienen. El libro no penetra en los lugares sometidos a la influencia del clero, y aun en las ciudades populosas, ricas e industriales, no hay un librero que se atreva a vender otra cosa que libros de misa o de milagros e imágenes de piedad. ¿Cómo podrán los liberales luchar contra la cátedra y el confesonario, sin palabras, sin diario y sin libro?

"En semejante medio, los conventos se multiplican a sus anchas. En 1846, se contaban 779 con 11,968 religiosos, es decir, tantos como a fines del siglo XVIII, cuando José II creyó que era urgente reducir su número. El último censo publicado en 1866, da 1,314 conventos con 18,162 religiosos. En diez años se ha doblado el número y desde 1866 el aumento no ha cesado. Hoy existen ya dos conventos para tres comunes, y pronto cada común tendrá uno o dos. Estos establecimientos disponen de gran influencia electoral: educan niños y cuentan con el voto de los proveedores de todos los artículos

que consumen. Eludiendo la ley, se han constituido sociedades perpetuas, que se enriquecen sin cesar. El miedo del purgatorio es una fuente abundante de legados piadosos, y la confesión in artículo mortis arranca a los célibes liberalidades considerables que aumentan cada año la fortuna de las corporaciones religiosas. Sus casas se engrandecen, pero sus propiedades raíces no se extienden: eso atraería las miradas y las dejaría expuestas a los derechos del fisco. Mejores son las acciones al portador, que se pueden escapar de toda inspección y de la confiscación. En Holanda, en Alemania y en Francia, el número de conventos crece regular y rápidamente. En Italia misma, apenas se suprimen como personas jurídicas, renacen como sociedades colectivas. No examinaré la influencia social de estas instituciones: quiero solamente mostrar que, disponiendo ellas de una verdadera influencia política, son en manos de la Iglesia instrumentos poderosos para llegar a establecer con seguridad, por medio de las elecciones, su supremacía sobre el Estado.

“El partido que obedece al clero no sólo tiene a su disposición las armas de la edad media —la cátedra, el confesonario y los conventos—; sabe además servirse de los medios de lucha empleados en los países libres, de los cuales desconfiaba antes, los **meetings**, las asociaciones electorales, las peticiones, las agitaciones, la caza de sufragios. En las ciudades, los católicos han fundado, como los liberales, círculos, sociedades de música, bibliotecas, conferencias, juegos populares, reuniones donde se discuten programas y donde se arregla la lista de candidatos dictada de antemano por el Obispo. Ni aun temen coaligarse con los radicales y con los jefes de la **Internacional** para echar abajo a los liberales, a quienes llaman doctrinarios. En la campaña el negocio es más fácil, el cura es el gran elector, y tiene todas las probabilidades de vencer a sus adversarios. Está

animado de la fe, y obedece puntualmente a una palabra de orden; obra con perseverancia, siempre con las mismas miras, trabajando durante veinte años en atraerse una familia, en voltear a un enemigo, o en conquistar un voto en el consejo municipal. Los liberales son desunidos y sus esfuerzos no son duraderos. Si hoy se ocupan en política con ardor, mañana no piensan más que en sus asuntos particulares. De esta manera se ve por un lado una fuerza violenta a veces, pero ordinariamente intermitente, luchando con otra fuerza constante e incesantemente activa. A la larga, la segunda debe triunfar sobre la primera.

“Los conventos lo invaden todo, pero lo que garantiza mejor la influencia del clero en el porvenir es que se hace dueño de casi toda la enseñanza. Los niños del pueblo, de la burguesía y de la nobleza son todos alumnos de los conventos, y es imposible, o poco menos, establecer instituciones rivales, porque el episcopado las mata con su anatema. Todas las mujeres son, pues, formadas por el clero, y ponen su influencia, que es enorme, al servicio de la Iglesia. La escuela primaria está bajo la mano del cura, porque la dirige como autoridad. En la enseñanza media, los colegios de jesuitas tienen más alumnos que los ateneos reales, y la Universidad de Lovaina tiene tantos como las dos Universidades del Estado juntas. En tanto que los liberales estaban en el poder, los establecimientos del Estado podían hacer contrapeso a los del clero; pero si los católicos permanecen en el Ministerio, poblarán las instituciones públicas de profesores de su opinión, y entonces, a menos que los liberales no establecieran escuelas libres, lo que es poco probable, la enseñanza entera quedará sometida a la Iglesia y se convertirá en el órgano de las doctrinas del **Syllabus**.”

¿No es casi igual la situación del clero en Chile? ¿No son idénticos los medios que emplea para mantenerla y

afianzarla, con sólo la diferencia que aquí no está contenido por un partido conservador, como el de Bélgica que repugna todavía los medios extremos? Los conservadores de 1830 en Chile han desaparecido antes que en Bélgica. Quedan en su lugar los sectarios. Aquéllos no habrían votado en las Cámaras de 1874 lo que aprobaron los amigos y los discípulos de los jesuitas.

Hace diez años, no existía un partido clerical. Los sectarios no eran un círculo vergonzante que a favor de las coaliciones políticas procuraba servir a la causa clerical. Pero el terreno estaba preparado por los jesuitas que desde veinte años hacían su labor como el gusano de seda. Les ha bastado el favor de una alianza desgraciada que duró más de lo que debiera para llegar a ser formidables y aspirar a imponer su influencia en la política. Ya tienen base, ya son partido y el episcopado posee los medios de disciplinarlos, y aun de vencer todas las veleidades de desunión que pudieran surgir de la pretensión de hallar conservadores que no fueran sectarios.

Al frente de esta secta, suponed a la Iglesia desligada ya del Estado, aunque no sea según su exigencia de quedar como un **poder político** con jurisdicción, con renta o contribuciones, con facultad de autorizar corporaciones de personalidad jurídica para adquirir y conservar bienes. No. Haced como hicieron al principio en México y Colombia todas las reformas civiles y administrativas que requiere el establecimiento de la libertad absoluta de creencias y de cultos. Con ello conseguiréis ese resultado que se llama separación de la Iglesia y del Estado y limitaréis en este orden el poder político a su esfera propia. ¿Pero creéis que por eso desquiciáis siquiera en una línea el poder de la influencia del clero católico?

No, en un país de uniforme creencia católica como Chile, en que la Iglesia ha dominado como partícipe del poder coactivo del Estado, aquellas reformas destinadas

a establecer solamente la libertad de creencias no le quitan su infalibilidad, su confesonario, su predicación, sus conventos, todo eso que formó su gran arsenal en la Edad Media y que lo forma todavía; antes bien, la refuerzan con los medios de la democracia moderna — el sufragio, la prensa, los **meetings**, las reuniones electorales, los clubs, los círculos, las bibliotecas, las conferencias, y sobre todo con la enseñanza pública, cuyo monopolio conquista por medio de los conventos y que puede completar, si los liberales mismos la ayudan a suponer y fingir que la libertad de enseñanza consiste en abolir la que costea el Estado como enseñanza libre, no confesional.

Pronto, muy pronto llegaríamos así, teniendo ya sobre nosotros el peligro en que se halla la Bélgica, a la realización del poder espiritual completo, de la Iglesia Católica sobre la sociedad; y esa secta político-religiosa, que ella ha constituido, conquistaría para los Obispos el poder político, ocupando con más facilidad que en cualquiera otra parte el Gobierno, las Cámaras, los Tribunales, la Universidad. ¿Qué le falta en Chile para consumar esa conquista, sin salir del orden del régimen político que nos domina? ¡Todo lo ha **cristianizado** ya, no sólo la enseñanza, la prensa, las elecciones, la familia, la sociedad, hasta los capitales! En Bélgica ha fracasado la empresa de M. Langrand para **cristianizar** los capitales, emprendida con la bendición del Papa, concentrando la riqueza en manos de las familias devotas de la Iglesia, dando a los servidores de la fe la dirección de los resortes económicos, porque los capitales eran paganos y bárbaros y era necesario colocarlos bajo la ley de la Iglesia, para independizar a las familias católicas de la necesidad de contraer compromisos que por razón del interés ilícito son prohibidos por las leyes divinas, como decía Su Santidad en su carta a M. Langrand. En Chile no hay necesidad de tamaña especulación,

pues que los capitales están **cristianizados**, desde que los ricos son servidores de la Iglesia, o por su fe, o por miedo al infierno, o porque así se gana más. Para hacer fortuna es necesario ser clerical.

¿Qué haríais entonces con la separación de la Iglesia y del Estado y con la Iglesia más poderosa que en la época de la unión para dominar a la sociedad y al Gobierno, dictando la ley y definiéndolo todo con su infalibilidad? ¡Ah!, buscaríais remedios violentos o procuraríais salir de la situación por reformas filosóficas o religiosas como los belgas.

Allí se teme todo del partido clerical, porque no es conservador, como se llama, porque pone sobre el interés nacional su causa sagrada y puede trastornar el orden social y el político. De aquí se concluye que aquel partido es un peligro que es necesario conjurar. ¿Y cómo? ¿Será preciso ponerlo fuera de la ley, fuera del derecho común, negar a los católicos la ciudadanía, ponerlos en entredicho? Eso es temerario, violento, y sobre todo imposible en una nación civilizada, que aspira a tener un gobierno libre. Puede haber una guerra religiosa, puede repetirse la guerra de treinta años, las matanzas religiosas de Carlos IX y de Luis XIV. Todo eso es posible en nuestra edad, después de las restauraciones del barbarismo de que acaba de dar muestra la Prusia. Pero aquello no es derecho, no es libertad, no es progreso, no es posible en una civilización normal.

Los liberales belgas buscan la solución, no en la separación de la Iglesia y del Estado, que existe casi completa por el artículo 16 de la Constitución, sino en otros arbitrios: unos ponen su confianza en el rey sobre todo en el sufragio limitado, temen que una vez establecido el sufragio universal, las campañas triunfarían completamente sobre las ciudades, dando la mayoría del parlamento a los clericales. El temor es justo en el sistema de la mayoría numérica para las elecciones, pues no conocen el correctivo del sufragio proporcional

como medio de evitar que el universal diese el triunfo a la población ignorante y preocupada. Otros, sin abandonar estos medios políticos, forman y sostienen la asociación del Pensamiento Libre, que tiene por objeto sustraer a la intervención de todo culto el nacimiento, el matrimonio y los funerales; pero se comprende a primera vista que ésta no es una creencia, puesto que es su negociación y que de ninguna manera puede contrarrestar la influencia del catolicismo político, cuyos medios y cuyo poder espiritual mantienen su supremacía en presencia de esa secta puramente filosófica.

Por fin, otros liberales ponen toda su esperanza en una liga que se proponga una reforma religiosa que emancipe las conciencias del yugo de Roma, sea adoptando una reforma católica como la que inician en Alemania, sea aceptando algunas de las comuniones del protestantismo liberal. ¡Reformas religiosas en el siglo XIX! ¿Se puede volver a los tiempos de Lutero? ¿Se puede volver a emprender una campaña de tres siglos para dar al pueblo una nueva religión? Los que se halagan con esta ilusión creen con razón que el ateísmo no tendrá jamás ni gran fuerza de expansión ni gran perseverancia para luchar contra el catolicismo triunfante. ¿Pero quién puede suponer que el ateísmo tenga hoy el carácter de una fuerza social, ni siquiera de un medio político destinado a contener la invasión católica, sea bajo el régimen de una Iglesia oficial, sea bajo el de la completa libertad de creencias? Mas por eso mismo que no es un elemento de lucha, es una fuerza de inercia que desbarataría toda tentativa de una reforma religiosa en este tiempo. También creen aquellos que, habiendo pasado la moda de incredulidad del siglo XVIII, los liberales de hoy día se ven precisados a vivir en una peligrosa contradicción, porque, admitiendo por un lado la necesidad de una creencia religiosa para el pueblo, para la familia, tienen por otro que admitir un culto como el católico, cuyos ministros son sus adversarios políticos.

¿Pero desaparecería esa contradicción si fuérais bastante felices para proporcionarles otro culto con la facilidad con que se decreta y se verifica un cambio de gobierno? El incrédulo no dejaría de serlo porque se adoptase la reforma de Dollinger o la de los presbiterianos, y si bien los ministros de estos cultos no atacasen la independencia del poder civil, como el clero romano, no por eso dejarían de estar en contradicción con los liberales no creyentes, y la reforma sería un recurso inútil, sino atentatorio. Lo que hay es que la incredulidad ha dejado de ser una especie de secta, como en el siglo XVIII, porque en el presente la religión es una potencia social contra la cual nadie se atreve a luchar por impotencia o por conveniencia. Pero la incredulidad existe latente en el campo liberal, como en el católico, como en el protestante, si bien se oculta, o porque es preciso tener una religión **por si acaso**, o porque conviene fingirla para vivir mejor.

Se ve claramente que los arbitrios ideados por los liberales de Bélgica, o son extremos o son ilusorios, y de todos modos son impotentes para poner a raya la invasión ultramontana, como lo es la separación de la Iglesia y del Estado en un régimen político de privilegio igual al nuestro y al de Bélgica. Ni las reformas administrativas y civiles destinadas a injertar en un régimen semejante la libertad de creencia y cultos, desligando al Estado de la Iglesia católica; ni el sufragio limitado para impedir que el clero abuse de su influencia en las campañas y las ciudades; ni la secta filosófica del Pensamiento Libre; ni una reforma religiosa destinada a emancipar de Roma las conciencias; ni el ateísmo ni la incredulidad, nada de todo eso será bastante a contrarrestar el poder de la cátedra, del confesonario, de los conventos, y de la enseñanza clerical auxiliados del

empleo que la Iglesia Católica hace de las libertades políticas que ella misma anatematiza.

¿Pero acaso es éste un peligro sin remedio? No. Estudiad la naturaleza de ese peligro, ved que todo él está en el plan que desarrolla la Iglesia Romana para restablecer sin contradicción y sin transacción el antiguo régimen, utilizando todos los elementos dispersos, todos los resabios que aún quedan de él en las sociedades modernas, y hallaréis que el verdadero remedio está en plantear y fortificar de una vez el nuevo régimen político, para impedir la resurrección del antiguo. Ella ha proclamado por medio de su primer escritor una base que toda su prensa sostiene. M. Veuillot, dice Lavelaye, expresa la verdadera doctrina romana sancionada por la autoridad infalible del Papa, cuando exclama: "No hay ni puede haber catolicismo liberal. Los católicos liberales que son verdaderamente católicos no son liberales, y los que son verdaderamente liberales no son católicos." Ella, como lo observa aquel publicista citando los profundos estudios históricos de Quinet, ha abolido todas las prácticas que hacían del cristianismo en su origen una democracia igualitaria y libre en que todos los poderes emanaban de la elección. "Desde que el cristianismo se ha convertido en el catolicismo, éste se ha asimilado sucesivamente, con una evolución histórica de quince siglos, la organización del imperio romano. (De aquí el empeño de convertir a todos los pueblos católicos en **raza latina**.) La proclamación de la infalibilidad del Papa trae al majestuoso edificio su coronamiento obligado. Hoy el gobierno de la Iglesia presenta la imagen de un despotismo tan perfecto y tan bien obedecido como el que existía en Roma bajo los emperadores. El Papa nombra a los Obispos, los Obispos a los sacerdotes, y todos deben obediencia sin límites al supremo árbitro de la verdad, al maestro de las conciencias. La elección por el pueblo,

general al principio, ha cedido su lugar a la institución por los superiores jerárquicos. Toda deliberación está suprimida, el concilio mismo, admirable tipo del régimen parlamentario, resto venerable de los tiempos de libre discusión, ha sido reemplazado por la decisión papal **ex cathedra.**"

Esta es una perfecta reacción emprendida con lógica, con tesón y con energía, sin admitir otra excepción que la que es necesario hacer en el procedimiento para utilizar las ventajas que deja el sistema indeciso de los gobiernos democráticos. Se va a un fin, a la manera de un conquistador, que utiliza los campamentos que abandona el enemigo, que aprovecha las sementeras de los campos conquistados y que saca de las ciudades que ocupa todos los recursos que necesita. Se va al antiguo régimen, no como la monarquía constitucional o como la república oligárquica, transigiendo con la libertad moderna y adoptando arbitrios para limitarla en favor del poder absoluto, sino francamente condenando toda libertad, todo derecho, todo progreso que se oponga a la plenitud del triunfo, sin perjuicio de apoderarse de las ventajas que la libertad, el derecho y el progreso pueden ofrecer al conquistador que va tras de su ruina.

Por eso se ve a la Iglesia Católica aliarse con Napoleón III, con los Borbones, que quieren una restauración completa, como ella, y despreciar a los demás monarcas constitucionales que fundan su estabilidad en la alianza de su poder con ciertas libertades políticas que sirven para entretener la reforma y alejarla. La falta de lógica en el sistema de éstos causa su debilidad y el partido ultramontano que utiliza con su lógica inflexible los elementos y los resabios del antiguo régimen, que estos desperdician, obtendrá el triunfo.

¿Queréis evitar ese peligro a Chile? No dejéis que la reacción se complete y ved y comprended bien que ella se completaría, si persistiéseis en mantener el régimen

político que nos gobierna y si os contentáis con proclamar la libertad de creencias para separar a la Iglesia del Estado, y dejarla más desembarazada para completar su obra. En materias de reformas liberales no se puede andar a medias, aceptando hoy una libertad y dejando las otras para después, porque el antiguo régimen de que hemos querido salir paulatinamente, con circunspección y moderación, tiene hoy un campeón que a nombre de Dios recoge sus antiguas ruinas y sus potentes cimientos para reconstruirlo. Aquello de que la libertad se conquista poco a poco y de que los radicales deben conformarse con algo, tiene un sentido tan lato como relativo. Bueno estuvo eso para dicho por Julio Simon, a nombre del partido radical de Francia, al frente de un despotismo rigurosamente latino como el de Napoleón III y del poderoso e inquebrantable monarquismo de aquella nación. Pero Chile no está en ese caso, pues además de no estar gobernado por tiranos, sabe por la historia moderna que la libertad puede conquistarse entera y verdadera, que no puede ser de otro modo si se trata de los derechos de la libertad individual y social, y que si hay algo de cierto en que las libertades políticas pueden aprenderse y adquirirse por partes, también es indudable que hay algunas de ellas, como el derecho de sufragio, que vale más no tener de ningún modo si no se posee completo. Como quiera que sea, al frente de una propaganda divina para restablecer el antiguo régimen, no se debe permitir reforzarse y afirmarse al enemigo; mientras marchéis al paso, recogiendo a pocos las ventajas de la libertad, sin plan, sin lógica, y viviendo al día, él va de frente, con admirable osadía, con fuerzas superiores; y llegará a su fin cuando vosotros no podáis hacer otra cosa que exclamar con los liberales belgas: "que un país católico que, como la Bélgica, intentase fundar hoy un régimen de libertad, tendría que sostener una lucha a muerte con el clero, porque el ideal del gobierno no puede ser para éste sino

el despotismo teocrático, y es inseguro que los amigos de la libertad venzan..."

Entonces no malgastéis en verificar una reforma parcial el tiempo que podéis aprovechar en realizar una reforma completa del régimen político, que os traerá la separación de la Iglesia en el verdadero régimen del derecho; en tanto que si buscáis este mismo resultado por medio de una reforma aislada y parcial, os colocaréis en la situación de la Bélgica y llegaréis a un extremo en que sea ya imposible fundar el verdadero régimen de la libertad.

Todavía no hemos llegado a este extremo. Evitémoslo. ¿A dónde funciona sin peligro para la sociedad la separación de la Iglesia, como resultado de la completa libertad de creencias? Allí donde esta libertad se ha fundado paralela e integralmente con la libertad de pensamiento, de que ella es una parte, con la libertad personal, con la libertad de trabajo, con la libertad de asociación, con la igualdad de derechos, con la independencia del municipio y la autonomía de todas las fracciones nacionales que forman otras tantas unidades sociales que deben gobernarse por sí mismas; para dejar los derechos individuales del hombre y de la familia fuera del alcance del poder político, y al municipio y a las unidades sociales libres de toda presión y centralización, a fin de que el hombre y la sociedad se desarrollen con toda la energía natural que les es propia. Esto es lo contrario del **antiguo régimen**, eso es lo que se llama **self-government**, semecracia o gobierno de sí mismo, que exige para el Estado una organización política especial, un régimen político electivo, alternativo, responsable, federal y fundado en el sufragio general, proporcional, independiente y directo.

Observad los hechos experimentales. Dondequiera que los derechos individuales y sociales existen de un

modo positivo, sin estar sujetos a la acción del poder político, allí se desarrollan libremente el hombre y la sociedad, y no hay propaganda capaz de esclavizarlos en favor de un régimen absoluto, sea religioso, sea político, si el Gobierno es semecrático federal. Ante un Gobierno semejante, toda propaganda filosófica, religiosa o política contra la libertad fracasa, aunque tenga sectarios, que nunca faltan porque siempre hay hombres que se hallan mejor en la esclavitud. ¡Cuántas de esas propagandas predicadas a nombre de la libertad o de la salud del alma se han estrellado contra la incommovible organización semecrática de Estados Unidos! En Europa se cree, por ejemplo, que el mormonismo es un problema de la civilización americana. ¡Error! Ni esta religión, que se considera como el fanatismo del fraude, ni el espiritismo en que ella tomó origen, ni la secta filosófica del amor libre ni otra alguna podrán jamás alterar los deberes sociales y políticos de aquel pueblo **organizado** en el verdadero régimen del derecho. Se las puede dejar en libertad, como a la prolongada del antiguo régimen emprendida por los ultramontanos, sin peligro alguno para las condiciones del gobierno libre.

Pero todas esas condiciones son congruentes, integrales, y no puede faltar una, sin faltar a la lógica de los hechos, y sin dejar una puerta franca al antiguo régimen, a sus violencias y trastornos. En Inglaterra los derechos de la libertad individual y social y la independencia comunal están garantidos, pero bajo un gobierno monárquico-aristocrático y unitario. Por eso es que la libertad religiosa, que es uno de aquellos derechos, no ha bastado para evitar esa larga serie histórica de horrores y crueldades contra los católicos, a fin de impedirles que dominen la política. Luis Blanc, enumerando esos atentados y apoyando el dicho de Fox, que sostenía que la causa de las restricciones contra los católicos era puramente **político**, dice que: "Jamás la excelencia del principio de la libertad religiosa ha sido negada

en Inglaterra, ni aun por aquellos que temblaban de ver a los papistas aprovecharse de ella. No, jamás se ha pretendido, ni aun por estos últimos, que los papistas debieran ser excluidos del ejercicio de sus derechos civiles, a causa de sus **creencias religiosas**. El grito de **No Popery** ha tenido siempre, al otro lado del Estrecho, un sentido esencialmente político, ha significado siempre que la organización de los católicos ultramontanos, su sumisión a un poder extranjero, su doctrina de derecho divino, su ardor por subordinar toda soberanía temporal a la soberanía espiritual de Roma, constituían un enorme peligro para la libertad por una parte, y para el Estado por otra." Eso prueba que la libertad de creencias y la consiguiente separación de la Iglesia por sí solas, no son bastantes para neutralizar la invasión de aquella organización ultramontana, cuando el Estado es unitario y presta en sus privilegios un asidero a la política de Roma; y en nuestros días tenemos otra confirmación de esta verdad en lo que está sucediendo en el imperio alemán.

Otros ejemplos que nos conciernen más de cerca. Cuando el inmortal Juárez promulgó en México las llamadas **Leyes de Reforma** para plantear la libertad religiosa, separar a la Iglesia Católica y limitar su poder, no estaba establecido aún el nuevo régimen semecrático y la federación pugnaba en todas partes con el antiguo régimen. El ultramontanismo y sus sectarios, que por cierto no constituían un partido político, como en Chile, con representantes activos en todas las instituciones del Estado, tuvieron, sin embargo, medios de atizar la guerra civil, y ya vez sojuzgados por el imperio de la ley, no trepidaron en aliarse con el militarismo para mendigar en Europa un amo para su patria, e imponerlo con la bendición del Papa y el apoyo de las armas de Napoleón III.

Lejos estamos de temer otro tanto de los ultramontanos de Chile, si en un régimen centralizado y de

privilegios, como el nuestro, se introducen aquellas leyes de reforma limitada y parcial. ¿Pero quién nos asegura que ellas no trajeran una guerra civil de diez años, como en Nueva Granada, donde también se promulgaron antes de la reforma completa y radical del régimen político, que sólo vino a consolidarse en la Constitución de los Estados Unidos de Colombia, dada en Río Negro, el 8 de mayo de 1863?

Todo eso es lógico, y los hechos en que se funda nos conducen a una deducción, a saber: que sólo pueden salvarse de la dominación ultramontana y del restablecimiento del antiguo régimen en la sociedad y en el gobierno, que pretende la Iglesia Católica, los pueblos que, poseyendo el uso completo de sus derechos individuales y sociales, están gobernados por un régimen federal que deja libre todo desarrollo social, como los Estados Unidos de Norte América, como la Suiza de hoy, como los de México, como los de Colombia, como los de Venezuela. Es solamente allí donde la Iglesia Católica, separada del Estado como todas las demás, tiene que reducirse a su misión espiritual para progresar sin obstáculos, sin peligros, sin contrastes ni resistencias; y es solamente allí donde su propaganda de dominación no puede ser universal, ni eficaz. Si ella se apodera del gobierno federal, no por eso se hace dueño de los Estados federados, y si alcanza a dominar algunos de éstos la independencia de los otros es un elemento de salvación para todos. ¿Ni qué intereses podría abrigar el ultramontanismo por conquistar el poder en gobiernos como éstos que carecen de medios para dominar a la sociedad, que no ejercen un poder absoluto? No así en un gobierno unitario, centralizado, de antiguo régimen, donde si el partido católico domina el ministerio, sojuzga también a la nación entera.

Tal es lo que comprenden la Francia, donde no se habla de separación de la Iglesia y del Estado; el Austria, que a pesar de haber roto el concordado de 55 y

establecido el matrimonio civil, el registro civil, la escuela inconfesional, el cementerio laico, no piensa en eso; la Italia, que habiendo sido la primera en proclamar la separación, no renuncia todavía a la Iglesia oficial. Estos gobiernos saben que un estado de privilegios, que los mantiene a fuerza de transigir con las exigencias de la libertad moderna, no pueden independizar a la Iglesia para tener un competidor que les dispute el uso exclusivo del antiguo régimen, y se reservan su patronato para luchar con ella y mantenerla a raya.

Mas de estas tres situaciones: un gobierno de privilegios, con Iglesia oficial, en pugna con ella para disputarle el uso exclusivo del antiguo régimen; otro gobierno igual sin Iglesia oficial, que la deja separada e independiente para luchar y absorberlo todo, y un gobierno semecrático del régimen federal que la coloca dentro del derecho común al igual con todos los cultos y que, fiando en su organización, no teme, ni tiene por qué temer a la reacción retrógrada, la última es la estable, la sólida, la única en que pueden funcionar todas las libertades, porque sólo en ellas pueden coexistir todos los derechos y hacerse valer todos los intereses colectivos de la sociedad. La primera es inestable, convulsiva, anormal, y tiene que modificarse, si no por la razón, por la fuerza. La segunda es insostenible y tiene que ser devorada por la revolución, por la guerra civil o por la guerra religiosa.

He aquí por qué hemos podido decir con razón en otra parte que son las leyes de los países católicos que se hallan en conflicto con la Iglesia, las que han dado margen a las exigencias ultramontanas que hoy dificultan el establecimiento de la verdadera teoría de la sociedad civil; y que a pesar de lo absurdo de estas exigencias, la realización pacífica del progreso que se desea sería fácil, si se comprendiera en todas partes que **es condición de toda reforma social, por ardua que sea**

(como la separación de la Iglesia y el Estado), **la reforma radical en política.**

En presencia de estas ideas, de esta experiencia, de estas conclusiones, fundadas en las leyes racionales de la humanidad y en los fenómenos sociales, no podemos dejar de considerar como muy crítica la situación que hoy atraviesa Chile — que en vísperas de renovar sus poderes legislativo y ejecutivo, se agita por una aspiración mal definida y cuyos resultados no están bien estudiados. A los que entran de lleno en ese movimiento, apoyando y fomentando aquella aspiración, les incumbe el deber de no malgastar las fuerzas activas del pueblo liberal, encaminándolas por un mal rumbo. Demasiado hemos errado hasta aquí para que fuésemos a coronar nuestros errores con independizar a la Iglesia de un régimen absoluto, irresistible, absorbente y centralizado, como el nuestro, que deja infinitas ventajas a la organización ultramontana, fuertemente consolidada en las creencias populares, para subordinar a la soberanía espiritual de Roma toda soberanía temporal, toda libertad, toda actividad social; no quedando a los liberales otro azar que el de recurrir a los choques sangrientos del odio y de la guerra civil.

El error más grave que se ha cometido es el de creer que se podría servir a la libertad con los expedientes del antiguo régimen, con las leyes y prácticas del poder absoluto. No es radical persistir en ese error para tratar de conquistar hoy la separación de la Iglesia bajo el amparo de ese régimen, de esas leyes y prácticas.

Tal error es hijo del miedo infundado con que se ha mirado toda reforma política, pues se ha creído poder deslizar las libertades poco a poco, transigiendo por ese miedo, por medio de la conservación del antiguo régimen. Hoy no es posible semejante procedimiento, porque ya está concluída la lucha que la libertad ha tenido que

sostener para triunfar; su causa está ganada, todos la aceptan, hasta los mismos que la anatematizan y condenan, como contraria a la Iglesia romana, pues se sirven de ella y la utilizan como instrumento bueno para sus fines.

Hoy no falta más que organizar la libertad, por medio de la discusión inteligente, leal y serena, buscando en ella la base más sólida de la organización política, para modificar por medio de ésta la organización social. Esto es lógico. Esto es comenzar por el principio.

Entonces, los que fomentan el movimiento político contra la Iglesia, sólo podrán acertar si lo dirigen contra el antiguo régimen, contra el poder absoluto, que es el ideal de la Iglesia, al mismo tiempo que es el verdadero y más temible enemigo de la sociedad moderna. Antes de pedir la separación de la Iglesia, pidamos **la separación de la libertad individual y del Estado**, pidamos la reforma de nuestro régimen político; antes de gritar: ¡abajo los clérigos!, gritemos: ¡abajo el antiguo régimen, fuera el poder absoluto, irresponsable, centralizado! Venga la consagración de todos los derechos individuales y con ellos la libertad religiosa, de modo que la ley no pueda limitarlos ni dominarlos, porque solamente así podrá llegar sin peligros la separación de la Iglesia. Venga el derecho completo del sufragio y el gobierno responsable, limitado, descentralizado, por ahora, para llegar más pronto al régimen federal, única salvaguardia contra toda tentativa, contra toda propaganda para restaurar el poder absoluto del imperio latino.

Derechos individuales.—Gobierno responsable, fundado en el derecho completo del sufragio.—Emancipación municipal.—He aquí lo que sería mucho más sólido, más efectivo, más urgente, más patriótico que la incierta fórmula de separación de la Iglesia y del Estado, con tal que aquellas reformas se realizaran sinceramente y sin trampas. Tal es nuestra opinión, y es más

probable que sea también la de todos los matices liberales, incluso el que gobierna. ¿Por qué no sería también la del pueblo? ¿Por qué no preferiría éste modificar su régimen político antes que el de la Iglesia? ¿No valdría más dar a aquel régimen la unidad de la libertad, mientras que la Iglesia, por sostener el antiguo régimen, se divide tan profundamente entre ultramontanos y viejos católicos?

(Publicado en **La Epoca**, de Santiago, 20, 21, 22 y 23 de Junio de 1884, e incluido en **Estudios Jurídicos**.)

DEL ILUSTRADO

PRIMERA FASCICULO

EDICION DE LA UNAM

Elementos de Sociología

IDEA DEL ESTADO

I

NOCION DEL PRINCIPIO DEL DERECHO: SU DIFERENCIA CON LA MORAL

PARA formarnos una idea exacta del Estado y determinar a punto fijo el principio social que representa, necesitamos primero estudiar este principio y conocer su extensión.

Como el fin que el hombre está destinado a realizar es un resultado preciso de su naturaleza física e intelectual, es necesario conocer las disposiciones y facultades de esta naturaleza y el desarrollo sucesivo que experimenta, para saber cuál es ese fin, cuál la conducta que debe tener el hombre y cuál la que los demás deben observar con él para conformarse con las leyes que rigen a la humanidad. El **derecho** comprende sólo una parte de la conducta del hombre, y no abraza la manera completa de conducir y arreglar toda su vida y desarrollo, porque no es una ciencia o arte que se refiera a la vida física o a la educación intelectual, ni tampoco está a su cargo la moralidad, que es un hecho interior de la conciencia del hombre.

Del estudio de la naturaleza humana sacamos por resultado general que el hombre está en relación con el universo entero, y que por tanto tiene el deber de desenvolver esta relación, aplicando su inteligencia al conocimiento de todas las cosas para ensanchar sus miras,

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

elevant sus sentimientos y someter por la razón todas las fuerzas de la naturaleza, con el objeto de facilitarse su propio desenvolvimiento y aumentar la suma de su bien. De consiguiente, ya que el hombre no está limitado a la esfera de su individualidad y supuesto que está en contacto con el orden general de las cosas, no debe obrar por motivos puramente personales, sino de conformidad con ese orden universal, tratando a sus semejantes y a los demás seres animados como conviene a su naturaleza y según el lugar que corresponde a cada cosa en el orden general. De estas verdades se deduce que el fin del hombre, o el **bien** que por su destino debe realizar, consiste en el desenvolvimiento integral de todas sus facultades y relaciones conforme al orden general y a la naturaleza de cada ser en particular. Los **deberes** del hombre se refieren al cumplimiento de este fin, en todas sus partes; y como su destino no es instintivo como el del bruto, sino racional y moral, por cuanto debe cumplirse en virtud de su libre voluntad, los deberes del hombre son todos deberes morales, y comprenden toda su vida física e intelectual. Así la **moral**, o la ciencia del bien humano, abraza la vida del hombre en todas sus partes y relaciones; pero solamente bajo un aspecto, esto es, en cuanto el hombre debe obrar sin renunciar a la independencia de su juicio, en todo aquello que depende siempre de su libre voluntad, de su buena intención, porque estos deberes no se podrían hacer ejecutar por la fuerza, sin que perdieran todo su valor: por ejemplo, la gratitud no tendría valor moral ninguno, si se impusiera por la violencia, así como no lo tendrían tampoco las acciones que no fueran el resultado de motivos puros y desinteresados, aunque produjesen el bien. La moral exige, por una parte, la buena voluntad, y por otra, la pureza de los motivos, el desinterés; por tanto, las obligaciones que impone no son idénticas con las del derecho, puesto que éste permite el empleo de la fuerza para hacer cumplir las suyas, y no presupone la pureza de

los motivos. La ciencia del derecho no es, pues, un capítulo de la moral, no es ni la moral privada ni la moral pública o social: el derecho y la moral se fundan en relaciones de un carácter enteramente distinto.

Para la realización del fin del hombre, es decir, para que éste desenvuelva las facultades de que está dotado y las diversas relaciones que es capaz de contraer, se necesita un gran número de **condiciones**, o de medios necesarios al efecto, que los hombres deben buscar y procurarse recíprocamente. Estas condiciones son de dos especies: las unas son **físicas** e independientes de la voluntad humana, porque la naturaleza es quien las suministra, y las otras son **voluntarias** o **libres** porque dependen de la voluntad y actividad de los hombres. La moral impone a éstos los deberes necesarios a la consecución de su fin, les manda hacer todo lo que puede contribuir a su perfección, y por consiguiente, les impone el deber de procurarse las condiciones necesarias a este objeto; pero la exposición de estas condiciones pertenece al dominio de otra ciencia particular, que es el **derecho**. Este proceder es propio del carácter de la moral, que siendo la ciencia general de la conducta del hombre, interviene en todas las demás ciencias y artes que tienen relación con la vida humana sin quitar a ninguna su especialidad; así ella prescribe al hombre que tenga cuidado con su vida y el desarrollo de su cuerpo, abandonando, sin embargo, a la higiene y a la medicina los preceptos de la salud; le ordena cultivar su inteligencia, sin comprender en sí las ciencias y las artes; le obliga a buscar las condiciones necesarias a su fin, dejando a la ciencia del derecho la determinación de estas condiciones. Por esto hemos dicho en otro lugar que el derecho es el conjunto de las condiciones dependientes de la voluntad humana y necesarias al cumplimiento del fin del hombre; porque realmente las condiciones voluntarias son las que tienen un carácter propio, perteneciendo por eso al dominio del derecho, y

las condiciones físicas no entran en este dominio sino en cuanto pueden ser suministradas por el hombre.

En efecto, la vida humana en toda su extensión depende de los medios o condiciones que están al alcance de los hombres y no podría mantenerse sin el auxilio del derecho: se dice que el niño tiene derecho de ser educado, porque ésta es una condición de su desarrollo, y una condición que no depende de él sino de la voluntad de los otros; se exige que la sociedad ofrezca a cada uno los medios o condiciones que le permitan cultivar sus disposiciones naturales y seguir su vocación; se quiere, en fin, que todas las relaciones del hombre estén de tal modo arregladas que no pugnen entre sí, por ser ésta una condición precisa del bien individual; y semejantes exigencias no pueden satisfacerse sino por medio del derecho, porque sólo a él corresponde exponer y fijar todo aquello que puede considerarse como una condición necesaria a la realización del bien social.

En suma, el **derecho** se distingue claramente de la **moral**: ésta impone a cada hombre el deber interior de cumplir su fin y le ordena ser justo, obrar conforme a derecho, esto es, llenando respecto de sí mismo y de los otros las condiciones necesarias al desenvolvimiento común; pero se dirige a la conciencia y a la buena voluntad. Al contrario, el derecho tiene un carácter enteramente exterior, porque sin fijarse en la intención ni en los motivos de las acciones, se refiere sólo a las relaciones condicionales de la vida humana y las manda cumplir sin tener cuenta con la buena o mala voluntad del que debe obedecer sus preceptos: el derecho se debe ejecutar de grado o por fuerza, porque lo que es una condición de la vida y del desarrollo de todos, no debe dejarse al arbitrio de nadie. La justicia, en fin, regla las acciones y relaciones exteriores del hombre, abandonando la moralidad a la conciencia, cuyos secretos no tiene que escudriñar, y a la educación, a la cual suministra las condiciones de su organización.

El derecho se extiende a toda la vida humana, esto es, a todas las relaciones físicas e intelectuales y a todos los fines racionales, individuales o sociales en que se divide el hombre; pero sólo por el lado condicional, esto es, en cuanto dependen de las condiciones que deben cumplirse para que puedan existir y desarrollarse.

A causa de este carácter, el derecho respeta en todo sentido la libertad individual, en cuanto se aplica a la vida y a la conducta personal, siempre que por un abuso de ella no se dañe a los demás miembros de la sociedad. El derecho no obliga a ningún hombre a hacer lo que es un bien para él solo, ni puede conducirle a su fin a pesar suyo; cada uno es dueño de su destino, su deber moral consiste en cumplirlo y su derecho consiste en que se le suministren las condiciones exteriores necesarias para alcanzarlo: esta acción del derecho hace imposible todo despotismo que impida la libertad personal.

II

ESTABLECIMIENTO SOCIAL DEL DERECHO O DEL ESTADO

Como cada idea fundamental que abraza un conjunto de hechos sociales exige una institución social que la represente y vele sobre su aplicación, es natural también que el derecho, que comprende las primeras condiciones de la existencia, haya encontrado pronto una autoridad y formas sociales que procuren su ejecución, según el grado de civilización de cada época. En efecto, dondequiera que los hombres vivan reunidos, han debido conocer las condiciones de su coexistencia y también una autoridad que vele sobre la observancia del derecho, en el cual se comprenden aquellas condiciones; y como éste es un hecho necesario en todas las épocas de la vida del hombre, se sigue que el primer

estado natural de éste es el estado de derecho. Saliendo el hombre de una familia, ha debido recibir en ella los primeros cuidados y las condiciones indispensables a la vida humana; y siendo la familia el primer estado natural del género humano, es también la primera institución del derecho, porque en ella se suministran al hombre las primeras condiciones de su existencia y de su desarrollo: la familia forma, pues, el primer grado del estado de derecho entre los hombres o del **Estado** propiamente dicho; en otros términos, es el primer establecimiento social del derecho o del Estado.

Es verdad que este primer Estado ha sido muy imperfecto, porque no se llenaban en él las condiciones de la vida sino instintiva y parcialmente; pero la necesidad del desarrollo y del engrandecimiento del círculo social ha obligado después a la familia a constituirse en tribus o pequeñas poblaciones, reconociendo una autoridad que vele sobre el mantenimiento del derecho, y éstas se han reunido en sociedades mayores llamadas comúnmente **Estados**.

Muchas y diversas han sido las circunstancias que han dado origen a la existencia de estos Estados, pero no entra en nuestro propósito el hacer la historia de ellas, porque para estudiar la naturaleza y fin del Estado no necesitamos tocar la cuestión de su origen histórico, en razón de que no puede darnos luz alguna la consideración de este origen para penetrar en la verdadera naturaleza del Estado, la cual tampoco ha podido manifestarse de modo alguno sino muy imperfectamente en lo pasado.

III

NATURALEZA Y FIN DEL ESTADO

Con estos antecedentes procuremos ahora señalar de un modo fijo la naturaleza y fin del Estado, estableciendo el principio social que éste debe representar,

desenvolver y poner en ejecución. Hemos indicado antes que el bien o fin del hombre y de la sociedad humana se resuelve en muchos fines particulares, cada uno de los cuales exige para su más completa realización una asociación distinta y organizada de la manera más adecuada al efecto. Por consiguiente, no cabe duda que la sociedad debe dividirse en tantas sociedades particulares cuantos son los fines principales en que se divide el fin social; y en la moral, la religión, las ciencias, las artes, la industria, el comercio y el derecho, para cada uno de los cuales debe haber una esfera particular de actividad, es evidente que todas aquellas sociedades particulares son las que se proponen respectivamente el desarrollo **moral, religioso, científico, artístico, industrial, comercial y jurídico y civil o político** del hombre y de la humanidad.

Entre estas sociedades se encuentra una cuyo objeto principal consiste en la aplicación del derecho y de la justicia; esta institución social existente es el Estado, como sociedad civil y política, el cual proclama este fin y lo abraza como principio regulador de su organización y de sus leyes. Por tanto, el fin del Estado consiste en la aplicación y desenvolvimiento del derecho, porque éste es el principio social cuya realización le está encargada.

Esta verdad que se funda en la experiencia y en la doctrina que hemos emitido acerca del principio del derecho nos da a conocer de un modo indudable la naturaleza del Estado y la extensión de su esfera de actividad. Ahora puede verse que la diferencia que hemos establecido entre la moral y el derecho no es sólo de necesidad lógica, sino también de gran importancia para determinar los límites de la intervención del Estado en las otras esferas de la vida y de la actividad humana. Si el Estado, que es la institución social encargada del mantenimiento y aplicación del derecho, pudiese comprender la moralidad del hombre, empleando la fuerza de que está investido en la realización de los deberes

morales, desaparecería toda libertad de conciencia. La actividad del Estado, no hay duda, se extiende a todos los dominios del orden social, pero sólo para suministrarles las condiciones exteriores de su desenvolvimiento, y separar los obstáculos que a él se opongan; puede venir en su socorro, pero guardándose de intervenir en su movimiento interior y de subordinar los principios de su organización al principio político. Nada de lo que es humano y social es extraño al Estado, pero no puede dominar todas las fuerzas, todas las esferas sociales, sino sólo seguir sus movimientos, para promover sus progresos: el principio de justicia, o la distribución de los medios sociales que necesita el hombre para conseguir sus fines, es lo que constituye la misión del Estado.

Los estados civilizados reconocen que el principio del derecho es la base de su organización y el fin de su actividad, pero por una parte lo han comprendido imperfectamente en su contenido y en sus consecuencias, y por otra no lo mantienen intacto, o porque lo subordinan a otros fines, o porque lo confunden con otros principios diferentes, los cuales están representados en la sociedad por otras instituciones. La institución civil y política llamada Estado, después de haberse emancipado de la institución religiosa, se ha arrogado y ejercido la tutela de todos los demás negocios humanos. Esta tutela ha podido ser legítima mientras que el desarrollo de las demás instituciones sociales no ha adquirido bastante energía para que éstas se dirijan por sí mismas; pero hace mucho tiempo que ha llegado a ser ya opresiva y ha detenido el progreso de la actividad humana. Es verdad que hasta ahora sólo la religión y el derecho se han constituido socialmente por medio de la iglesia y el Estado; pero las sociedades propenden en su progreso al desarrollo libre e independiente de la industria, del comercio, de las ciencias y de las artes, y se hacen esfuerzos para dar a estas esferas de actividad una organización que les sea propia a fin de garantizarlas contra las

influencias de otros poderes, cuya intervención altera más o menos su carácter y pone trabas a su perfección. Con todo, nuestra vida social se halla aún privada de muchas organizaciones, cuyos gérmenes existen, pero que distan mucho del grado de fuerzas y desarrollo a que han llegado otras funciones del cuerpo social, las cuales han absorbido casi completamente la vida y la acción de los hombres y de los pueblos. Cuando todos los fines principales en que se resuelve el bien social, cuando la religión, la moralidad, las ciencias, las artes, la industria y el comercio hayan hallado en la vida una organización propia, tal como la que tiene en el Estado el principio del derecho, la cual comprenda los medios que necesitan para realizarse del modo más conforme a su carácter particular, entonces existirá aquella gran unidad social que debe reposar en el acuerdo libre y racional de todas las instituciones sociales, sin perjuicio de que éstas, dentro de su esfera particular, prosigan sus respectivos fines. Los estados deben encaminar las sociedades a ese punto de perfección, sin perder jamás de vista que su único fin particular y respectivo es el principio del derecho y de la justicia, y que este principio es bastante amplio para ocupar toda su actividad.

(De Elementos de Derecho Público Constitucional, 1846)

LA SOCIEDAD Y EL FIN SOCIAL

NATURALEZA DE LA SOCIEDAD

No podremos establecer de un modo fijo los verdaderos principios de la organización política de la sociedad, sin hacer antes algunas investigaciones generales sobre la naturaleza de ésta y acerca del fin que debe realizar.

La idea de la naturaleza de la sociedad comprende la de su origen y la de las leyes eternas que mantienen su existencia y dirigen su desarrollo, por lo cual es necesario que refiramos a estos dos puntos nuestra observación, separándonos en cuanto sea posible de las discusiones y teorías erróneas a que ha dado lugar su estudio.

Sobre lo primero es de notar que no debe buscarse el origen de la sociedad en los hechos más o menos diversos que han dado existencia a la institución social que llamamos **Estado**, sino en la naturaleza misma de la humanidad. La sociedad está en el hombre y no puede concebirse un estado anterior a ella, porque el ser inteligente nace, se conserva y se desarrolla en la sociedad, como no podemos ponerlo en duda si atendemos a que la incapacidad física y moral que señala el primer período de su vida, sus afectos e inclinaciones, su inteligencia y el instinto de su propia conservación, le hacen tan eminentemente sociable, que no puede existir sin la ayuda y concurso constante de los demás seres de su especie.

Pero nacida la sociedad con el hombre mismo, se conserva, organiza y perfecciona en virtud de las leyes que gobiernan el universo moral, o más concretamente hablando, en virtud de las facultades que el hombre ha recibido del omnipotente para su conservación y perfección. Estas leyes no son fatales como aquellas a que está sujeto el universo físico y los seres que no están dotados de razón; al contrario, llevan en sí el carácter de libertad que se halla esencialmente comprendido en las facultades del hombre. La sucesión de causas y de efectos que constituye la existencia de tales leyes no se opera sin la participación del hombre, porque teniendo éste una parte efectiva en su destino, la acción de aquellas causas se desarrolla en virtud de los actos espontáneos de la voluntad y es enteramente el resultado de la actividad humana.

Con todo, las leyes del universo moral tienen diversas aplicaciones o se desenvuelven de distinto modo según el impulso que recibe la voluntad del sentimiento y de la inteligencia, que son las dos facultades fundamentales del hombre. El sentimiento, no hay duda, es libre, pero no lo es tanto como la inteligencia; es una facultad de recepción y asimilación y no de producción e invención como la inteligencia; por esto es que ambas desempeñan diferentes funciones en la vida social, y es preciso que la inteligencia ejerza una acción influente y continua para que el hombre se aparte de los hábitos dañosos y se dirija por las ideas y los dictados de la razón. El sentimiento es, pues, por su carácter natural, estacionario, es el **elemento conservador** en la vida humana y resiste a separarse de los objetos que han llegado a serle familiares; mientras que la inteligencia es el **elemento innovador y progresivo** y trabaja constantemente por la mejora de la condición humana.

En la infancia de las sociedades predomina el sentimiento, y éstas se dirigen generalmente por los instintos y las pasiones, sin que la inteligencia tenga más fuerza que la necesaria para servir a las afecciones, inventando una organización social propia a satisfacerlas. Pero con este mismo ejercicio se ilustra poco a poco la inteligencia y adquiriendo la suficiente energía para encaminar las pasiones, se ocupa en modificar la organización social con arreglo a los principios del bien y de la justicia: las resistencias que encuentra en esta nueva acción a veces son tenaces, mas al fin la lucha comunica a la sociedad un nuevo espíritu que le da fuerza para combatir constantemente por la supremacía de la razón y de la libertad, como elementos principales en la organización de la vida humana.

Las costumbres, los hábitos que ha contraído el pueblo sirven siempre de punto de apoyo al sentimiento, que a fuer de conservador se opone a la acción de la

inteligencia. Las costumbres son en gran parte el resultado de las opiniones o preocupaciones que se difunden en cierta época sobre la vida, sobre las relaciones del hombre con sus semejantes, con el mundo y con la divinidad; y el sentimiento obra en el hombre de modo que le adhiere a ellas y le identifica con su existencia, por más que a causa de lo erróneo de las opiniones, sean también falsas las costumbres y no pocas veces atroces. Mas afortunadamente la inteligencia puede corregirlas, purificando su fuente; y por eso es que la cultura de las costumbres viene constantemente como consecuencia del desenvolvimiento de las ideas y se verifica por leyes análogas a las que rigen la cultura intelectual de la sociedad. De aquí procede la influencia recíproca de las costumbres en las leyes y de éstas en aquéllas, porque si bien es efectivo que las leyes que se establecen en una época llevan en sí más o menos marcado el sello de las costumbres reinantes, es también evidente que si esas leyes se forman según las nuevas ideas de justicia y en razón de los principios de la verdadera política, modifican a su vez las costumbres de la sociedad, aunque sea de un modo lento e insensible. Así se puede establecer que aun cuando el principio conservador sea el más fuerte en esta lucha, el elemento racional y progresivo influye en las instituciones sociales y cada triunfo que obtiene liberta a la sociedad de alguna de las trabas que se oponen a su marcha natural.

Estas son las leyes eternas que mantienen la existencia de la sociedad y dirigen su desarrollo, y las que importa conocer para tener una idea exacta de la naturaleza de ésta y de su destino.

FIN DE LA SOCIEDAD

Examinada la naturaleza de la sociedad humana, nos importa conocer el fin racional que tiene y que debe realizar, porque la determinación precisa de este fin es

indispensable para la organización de los poderes políticos, los cuales no son más que los verdaderos instrumentos que deben emplearse para su consecución.

Esta cuestión ha sido generalmente desatendida y la idea del fin social no ha sido expresada sino por términos vagos que se prestan a diversas interpretaciones y que pueden tener una aplicación funesta y contraria a la libertad y moralidad del hombre. En efecto, cuando se dice que el fin de la sociedad humana es **el bien o felicidad general, el interés de todos, o utilidad común**, no se fija ni determina con precisión y exactitud la idea que se quiere expresar. El fin social se ha confundido también con el fin político del Estado, sin embargo de ser marcada la diferencia de ambos, y este error ha conducido a contradicciones y dificultades que ofuscan y embrollan la verdadera organización de los poderes políticos, dando al Estado atribuciones vastas y extensas que no pueden comprenderse en su limitada esfera de acción.

La sociedad como agregación de hombres no puede tener otro fin que el que se funda en la naturaleza humana. El bien del hombre consiste en el desarrollo de sus facultades y de sus relaciones con el orden general de los seres del universo, porque está destinado a desenvolverse sucesivamente por su propia naturaleza; y así su fin racional no puede consistir en otra cosa que en la perfección y extensión de esas mismas facultades y de esas relaciones con sus semejantes, con el orden natural y con el Ser Supremo. Este fin es el más cierto y el más susceptible de una aplicación general, y, admitiendo una vida futura, no se puede concebir otro fin en el hombre que el desarrollo continuo de su naturaleza interior y en el engrandecimiento constante del círculo de su vida. Mas para alcanzar este bien deben conocerse los bienes particulares en que se resuelve y es preciso crear para cada uno de ellos una esfera de actividad, dentro de la cual se realice por medio de la asociación de todos

los individuos que hagan de cada fin particular la vocación de su vida. Así es como la sociedad humana debe dividirse y organizarse en sociedad política, religiosa, científica, industrial, y proseguir en dominios diferentes y con organizaciones especiales los varios fines en que se divide el bien general. Por consiguiente se ve que el fin de la sociedad no difiere del del hombre, sino en cuanto se realiza en una escala mayor y de una manera más perfecta por la reunión de los hombres asociados.

Los filósofos que identifican el fin social con el fin político del Estado han creído que aquel es diferente del fin del hombre, porque dicen que el suponerlos iguales sería envilecer al hombre, encerrándolo dentro de los límites de la existencia presente y autorizando al poder público para que impusiese leyes a su actividad; de todo lo cual nacería infaliblemente el despotismo y no la felicidad de los asociados. En efecto, serían ciertas tales consecuencias, si el fin social fuese lo mismo que el fin del Estado, porque siendo el Estado una institución particular que tiene por objeto la aplicación, el mantenimiento y el desenvolvimiento del principio del derecho, y que emplea para la realización de este principio todos los medios de fuerza que están a su disposición, es claro que no podría sin arbitrariedad y despotismo propender al cumplimiento de los fines que la naturaleza ha confiado a la inteligencia y a la libre voluntad del hombre. Mas la sociedad es un ser libre y moral, y su dirección debe ser esencialmente libre para que sea compatible con la dignidad y personalidad humana. Su fin no puede ser diferente del fin del hombre porque la sociedad no es otra cosa que la expresión de la naturaleza del hombre en toda su extensión, y le representa completamente, sin necesidad de aniquilar sus facultades y tendencias naturales. El hombre no está limitado al círculo de la vida presente, porque es inmortal, y la sociedad debe estar organizada de modo que le facilite las condiciones que pueden llevarle al cumplimiento de

su destino futuro, por cuya razón es absurdo creer que la sociedad tiene un fin más limitado que el del hombre y que su influencia está ceñida a la vida actual del ser inteligente. El despotismo que se teme sancionar se evita menos con la separación que por la identificación del fin del hombre con el de la sociedad, porque cuando los intereses de éste en general se establecen como base de los intereses sociales, la sociedad no puede desconocerlos: verdad es ésta que permanece intacta a pesar de la consideración de que alguna vez se haya desconocido con pretextos erróneos o arbitrarios.

MODO DE REALIZAR EL FIN SOCIAL

Entre los varios sistemas que se han adoptado para la realización del fin del hombre y de la sociedad, hay dos que se disputan la preferencia: el que se funda más o menos en la **fuerza física y moral** puesta en ejercicio por las autoridades sociales y aplicada a la vida y actividad humana; y el **sistema liberal**, que es el que, concebido por la filosofía y aplicado después a la reforma, la Iglesia y el Estado, ha invadido en nuestros días casi todas las esferas de la actividad social.

El sistema de la fuerza, que ha sido adoptado en el orden civil y político, tanto como en el religioso, moral e intelectual, es el más vicioso, porque contraría la naturaleza moral del hombre y ha detenido siempre el desarrollo social. La historia nos demuestra que el progreso que se ha hecho en las instituciones civiles ha tenido que luchar con los obstáculos insuperables que le han opuesto las autoridades que se atribuyen la misión de dirigir la vida social, sin hacer otra cosa que atizar las discordias intestinas y las guerras exteriores por medio de la fuerza empleada para mantener en la servidumbre a los asociados. Pero este sistema de fuerza que ha mantenido el yugo moral y material que pesa sobre los pueblos, paralizando todas las facultades, todas las tendencias

progresivas de la sociedad, está ya casi vencido por el espíritu de la verdad que ha hecho rápidos progresos en todas las esferas de la actividad social. Las instituciones y las doctrinas antiguas se mantienen hoy día como una especie de ruina que recuerda a los hombres que se trata de edificar después de haber destruído, que se trata de reunir en un solo cuerpo de doctrinas todas las verdades que han triunfado y que deben trazar a la humanidad el camino de un progreso más pacífico y de una felicidad más general. Tan ciertos son estos hechos que los partidarios mismos de este sistema no se atreven a profesarlo abiertamente y aun se valen de la libertad para disfrazar sus miras y reconquistar su poder perdido, lo cual es un verdadero homenaje al espíritu nuevo. El principio del sistema de fuerza está ya reconocido como falso y sus consecuencias no tardarán en desaparecer del todo.

El sistema que se encamina a reemplazar al anterior es el que se funda en la libertad, el cual despertando y fortificando las facultades humanas, ha ensanchado la esfera de la inteligencia y la de la actividad social. Pero este sistema por sí solo no puede realizar el fin del hombre ni encaminarnos a la mejor organización política, antes bien su aplicación exclusiva y absoluta está sujeta a graves inconvenientes. Observando lo que pasa en los países que lo han adoptado, más o menos completamente, vemos que, hallándose entregado cada individuo a su inteligencia y a sus propios esfuerzos, se ha suscitado una lucha entre todos los intereses y entre todas las fuerzas individuales, en la cual triunfan, no los más fuertes en inteligencia y en moralidad, sino los más valientes para hacer prevalecer, a merced de la libertad ilimitada, sus pasiones viciosas sobre las facultades morales más nobles. La falta de unión que esto produce trae por consecuencia la dislocación de las fuerzas sociales y el triunfo del individualismo sobre los intereses generales de la sociedad. En tal estado las cosas, las

mejores ideas, las reformas útiles no pueden hallar aplicación y vagan aisladas e inciertas por los espíritus, de modo que no tienen consistencia; no habiendo sido sometidas al examen común, son condenadas como incapaces de una aplicación práctica y general. De aquí nace que se mantengan todavía en pie muchas falsas y erróneas doctrinas y que aquellas que han sido reemplazadas por otras más conformes con la naturaleza humana no hayan perdido aún su prestigio anterior. No es menor el desorden que se nota en la moralidad, porque los cambios que ésta ha experimentado por la influencia del sistema liberal, la han alterado más bien que desarrollado: han desaparecido, es verdad, aquellas antiguas reglas que bajo fórmulas exteriores abrigaban la hipocresía y la hacían necesaria, pero, abandonando la moralidad el principio del deber, ha consagrado los principios del egoísmo y del interés propio, y las consecuencias de este falso proceder han sido ya bien funestas a la sociedad.

El resultado de estos hechos ha contrariado el desarrollo y perfección del sistema liberal, porque ha retraído y aun amedrentado a los espíritus débiles y ha suministrado armas a los partidarios del sistema absoluto y de la fuerza. Aquellos se han asustado de los desastres y de los errores que naturalmente ha ocasionado esta especie de inversión y han abjurado el nuevo sistema o por lo menos lo han mirado con desconfianza; y éstos se han alegrado de esas consecuencias y se han valido de ellas mismas para defender las antiguas doctrinas y aun para conquistar su reinado. Con todo, semejantes males afortunadamente no carecen de remedio, porque si proceden de la aplicación del principio exclusivo de la libertad individual, debemos buscar otro principio que, sin destruir el primero, establezca más o menos entre los hombres una comunidad de miras y de intereses, que haga posible la dirección y coordinación

de los esfuerzos de todos, completando así el sistema liberal y desnudándolo de sus malas consecuencias.

Este principio es el de la **Asociación**, modo verdadero y completo de realizar todos los objetos importantes de la sociedad. La asociación debe ser en adelante la palanca de la actividad humana, el medio de unir y cambiar todas las fuerzas que dirigen al progreso todos los elementos que se hallan separados por haber salido de la esfera que les está asignada en el verdadero equilibrio social. Ella es el único arbitrio que hay de conciliar la libertad con la razón y la voluntad común, porque la razón, siendo la facultad de todos los hombres, tiene el poder de asociarlos y de hacer triunfar en ellos las verdades generales. La asociación no sólo armoniza las inteligencias y las voluntades, sino que también da un gran prestigio a las ideas que por su medio se quieren realizar, puesto que todos los individuos sienten instintivamente que una idea que atrae muchas inteligencias contiene una verdad, porque ésta no es individual, sino general y común, y como reflejo de la razón tiene el poder de asociar. Por consiguiente toda asociación impone respeto, inspira confianza, despierta las simpatías, las propaga, y cuando son débiles, las fortifica.

La asociación libre para todos los fines racionales, intelectuales y morales de la vida debe ser, pues, el símbolo político y social que reúna a todos los amigos del progreso y de la libertad racional, y al mismo tiempo es el medio que más eficazmente puede contribuir a la organización y regeneración de los pueblos americanos. En el orden material e industrial comienzan a apreciarse los felices resultados de la asociación a pesar de la aplicación imperfecta que se le ha dado; pero en el orden intelectual y moral no se ha adoptado todavía sino de una manera muy incompleta. Por esto es urgente, en estas esferas de la actividad humana, sacar al hombre del aislamiento en que se encuentra y asociar todas las fuerzas individuales, si se quiere conservar las reformas

hechas, desenvolver las nuevas doctrinas, propagarlas y sostenerlas; porque de otro modo no es posible oponer una resistencia enérgica y compacta al antiguo sistema de la fuerza, que permanece aún vivo entre nosotros, que combate todavía por rehabilitarse, y que estando fuertemente constituido y teniendo unidad, despliega una acción uniforme para aprovecharse de los errores de sus enemigos y volver a su antigua influencia.

Las doctrinas justas, las nociones exactas y conformes a la naturaleza humana, que el espíritu de libertad ha hecho aparecer en los dominios sociales, vagan todavía sin consistencia; y sin embargo de que se reconoce su importancia y se ataca la verdad que contienen, no han adquirido aún suficiente influencia para dominar, porque la asociación no ha venido hasta ahora a concentrarlas y a darles el poder y fuerza de atracción inherente a la comunidad de las ideas. Y hasta que esto se verifique no adquirirán el suficiente desarrollo esas convicciones para servir de base a una teoría precisa que se halle al alcancé de una gran mayoría nacional.

La asociación es, pues, la que completa y perfecciona el sistema liberal, y sólo por su medio puede éste aspirar al gran dominio de la humanidad y realizar en todo el fin social, sin las desventajas y desgracias que trae aparejadas el ominoso sistema de la fuerza. Este sistema, por sus principios falsos, por sus tendencias restrictivas y por la necesidad que tiene de engañar y violentar para sostener, no podrá jamás producir el bien del hombre y de la sociedad; así lo hemos visto en la historia restringiendo siempre las facultades y las relaciones del hombre y sometiendo su actividad a reglas, en lugar de desarrollarla y propender al ensanche y perfección de su naturaleza interior y de sus relaciones. Esta grande obra sólo estaba reservada al espíritu nuevo, al sistema liberal aplicado por medio de la asociación, el cual fundándose en la naturaleza humana no tiene otro objeto

que desenvolverla de todas las esferas de su actividad y perfeccionarla por medio de su acción y de la cooperación de todos.

(De Elementos de Derecho Público Constitucional, 1846)

Lecciones de Política Positiva

LA CIENCIA POLITICA

IDEA DE LA CIENCIA POLITICA

A política es una ciencia de aplicación que todavía no está constituida, sin embargo de que sus materiales están elaborados.

Es una ciencia de aplicación, porque su objeto es combinar los principios generales de la filosofía con los hechos sociales y darles aplicación a medida que las nuevas tendencias de la sociedad indican su necesidad.

Para que la política sea una ciencia constituida capaz de una evolución, es necesario que llene dos condiciones, que son comunes a todas las ciencias en su constitución. La primera consiste en reconocer y comprobar las propiedades de la materia, la cual, respecto de la política, no es otra cosa que el cuerpo social. La segunda consiste en establecer sobre aquellas propiedades una doctrina abstracta susceptible de una evolución, es decir, de un progreso por el cual el conocimiento humano se eleve a las verdades de más en más generales y abstractas.

Hasta ahora la política no se ha emancipado de la sociología, como ciencia. Muchos materiales se han acopiado, desde la antigüedad, en monografías, en tratados filosóficos más o menos generales, en didácticas más o menos especiales, en detalles de aplicación o en estudios concretos, dominando en unos la filosofía teológica, en otros la metafísica, y generalmente en los modernos

una filosofía positiva incompleta, en la cual la comprobación experimental ha sido desnaturalizada por ilusiones de un método puramente subjetivo.

Es preciso penetrar en ese inmenso arsenal, en que los instrumentos útiles están revueltos con los inservibles, y en el cual hay elementos para todas las construcciones, desde la del imperio uno y absoluto hasta la de las repúblicas antiguas en que se transportaba ese imperio de las manos de un monarca a las de funcionarios temporales; y desde la que pretende disfrazar la unidad del mando con los atavíos de la monarquía moderna, hasta la de las democracias embrionarias que se ensayan en este siglo, conservando la misma unidad del poder.

¿Pero cuál ha de ser la luz que ha de guiarnos en ese dédalo confuso de doctrinas fascinadoras, de errores seductores y de ilusiones consolatorias, que parecen encaminarnos a la verdad, cuando no hacen más que alejarnos de ella o extraviarnos? No puede ser otra que la luz de la verdadera ciencia.

Sí, mas no es fácil distinguir la verdadera de la falsa ciencia, y con la mejor intención podemos equivocarnos, como tantos filósofos, que sin ser de aquellos que de propósito han tratado de fundar *a priori* la filosofía del despotismo o de la esclavitud, se han extraviado y tomado alguna ilusión por la verdad.

Para evitar este extravío, es indispensable tratemos de conocer, antes de todo, el lugar que puede corresponder a la política en la serie de las ciencias; y en seguida estudiarla con método seguro en sus fundamentos y en sus leyes, esto es, en los hechos y en las ideas que de ellos se deben abstraer. En otras palabras, determinemos primeramente su naturaleza, y después el modo de estudiarla filosóficamente. La filosofía de una ciencia se distingue de la ciencia misma. Admitiendo, como dice Stuart Mill, que la palabra filosofía ha significado siempre el conocimiento científico del hombre como ser

intelectual, moral y social, ella comprende todo lo que el hombre puede conocer, pero sólo con referencia al modo de conocerlo, esto es, a la doctrina de las condiciones del conocimiento humano. La filosofía de una ciencia consiste de esta manera en el procedimiento que emplea el espíritu para descubrir sus verdades, para comprobarlas y para coordinarlas en una disposición metódica, en vista de la mayor claridad de concepción y de la comodidad más inmediata. La filosofía de una ciencia se compone, pues, de dos partes principales: el método de la investigación y las condiciones de la prueba. Aquél indica el camino que debe seguir el espíritu para obtener las conclusiones, éstas el modo de comprobar su certidumbre. De consiguiente, vamos a estudiar la ciencia política, tratando de coordinar sus resultados y sus verdades, y de comprobarlos de una manera evidente, para obtener por medio de este procedimiento filosófico la **política positiva**.

CLASIFICACION DE LA CIENCIA POLITICA

La filosofía positiva, cuyo carácter fundamental consiste en mirar todos los fenómenos como sujetos a **leyes** invariables, considerando como absolutamente inaccesible y vacío de sentido para toda investigación, lo que se llama **causas** sean primarias o finales, clasifica las ciencias en un orden histórico y lógico, que corresponde al orden natural en que se han constituido las unas después de las otras.

Pero, en esta clasificación sólo se trata de las ciencias fundamentales, pues aunque el saber humano se compone en su conjunto de conocimientos especulativos y de conocimientos de aplicación, de ciencias generales y de ciencias particulares, basta formar la serie de las primeras, para comprender el orden que corresponde a las segundas.

Antes de todo, las ciencias tienen un destino directo y elevado, cual es el satisfacer la necesidad fundamental que experimenta nuestra inteligencia de conocer las leyes de todos los fenómenos; y al clasificarlas, es necesario no olvidar otra necesidad de nuestra organización, la que exige que se nos presenten los hechos en un orden que podamos concebir con facilidad.

Esta necesidad de nuestra organización es tan efectiva, que cuando no podemos satisfacerla, concibiendo los hechos con facilidad de un modo positivo, volvemos a las explicaciones teológicas y metafísicas, a las cuales dió origen primitivamente esa misma necesidad. Esto sería una inconsecuencia. La filosofía positiva, que es el conjunto del saber humano, esto es, el estudio de las fuerzas de la materia y de las condiciones o leyes que rigen estas fuerzas, se distingue de la filosofía teológica y de la metafísica en que ella es de una misma naturaleza que las ciencias de que procede, en tanto que la teología y la metafísica son de otra naturaleza y no pueden ni guiar las ciencias ni ser guiadas por ellas. Las ciencias, la teología y la metafísica no tienen entre sí una naturaleza común. Esta naturaleza común no existe sino entre la filosofía positiva y las ciencias.

La fórmula enciclopédica adoptada para las ciencias fundamentales las coloca en este orden, constituyendo el saber humano desde luego por el objeto, y terminándolo por el sujeto: matemáticas, astronomía, física, química, biología y sociología.

Esta clasificación se funda, según Littré, en los tres puntos que constituyen la filosofía positiva. Es el primero la jerarquía de las ciencias, que aparecen divididas en tres grupos que corresponden al conjunto que llamamos la naturaleza: el grupo matemático-físico, es decir, el de las propiedades o fuerzas físicas con sus condiciones numéricas, geométricas y mecánicas; el grupo químico, con sus acciones que se ejercen molecularmente; y el

grupo orgánico, con sus propiedades vitales. Este supone a los dos primeros, el grupo químico supone al grupo físico, y éste solo no supone ningún otro. En este agrupamiento no figuran sino fuerzas o propiedades. El segundo punto esencial de la filosofía positiva consiste en separar lo abstracto de lo concreto, pues las ciencias concretas dependen de las ciencias abstractas, y no éstas de aquéllas. El dominio de las ciencias independientes es el dominio abstracto. El de las ciencias dependientes es el dominio concreto. El tercer punto esencial estriba en que llegando a ser positivas todas las ciencias, tienen que renunciar a toda investigación sobre la esencia de las cosas, sobre las causas primarias y las causas finales, es decir, sobre lo que en metafísica se llama **absoluto**; y siendo la filosofía positiva la hija de las ciencias, debe renunciar también, como ellas, a la misma investigación, pues el saber humano no es más que el estudio de las fuerzas que pertenecen a la materia y de las leyes que rigen estas fuerzas.

Para formarnos una idea más clara de esta clasificación de las ciencias, repetiremos la sencilla exposición que de ella hace Stuart Mill: "Comte, dice, clasifica las ciencias según el grado de complejidad de sus fenómenos, de suerte que cada ciencia depende de las verdades de todas las ciencias que la preceden, adicionadas de las verdades particulares que le son propias. Así las verdades del número son verdaderas en todos los casos y no dependen sino de sus propias leyes, y por esto es que la ciencia del número, que se compone de la aritmética y el álgebra, puede estudiarse sin necesidad de ninguna otra ciencia. Las verdades de la geometría suponen las leyes del número, y el estudio más especial de las leyes particulares de los cuerpos extendidos, pero no exigen otras: la geometría puede estudiarse, pues, independientemente de todas las ciencias, menos de la del número. La mecánica racional presupone las leyes del número y las de la extensión, y con ellas otro

grupo de leyes, las del equilibrio y del movimiento. Las verdades del álgebra y de la geometría no dependen absolutamente de estas últimas, y serían verdades, aunque éstas hubieran sido lo contrario de lo que son; pero no se podrían comprender ni exponer los fenómenos del equilibrio y del movimiento, sin suponer las leyes del número y de la extensión, tales como existen en la realidad. Los fenómenos de la astronomía dependen de estas tres clases de leyes, y además de la ley de gravitación, la cual no tiene influencia sobre las verdades del número, de la geometría o de la mecánica. La física presupone las tres ciencias matemáticas y también la astronomía, pues todos los fenómenos terrestres están afectados por influencias que derivan de los movimientos de la tierra y de los cuerpos celestes. Los fenómenos químicos dependen de todas las leyes que preceden, además de las que les son propias; de las de la física, entre todas, especialmente de las leyes del calor y de la electricidad. Los fenómenos fisiológicos dependen de las leyes de la física y de la química, y además de las que los rigen. Los fenómenos de la sociedad humana obedecen a sus propias leyes, pero no dependen solamente de éstas, sino de las leyes de la vida orgánica y animal, al mismo tiempo que de las de la naturaleza inorgánica, obrando estas últimas en la sociedad, no sólo por su influencia sobre la vida, sino determinando las condiciones físicas en que la sociedad debe desarrollarse."

El lugar que corresponde a la política, como ciencia secundaria, está entre las que forman el conjunto de la sociología, la cual, considerada como ciencia fundamental, tiene por objeto la sociedad entera y completa, en el tiempo y en el espacio, no como una entidad abstracta, sino como un todo natural viviente, compuesto de seres humanos, que obran libremente, según su naturaleza.

La materia de la sociología o ciencia social es, pues, el género humano distribuido en sociedades, y las

propiedades o fuerzas de esta materia están representadas por las aptitudes inherentes a estas sociedades.

En el estudio de las leyes que rigen estas fuerzas, la sociología no separa al hombre de la sociedad, ni a ésta del género humano, porque su desarrollo sigue distintos órdenes, según las aptitudes sociales, que son las propiedades o fuerzas de la humanidad.

En primer lugar se presenta el desarrollo histórico, la evolución que la humanidad hace en el tiempo, en virtud de la propiedad que tiene de progresar; y la sociología, al estudiar esa evolución, como un fenómeno natural, forma la **historia**, descubriendo que la evolución, como todas nuestras concepciones principales, ha pasado sucesivamente por tres estados teóricos diferentes: el estado teológico, en el cual se cree regida por voluntades sobrenaturales aquella evolución; el estado metafísico, en que se la explica por principios **a priori** tomados, no en las cosas, sino en las vistas del espíritu; y el estado científico o positivo, en fin, que trata de descubrir las leyes efectivas y naturales que la rigen por el uso bien combinado del razonamiento y de la observación.

Pero eso no es toda la ciencia social, sin embargo de que en la evolución histórica de la humanidad se comprenden los distintos órdenes de su desarrollo, porque la historia estudia todas las aptitudes sociales, esto es, todas las propiedades o fuerzas de que ellas dependen.

Aquella ciencia general y fundamental tiene que subdividirse, dando origen a otras varias ciencias secundarias, según el carácter del desarrollo social que estudia. Y siguiendo el orden objetivo, el primero que se presenta es el que corresponde a otra propiedad de la sociedad, en virtud de la cual ésta trata de ajustar al principio del derecho todos los arreglos de su organización y de su autonomía. El fin racional de la sociedad,

y por consiguiente el del hombre, depende de condiciones que están sujetas a la cooperación humana, condiciones que, por una parte, son las cosas del mundo exterior sometidas a la actividad del hombre y destinadas a su servicio, y que por otra son las acciones dependientes de la inteligencia y voluntad humanas. El conjunto de estas condiciones externas e internas necesarias al desarrollo y a la realización del fin de la sociedad, y dependientes de la voluntad, es lo que constituye el **Derecho**.

De aquí la ciencia del derecho, ciencia secundaria, que como ciencia positiva debe subdividirse, en cuanto a la aplicación de sus principios, en ciencias del derecho privado, la del que se aplica a la vida y a las relaciones privadas del hombre, y en ciencia del derecho público, la del que se refiere a las relaciones de las sociedades entre sí y a la vida y organización política de la sociedad.

Esta última rama de la ciencia del derecho, parte especial de la sociología, es la **Ciencia política**, la ciencia del gobierno de la sociedad, la que establece una doctrina abstracta, susceptible de evolución, sobre las propiedades o fuerzas sociales que entran en la organización política.

En tercer lugar, la sociología, como ciencia fundamental de la evolución humana, estudia el desarrollo industrial, que corresponde a otra propiedad social, la de la necesidad del trabajo. La sociedad, en virtud de esta propiedad, provee a su mantención natural progresiva, creando y multiplicando las riquezas. La ciencia secundaria que estudia las leyes de esta fuerza se llama **Economía política**.

En cuarto lugar, después de haber constituido la sociología las ciencias secundarias que tienen por materia y objeto la humanidad misma, procede al estudio individual del hombre, siguiendo el orden del método positivo, que construye el saber humano desde luego por el

objeto para terminarlo por el sujeto. Estudiando al hombre, la sociología constituye la ciencia que la filosofía positiva llama **teoría subjetiva de la humanidad**, y que comprende: 1º, la teoría mental o **psicología**, que estudia las facultades del ser inteligente; 2º, la **lógica**, que es la ciencia de las formas del pensamiento, la que estudia las condiciones intelectuales a que está sometido el conocimiento, el cual no resulta jamás sino de la realidad objetiva combinada con el orden subjetivo; 3º, la **moral**, que es el estudio de las relaciones necesarias del hombre, abrazando el alma humana en todo su ejercicio, es decir, en sus tres manifestaciones funcionales de inteligencia, sentimiento y actividad; y 4º, la **estética**, que es la teoría de la representación ideal y simpática de los diversos sentimientos que caracterizan a la naturaleza humana, personal, doméstica y social; la teoría del arte en general, de la traducción sensible del estado del espíritu, sea por la palabra o por cualquiera otro resorte.

De esta manera la sociología completa su propio círculo, como lo hacen a su turno las demás ciencias fundamentales, y procediendo desde las leyes que rigen la evolución general de la humanidad, hasta las que marcan el desarrollo individual y subjetivo, forma la historia, la ciencia del derecho, en la cual se comprende la ciencia del gobierno, la economía política, la psicología, la lógica, la moral y la estética.

DESLINDES DE LA CIENCIA POLITICA

En 1830, Augusto Comte señalaba como una de las propiedades fundamentales de la Filosofía Positiva la de que ella puede ser considerada como la única base sólida de la reorganización social que debe terminar el estado de crisis en que se encuentran desde largo tiempo las naciones más civilizadas.

Y para apoyar esta idea, agregaba estas sencillas reflexiones: "No hay necesidad de probar que las ideas gobiernan y trastornan el mundo, o en otros términos, que todo el mecanismo social reposa finalmente sobre opiniones; y sobre todo, que la gran crisis política y moral de las sociedades actuales procede, en último análisis, de la anarquía intelectual. Nuestro más grave mal consiste en efecto en esa profunda divergencia que existe ahora entre todos los espíritus acerca de todas las máximas fundamentales, cuya fijeza es la primera condición de un verdadero orden social. En tanto que las inteligencias individuales no hayan adherido por un sentimiento unánime a cierto número de ideas generales capaces de formar una doctrina social común, no se puede disimular que el estado de las naciones será por necesidad esencialmente revolucionario, a pesar de todos los paliativos políticos que se adopten; y que no se sostendrá realmente sino por instituciones provisorias. Igualmente es cierto que, si esta reunión de los espíritus en una misma comunión de principios puede alcanzarse alguna vez, procederán de ella necesariamente las instituciones convenientes, sin dar lugar a ningún sacudimiento grave, habiéndose disipado ya por ese solo hecho el mayor desorden. Es allá a donde principalmente debe dirigirse la atención de cuantos sienten la importancia de un estado de cosas verdaderamente normal.

"En resumen, el actual desorden de las inteligencias depende en último análisis del empleo simultáneo de las tres filosofías radicalmente incompatibles — filosofía teológica, filosofía metafísica y filosofía positiva. Y es claro en efecto que si cualquiera de estas tres filosofías obtuviese una preponderancia universal y completa, habría también un orden social determinado, mientras que el mal consiste sobre todo en la ausencia de toda verdadera organización. Es la coexistencia de estas tres filosofías opuestas la que impide absolutamente entenderse sobre ningún punto esencial. Luego si esta manera de

ver es exacta, no se trata ya sino de saber cuál de las tres filosofías tiene derecho de prevalecer por la naturaleza de las cosas; y todo hombre sensato deberá en seguida esforzarse en concurrir a su triunfo, cualesquiera que hayan sido, antes del análisis de la cuestión, sus opiniones particulares. Reducida la cuestión a estos sencillos términos, no debe quedar incierta por largo tiempo; pues es evidente que la filosofía positiva es la única destinada a prevalecer, según el curso ordinario de las cosas. Ella sólo ha estado constantemente en progreso desde una larga serie de siglos, mientras que sus antagonistas han ido constantemente en decadencia. Sea con razón o sin ella, poco importa; el hecho general es incontestable, y eso basta. Se le puede deplorar, pero no destruirlo, ni por consecuencia descuidarlo, so pena de entregarse a especulaciones ilusorias. Esta evolución general del espíritu humano se ha realizado hoy casi enteramente: no falta ya sino completar la filosofía positiva, comprendiendo en ella el estudio de los fenómenos sociales, y resumirla en seguida en un cuerpo de doctrina homogénea. Cuando haya avanzado lo bastante este doble trabajo, el triunfo de la filosofía positiva tendrá lugar espontáneamente y restablecerá el orden en la sociedad."

La empresa es vastísima. Pero en los cuarenta años transcurridos desde que el fundador de la filosofía positiva trazó esta nueva senda, se ha hecho una gran labor de que ha aprovechado principalmente la sociología. No hablemos de las ciencias exactas, que casi han completado su evolución, prevalidas de los progresos que ya habían hecho cuando Comte trazó la filosofía especial de cada una. Las ciencias del grupo matemático-físico, las del grupo químico y las del biológico han renunciado ya a toda investigación acerca de las causas eficientes y finales. No admiten nada que no esté evidentemente probado. No estudian, como dice Littré, sino la materia

y sus fuerzas o propiedades, ni conocen materia sin propiedades o fuerzas, ni fuerzas o propiedades sin materia. Cuando descubren un hecho general en alguna de estas fuerzas, adquieren la posesión de una ley, y esta ley se convierte pronto en una potencia mental y en una potencia material: en potencia mental, porque se transforma para el espíritu en un instrumento de lógica; en potencia material, porque también se convierte en medio de dirigir las fuerzas naturales.

Mas la sociología, a pesar del gran empuje que ha recibido, no ha alcanzado igual vigor positivo para completar su evolución, ni ha logrado todavía formar un cuerpo de doctrina homogénea; porque, en el estudio de los fenómenos sociales, la metafísica ha encontrado sus últimos atrincheramientos en algunos espíritus obcecados, y sobre todo, porque un poder político-religioso que se va, tiene su base en la filosofía teológica, y, en el naufragio de su fortuna, pugna por pervertirlo y tergiversarlo todo, condenando los esfuerzos y progresos de la filosofía positiva, y tratando de hacer retroceder la concepción de los fenómenos sociales a la época en que sólo la teología los explicaba, los dirigía y gobernaba. Con todo, la crítica filosófica ha penetrado ya en los dominios de la ciencia social, y aplicada a la investigación histórica, como al estudio de las relaciones voluntarias y necesarias del hombre, y al del desarrollo industrial y artístico, reconstruye la historia, como ciencia de la estática y dinámica de la sociedad, la ciencia del derecho, la economía política, la moral y la estética, bien que aún quedan en la penumbra de la metafísica la psicología y aun la lógica, mientras la ciencia fundamental de la biología les prepara un porvenir positivo, por el estudio de los fenómenos cerebrales.

De todas estas ramas de la sociología, tal vez la ciencia política es la que más frutos ha recogido de la aplicación de la filosofía positiva al estudio de los fenómenos sociales y de sus leyes; pero hasta hoy no se

han agrupado en un cuadro las propiedades o fuerzas del cuerpo social que están en relación con su organización política, ni se ha formado una doctrina homogénea y susceptible de una evolución, porque no se ha logrado definir y establecer la ley genérica a que obedecen aquellas propiedades o fuerzas. Unos han tratado esta ciencia sin deslindarla de la sociología general, olvidando que lo que la caracteriza es el desarrollo del principio del derecho. Otros la han estudiado exclusivamente en el mecanismo gubernamental, prescindiendo de los fenómenos sociales, y tratando de plantear abstractamente, y no pocas veces con un criterio metafísico, los principios del derecho público. Unos y otros de consiguiente han tratado de un modo incompleto la ciencia, atribuyendo los últimos todo el interés a la discusión de las formas de gobierno, al contrario de los primeros, que, con Augusto Comte y Stuart Mill, han sostenido que siendo una ley la correlación necesaria entre la forma de gobierno existente y el estado de civilización contemporánea, son inútiles y sin valor las interminables discusiones y las innumerables teorías relativas a las formas de gobierno consideradas abstractamente.

Esta conclusión, que a primera vista parece irreprochable, no tiene exactitud entre sus términos. Cierta es la correlación existente entre la forma de gobierno y el estado de civilización contemporánea, pero si ello ha dado razón para decir que cada pueblo merece el gobierno que lo domina, no la da para asegurar que es necesario suprimir de la ciencia aquellas discusiones y aquellas teorías. Las revoluciones de todos los tiempos, y principalmente las modernas, muestran, sobre todo en América, que los pueblos se dan gobierno contrario a los que destruyen, y por consiguiente inadecuados al estado de su civilización en aquel momento; y eso prueba que aquellas teorías son indispensables en la

realidad objetiva. A su vez, esta realidad objetiva no está siempre, en todos los momentos de la evolución, en un estado que le permita entrar bajo las funciones y el juego de la lógica; y es esta entrada sucesiva bajo el órgano de la lógica la que forma el progreso de la ciencia.

De consiguiente, para salvarnos de ilusiones y de errores, es necesario adoptar un método rigurosamente experimental, el cual no es otro que el positivo, o con más propiedad, el **método deductivo**, que es enteramente diverso del método subjetivo.

Ambos métodos coinciden en un aspecto, y es en proceder los dos por vía de consecuencia y de encadenamiento; pero ni el punto de partida es igual, ni el sistema de las consecuencias y de encadenamiento es el mismo. En el método subjetivo, el punto de partida es una concepción del espíritu que establece **α priori**, como se dice, cierto principio metafísico del cual hace sus deducciones. En el método deductivo, el punto de partida es un resultado de la experiencia, dado, o por la intuición, o por la generalización de la inducción, como en el principio de la gravitación, que es el punto de vista universal de que dependen todos los hechos particulares de la mecánica celeste. El sistema de las consecuencias y del encadenamiento no es menos opuesto en los dos métodos. En el subjetivo, las consecuencias son metafísicas como el punto de partida, no tienen necesidad sino de satisfacer la condición de ser lógicas, pero sin requerir las confirmaciones **α posteriori** de la experiencia: así se pueden ellas extender hasta perderse de vista. En el método deductivo, las consecuencias no tienen valor, sino en virtud de su verificación experimental; la deducción indica y la experiencia verifica. Así ellas no se extienden sino con lentitud, y mediante un trabajo absolutamente análogo al que ha creado experimentalmente el punto de partida.

Con todo, el método subjetivo puede a veces adoptar como punto de partida un resultado general de la

ciencia para que los pueblos puedan guiarse en la nueva senda. Lo que importa es que al exponerlas abstractamente, como doctrina, no se prescindiera de los fenómenos sociales, para no caer en las ilusiones metafísicas, como Platón, para no fundarlas en el misticismo teológico, como de Maistre, y para no construir un sistema puramente subjetivo, como Rousseau. Es necesario fundar la doctrina de la ciencia política en la sociedad misma, y construirla con la teoría de las leyes que rigen las fuerzas sociales.

Para cumplir este propósito, y deslindar la ciencia política, debemos proceder: primero, a hacer un estudio comprensivo de la evolución social de la humanidad y conocer las leyes de su progreso; segundo, a examinar la organización social, y tercero, a deducir de ésta la organización política, sus formas y sus principios.

METODO POSITIVO

En este estudio, debemos antes de todo tratar de combinar sabiamente el razonamiento con la observación, por medio de un método seguro y general; pues todo conocimiento resulta siempre de una realidad objetiva combinada con el orden subjetivo. En otros términos, en todo conocimiento hay dos cosas, como dice Littré a quien seguimos en esta exposición del método, el objeto y el sujeto: el objeto da la materia del conocimiento, y el sujeto da la forma. La manera mental de conocer no es ni más arbitraria, ni menos determinada que la manera de ser del objeto que se trata de conocer: ambas tienen sus leyes. Pero la lógica puede sin dificultad funcionar en el vacío, como se la ha visto durante todo el reinado escolástico del silogismo, en que recibiendo puras figuras, no volvía más que figuras. Sin embargo, entonces las condiciones mentales del conocimiento no eran por eso menos fielmente observadas. Lo que faltaba era la

experiencia, una generalización de la inducción, pero para deducir de él consecuencias que sugiere la imaginación o una lógica subjetiva, y que la experiencia no comprueba. En este caso, que no deja de ser frecuente, el principio de que se parte es el verdadero, mas el sistema de deducción es el falso, y de consiguiente lo son también las consecuencias que se establecen. Este error puede ocurrir aun en la aplicación del método deductivo, cuando no se tiene en cuenta que no todas las ciencias se prestan a deducción rigurosamente experimental en todo caso, pues, como hemos dicho, no siempre la realidad objetiva se halla en estado de entrar bajo las funciones de la lógica experimental, en todos los momentos de la evolución de una ciencia.

Hay un principio fijo que puede servir en esto de guía, y es que el poder de deducción es más restringido, a medida que la ciencia de que se trata es más elevada en la jerarquía científica. Se puede deducir admirablemente en matemáticas; se deduce plenamente en mecánica celeste; se deduce todavía mucho, pero menos, en física; la deducción se estrecha notablemente en química; se reduce mucho más en biología, y llega a su minimum en sociología.

De consiguiente no hay nada más engañoso que el método subjetivo en las ciencias elevadas, principalmente en sociología, la más elevada de todas; porque no buscando este método la comprobación de la experiencia, y atendiéndose solamente a la trabazón de las premisas con las consecuencias, no opera sobre las cosas, sino sobre ilusiones. Así se forman los sistemas metafísicos, en que, sobre datos adquiridos de cualquier manera, se establece una larga serie de arreglos sociales encadenados los unos a los otros. Poco importa que estos datos sean verdaderos o falsos: si falsos, la deducción adolece de la misma falsedad; si verdaderos, la deducción se hace luego impracticable; de modo que

en los dos casos, sólo se persigue una ilusión. Este método ha tenido su edad, que no debe volver. Madurada por los siglos, la humanidad no quiere usar de la facultad que tuvo el método subjetivo de establecer los principios *a priori*, y no puede usar de la facultad de sacar consecuencias, sino en los límites acordados para cada ciencia, límites tanto más restringidos, mientras más complicada es la ciencia. En una palabra, al método subjetivo, la humanidad ha sustituido el deductivo, que está sometido a la doble condición de tener puntos de partida experimentalmente comprobados.

El método deductivo necesita, pues, de la inducción, o método inductivo, y forma con éste una escala doble, estableciendo así la homogeneidad del espíritu. La inducción, como dice Stuart Mill, es la operación que descubre y prueba las proposiciones generales, aquella operación de la mente por medio de la cual inferimos que lo que conocemos como verdadero en un caso o casos particulares, es también cierto en todos los casos semejantes; en otros términos la inducción es el procedimiento por el cual concluimos que lo que es verdadero en ciertos individuos de una clase, o que lo que es verdadero en ciertos tiempos, lo será en iguales circunstancias en todos los tiempos. Para elevarnos por este procedimiento a las verdades generales que pueden servirnos de punto de partida para la deducción, no debemos separarnos de la experiencia, porque sólo por medio de ella podemos comprobar lo que experimentamos, pues en el fondo la experiencia no presupone nada fuera de sí misma. Sabemos por práctica que el Sol alumbra, que el agua apaga la sed, y no tenemos otra fuente para extender o comprobar estas conclusiones que otras inducciones semejantes. Cada dato, como cada inducción, saca su valor de sí mismo y de sus inmediatos, pues es siempre la experiencia la que juzga a la inducción. Tenemos, pues, necesidad de la experiencia para saber en qué grado, en qué casos, en cuál especie

de casos podemos fiarnos en la experiencia. La experiencia debe ser consultada para saber de ella en qué circunstancias los argumentos que se sacan de ella son sólidos.

Tomando la experiencia por base y comprobante a la vez de la inducción y del método deductivo, podemos dar a la política un valor positivo, como ciencia experimental, en lo posible, tratando siempre de limitar la deducción a las consecuencias próximas que nos son suministradas por la trama de los acontecimientos, pues es aventurado ir más lejos y tratar de predecir lo futuro en fenómenos tan complejos como variables.

Hay en esta aplicación del método deductivo a la sociología una particularidad en que están de acuerdo los filósofos positivistas, principiando por Comte y Stuart Mill, y es que en el estudio de los fenómenos sociales no se puede proceder tratando de conocer únicamente los detalles o los hechos elementales, sin el conjunto histórico. Los elementos de los fenómenos sociales son los sentimientos y las acciones del hombre, cuyas leyes son las de la naturaleza humana. El que, partiendo de esta observación, creyere que la ciencia social se puede deducir de estas leyes generales de la naturaleza humana, puesto que los fenómenos que el hombre presenta en sociedad resultan de su naturaleza como individuo, se expondría a cometer el error de los filósofos que, como Bentham, han pretendido hacer positiva la ciencia, construyéndola con aquellas leyes generales, sin hacer caso de la historia sino para verificarlas. No debe ser así, porque a medida que la sociedad se desarrolla, sus fenómenos se determinan, no por las simples tendencias de la naturaleza humana, sino por las influencias acumuladas de las generaciones pasadas sobre la generación presente. Los hombres mismos que presentan un fenómeno social, que resulta de su naturaleza como individuos, no son seres humanos abstractos, sino seres humanos históricos a quienes la sociedad ha

formado y hecho tales como son. Por esto es que los hechos sociales son conjuntamente el resultado de las acciones y de las situaciones humanas, y deben ser estudiados complejamente para deducir sus leyes del acuerdo de cada fenómeno social con las leyes conocidas de la naturaleza humana. De aquí la diferencia en la aplicación del método deductivo. En las ciencias físicas, por lo general, la inducción suministra las leyes de los hechos elementales, y una vez conocidas éstas, se aplica la deducción para conocer las de las combinaciones complejas, pues la observación específica de los fenómenos complejos funciona comprobando las leyes obtenidas por deducción. En sociología, por lo general, es necesario invertir este proceder, pues mientras que en aquellas ciencias la experiencia específica de los hechos complejos es la que sirve para verificar las leyes que la deducción va sacando de la ley del hecho elemental, en esta ciencia es la observación específica del fenómeno complejo la que sugiere la ley y la deducción la que verifica en los detalles. Así, mientras que en las ciencias deductivas se procede analíticamente, de lo particular a lo general, en sociología, y por consiguiente en política, es necesario proceder casi siempre sintéticamente, de lo general a lo particular.

(De *Lecciones de Política Positiva*, 1874).

DEFINICION POLITICA DEL ESTADO

Hemos establecido que lo que constituye la sociedad civil es la institución política del Estado. Una sociedad humana que no tenga una institución cualquiera, encargada de la aplicación y desenvolvimiento del principio del derecho, no es una sociedad civil, por más que haya en ella cierta comunidad mantenida por el

fenómeno de la cooperación espontánea de los esfuerzos de los hombres y familias que la componen. Pero la sociedad civil no es el Estado, porque según el análisis que hemos hecho, ella es un organismo complejo en el cual el hombre, la familia y el municipio, que son los órganos, ejercitan las fuerzas humanas en diversas esferas de actividad producidas por otras tantas ideas fundamentales, cooperando espontáneamente hacia un fin común, que es la vida en toda su intensidad en el tiempo y en el espacio, y que al mismo tiempo es la ley de nuestra naturaleza que regla aquella cooperación.

Se ha fundido la idea de la sociedad civil con la del Estado, haciendo sinónimas las palabras nación y Estado, porque el ideal político del imperio romano, el de la edad media, el del siglo de Luis XIV, y el de los despotismos modernos que han tomado el de este monarca por modelo, ha sido la soberanía absoluta del poder sobre el hombre y la sociedad. Según este ideal, la unidad social no consistía en la armonía y correlación que debe existir entre todas las esferas de actividad de los órganos de la sociedad para realizar su fin, sino en todas las funciones sociales, todos sus órganos y todas sus fuerzas activas, derecho, religión, moral, ciencias y artes, industria y comercio, estuviesen bajo la dominación del poder absoluto del Estado, que se encargaba de mantener por medios artificiales esta uniformidad exterior, que era una verdadera esclavitud. Así no es extraño que en un sistema semejante se confundiera a la sociedad con el Estado, supuesto que ella desaparecía bajo la omnipotencia de éste, y que la idea de nación fuese la misma que la de la autoridad suprema que la rige.

Mas en la teoría moderna de la sociedad civil, el Estado es una institución social y política que bajo un régimen cualquiera está encargada de dictar y administrar la ley, como expresión del derecho para mantener y

desarrollar la armonía que debe existir entre las esferas de actividad de los elementos que componen una unidad social.

Toda unidad social aparece determinada por el fenómeno natural de la cooperación de todos los esfuerzos de cierto número de hombres, familias y municipios, que poseen un territorio y que a ciertos vínculos morales, como los de nacionalidad, homogeneidad de costumbres y opiniones, igualdad de idioma, juntan los vínculos que nacen de la semejanza de intereses, trabajos y aspiraciones. Una gran nacionalidad, aunque tenga un mismo origen, una misma historia y un mismo territorio, puede tener también varias unidades sociales, y constituir en cada una otros tantos Estados o gobiernos encargados de la administración del derecho, con más o menos limitaciones. De la misma manera puede haber distintas nacionalidades, y por consiguiente diversas unidades sociales, sometidas a un solo Estado, al cual se concede más o menos latitud en la representación y administración del derecho. Los Estados Unidos de Norte América, la Suiza, son ejemplos del primero de estos casos. El Austria, bajo cuyo imperio viven varias nacionalidades, lo es del segundo.

En todas estas combinaciones y en las demás que pueden existir, el Estado es siempre una institución social y política que representa el principio del derecho para mantener la armonía y correlaciones de las diversas esferas de la actividad social; de modo que en la teoría política la nación o la sociedad civil, no es el Estado, aunque sea la existencia de éste la que la constituye. Mas en el hecho, la acción del Estado puede ser limitada a cierto orden de intereses, por haberse dejado la dirección y representación de los más generales a cargo de otro Estado o de un gobierno general, como sucede en la confederación de Estados o en la unión de uno o más Estados a otro que los toma bajo su dirección. En estos

casos, las naciones o unidades sociales regidas por estos Estados de acción limitada no son independientes en las relaciones internacionales con las demás naciones extrañas, aunque sean soberanas respectivamente, en cuanto tienen un Estado o autoridad soberana que las dirige.

De aquí la necesidad que hay de admitir la distinción que en el **Derecho de Gentes** hace Heinecio entre soberanía inmanente, que es la que rige los negocios domésticos de una nación, y soberanía transeúnte, que es la que representa en su correspondencia con las demás; pues en las relaciones internacionales solamente se considera como soberana una nación cuando tiene una autoridad suprema que la represente ante las demás naciones extranjeras, prescindiendo de su régimen interior.

De consiguiente no es la unidad de poder político la que constituye el Estado. El derecho de gentes prescinde completamente de esa unidad, y sólo atiende a la soberanía transeúnte. El derecho público interno también se abstiene de considerarla, porque de cualquiera manera que exista, en una unidad social, una institución política que represente el principio del derecho, dictando las leyes y administrándolas, allí hay un Estado, ejerza en todo o en parte esta soberanía, esté o no limitado en su acción por sus relaciones con otros Estados o con un gobierno general, como en las federaciones. La unidad de poder político es lo que caracteriza a los Estados unitarios, que centralizan en sus manos la dirección y administración de todos los intereses colectivos y aun individuales de una nación, aunque en ella haya distintas unidades sociales; pero este es un fenómeno histórico que resulta del antiguo ideal del poder absoluto, y que lejos de ser un principio de política, es más bien un accidente destinado a desaparecer.

LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO ES LA BASE DEL GOBIERNO LIBRE

Bajo el antiguo régimen, la sociedad vivía únicamente de la vida del Estado, sólo por él y para él. La vida individual estaba aniquilada, como lo estaban también la de la familia y la del municipio. No puede ser ésta la condición de la sociedad moderna, no será ese tampoco su porvenir, por más que la autoridad absoluta se haya construido el propugnáculo de la centralización administrativa, para conservar su omnipotencia sobre todos los elementos sociales y sobre todas las esferas de su actividad.

La independencia del hombre y de la sociedad no se puede realizar si no quedan fuera de la acción política del Estado sus derechos primitivos, base de todo desarrollo individual y social, y si el Estado no es constituido en provecho de la nación que le delega el poder, en virtud y en ejercicio de su propia soberanía. Por eso, si para el hombre y la familia está la fuerza de su vida y de su desarrollo en el goce completo de los derechos de su libertad individual, para la sociedad no puede haber otro elemento de existencia y de progreso que la independencia del municipio.

El municipio es el elemento inmediato de la sociedad como el hombre y la familia son los elementos inmediatos del municipio, puesto que éste es el resultado del agrupamiento de hombres y familias, mediante el principio simpático, alrededor de un interés común fortificado por la propiedad, la vecindad y la cooperación espontánea de los esfuerzos. Esta verdad reconocida es la que ha puesto de acuerdo a todos los historiadores, filósofos y publicistas en el hecho de que el municipio (**la commune**) es la única asociación que existe en la naturaleza tan necesariamente, que dondequiera que haya hombres reunidos, allí se forma por sí mismo un

municipio; de modo que, como dice Tocqueville, la sociedad comunal existe en todos los pueblos, cualesquiera que sean sus usos y sus leyes.

El municipio tiene regularmente intereses peculiares que arrancan su origen de la vecindad y de las propiedades raíces que le pertenecen en común y cuyo goce se arregla según la costumbre. La vecindad es causa de que el grupo se interese en la satisfacción común de las necesidades colectivas que le son propias, ya sea que tengan un carácter social como las de la religión, de la moral, de la educación, de la industria y del comercio; ya sea que procedan de sentimientos individuales como los de la seguridad, de la salubridad u otras. La propiedad igualmente le impone cuidados de conservación, de administración, de uso y de goce, que exigen una deliberación y decisiones que no pueden dejar de exigir una atención constante. Estos son hechos que aun cuando en algunos países aparezcan en estado embrionario e indefinido, no por eso dejan de ser elementos de una verdadera administración colectiva que da al municipio una personalidad distinta de la del individuo y de la familia, como de la personalidad de la nación, pues que es mantenida a la vez por el principio simpático y por el fenómeno de la cooperación espontánea.

Ahora bien: según la doctrina científica que hemos expuesto en la **Teoría social** y en la **Teoría política**, la organización fisiológica y por consiguiente natural de la sociedad es esencialmente distinta de la organización artificial del Estado; de modo que éste no se instituye sino para servir al desarrollo de aquélla, haciendo vivir a los asociados bajo el régimen del derecho. De este antecedente fluye como consiguiente necesario que deben quedar fuera de la acción coactiva y facultativa del poder político la vida y desarrollo de la sociedad: el hombre, la familia y el municipio; pues en esto precisamente consiste la relación que debe haber entre la organización política y la de la sociedad.

Esta es la teoría nueva que la ciencia opone a la vieja doctrina del antiguo régimen que, reposando en la soberanía absoluta, no podía subsistir sino sobre la esclavitud de la sociedad y de sus elementos. Así como la vida libre a que tiende la sociedad moderna irresistiblemente por su desarrollo fisiológico, exige como condición que queden fuera del alcance de la ley y de la autoridad los derechos primitivos que constituyen la libertad individual, porque son la base de la personalidad del hombre y de la familia, y también de la independencia de las esferas de la actividad social, así exige igualmente que la organización del poder político no absorba ni limite la personalidad colectiva del municipio, despojándolo de la gestión de sus intereses peculiares, porque la vida comunal es la base del gobierno libre. Es preciso notar bien la diferencia que hacemos entre los derechos primitivos del hombre que la ley no puede dominar, y los intereses comunales que la organización del Estado, es decir, la constitución política, no debe quitar a los municipios, aunque la ley pueda proveer a su administración independiente. La administración de los intereses locales, hemos dicho, no puede pertenecer sino a los habitantes del municipio, que son los únicos que pueden conocerlos y dirigirlos por su propia conveniencia, con mejor acierto y con responsabilidad más efectiva. Si los administran mal, como puede sucederle a cualquier padre de familia con los suyos, los efectos de su culpa serán mejor correctivo que el que se pretende aplicar, suponiendo que la ignorancia del municipio, su improbidad, su incuria puede corregirse atribuyendo la dirección al poder central, cuando el efecto necesario de esta dirección es el perpetuar aquellos vicios y hacerlos incurables.

Tales son los principios. ¿Pero se practican hoy día en otros pueblos que los de origen británico? En las

naciones que han tenido la desgracia de aceptar como reforma los diversos planes que se han ideado en estos tiempos para conservar en la organización política la **tradicón latina** del **imperium unum**, reconstituyendo el Estado absoluto con la centralización administrativa, no se conoce la vida municipal, no existe este elemento de la vida libre. Y entre ellas comprendemos tanto a las que no se consideran de origen romano, como a las que con tanta falta de atención se aplican el malicioso apellido de **raza latina**, siempre que profesen el principio constitucional de los jurisconsultos del siglo tercero. **Quod principi placuit legis habet vigorem**, sea francamente o con disfraces. Hoy no hay en los pueblos nada de latino sino la tradición política, ésta es la que los doctrinarios del despotismo han querido perpetuar, difundiendo la mentira de que hay una raza que por ser latina está condenada por su sangre a no salir de aquella tradición y a no asimilarse las instituciones políticas y comunales de los pueblos de raza sajona. Los que comprenden que la regeneración política de las naciones modernas no puede operarse sobre aquella tradición, tienen que comenzar por abjurar raza y tradición, reconociendo que hoy no puede haber un **pueblo** que por su sangre tenga que soportar el antiguo régimen y renunciar a la vida libre, cuya base está en la vida comunal.

El sabio Tocqueville (**La Démocratie en Amérique**, chap. V) establece que en todas las naciones del continente europeo no hay una sola que conozca la libertad municipal, y lo mismo que puede decirse de todas las americanas que han conservado el antiguo régimen político. Pero este sólo es la causa de semejante fenómeno, y si la dificultad de fundar la independencia comunal aumenta con las luces, siendo las naciones más civilizadas las que menos lo toleran, y las que más se conmueven con sus extravíos, es porque la educación

y la ilustración general de las naciones que se encuentran en esta condición conspiran a mantener la civilización del antiguo régimen, enseñando sus tradiciones, haciendo vivir en ellas a la sociedad moderna, y no propalando otra verdad que la que con ellas se concilia, para servir de sustentáculo al poder absoluto centralizado. "Entre todas las libertades, dice aquel sabio, la de los comunes, que se establece tan difícilmente, es también la más expuesta a las invasiones del poder. Entregadas a sí mismas las instituciones comunales, no pueden casi luchar contra un gobierno emprendedor y fuerte; para defenderse con buen resultado es preciso que ellas hayan tomado todo su desarrollo y que se hayan mezclado en las ideas y los hábitos nacionales. Así, mientras que la libertad comunal no haya entrado en las costumbres, es fácil destruirla, y ella no puede entrar en las costumbres sino después de haber subsistido largo tiempo en las leyes. Y sin embargo, sólo en la libertad comunal reside la fuerza de los pueblos libres. Las instituciones comunales son a la libertad lo que las escuelas primarias son a la ciencia; ellas la ponen al alcance del pueblo, enseñan a éste a gustar de su pacífico uso y le habitúan a servirse de ella. Sin instituciones comunales una nación puede darse un gobierno libre, pero no tendrá el espíritu de la libertad. Pasiones pasajeras, intereses momentáneos, el azar de las circunstancias, pueden darle las formas exteriores de la independencia: pero el despotismo que ha retrocedido a lo interior del cuerpo social reaparece tarde o temprano en la superficie."

Es pues indispensable realizar los principios del gobierno libre en las naciones que, aspirando a establecerlo, no tienen de él sino las formas exteriores, careciendo de la base que consiste en la independencia municipal; y para establecer sólidamente esta independencia, no basta decretarla en la constitución política y reglarla por las leyes, sino que también es necesario

consagrar la ejecución sincera de estas leyes a fin de que la libertad comunal penetre en los sentimientos y en los hábitos del pueblo.

(De *Lecciones de Política Positiva*, 1874)

Elogio de los Héroes

EL NOMBRE DE SAN MARTIN

[A gloria de tres Repúblicas Americanas está simbolizada en el nombre ilustre del general San Martín.

Hubo un tiempo en que argentinos, chilenos y peruanos pronunciaban ese nombre como una gran esperanza, como un santo consuelo, como un porvenir de vida, de luz y de gloria. Hoy lo aclamamos nosotros como la realización de todos esos bienes, como un recuerdo sagrado de nuestras glorias, como un emblema de nuestra independencia.

San Martín, a fuerza de constancia, de audacia y de inteligente fe en la independencia americana, preparó, allá en los confines de las pampas argentinas, la gigantesca empresa de traer la guerra a este lado de los Andes, donde la España imperaba como señora de los pueblos del Pacífico: la naturaleza fué vencida y la empresa se consumó: las huestes españolas huyeron de aquella legión de cóndores que se desprendía de los Andes, y San Martín ligó para siempre su nombre a los espléndidos triunfos de Chacabuco y Maipo, a la independencia de Chile y del Perú. Las tres naciones bendijeron su nombre y los hijos de las tres se llamaron desde entonces ciudadanos y se glorificaron con el héroe.

Al erigir hoy este monumento al héroe, lo elevamos también a la gloria de sus compañeros, a la gloria de los tres pueblos que en otro tiempo se unieron como hermanos y se levantaron altivos a la voz potente del general San Martín.

Hagamos votos porque ese monumento sea para siempre el gaje de la unión de los chilenos, argentinos y peruanos. ¡Una es la gloria de esos pueblos, una es su historia, uno su porvenir! ¿Por qué no han de volver a andar juntos su camino, como cuando les trazaba la senda de su libertad el vencedor de Chacabuco y Maipo, el fundador de la independencia peruana?

¡Hoy estamos solos! ¡Somos pueblos nuevos y casi huérfanos en el mundo! Allá en Europa, en ese centro de civilización y de poder, no se quiere creer en nuestra virtud, en nuestra dignidad, en nuestra gloria...; y se pretende ver en América solamente pasiones antisociales, instintos salvajes, en lugar de principios, de razón y de justicia. ¡Estamos solos!... Pero podemos acompañarnos, como nos acompañábamos en los tiempos heroicos de San Martín y de Bolívar para realizar una grande idea; entonces fué la de independencia; ¡que hoy sea la de la democracia!

Cuarenta y cinco años ha, en este mismo día, a estas mismas horas, tronaba todavía el cañón de Maipo, anunciando al mundo la independencia de Chile y con ella la de los pueblos del Pacífico. San Martín estaba allí, rodeado de chilenos y argentinos que, como hermanos, se abrazaban para morir por la patria y para triunfar por la patria. Juntos habían llegado allí, haciendo una retirada, ciertamente más heroica que la famosa de los Diez Mil, puesto que la habían hecho al frente del enemigo victorioso y soberbio: el nuevo Jenofonte,¹ cuya presencia nos alienta todavía, se retiraba entonces rodeado de argentinos y chilenos, que como hermanos se abrazaban en la miseria, para hacer frente al hambre, a la fatiga, a la muerte... ¡Unión fecunda, consagrada por la sangre y el dolor!

¡Que no la recordaremos en vano! San Martín era su símbolo, y ya que el héroe revive entre nosotros, que

¹ El general Las-Heras estaba presente en la inauguración de la estatua.

reviva también la antigua unidad de los pueblos americanos! ¡Que chilenos, argentinos y peruanos, vuelvan a abrazarse de nuevo, apellidando San Martín! ¡Que Bolívar sea el emblema de la unión de colombianos y bolivianos! ¡Que el nombre de Hidalgo reanime a los mexicanos! ¡Que todos juntos sigamos la huella de aquellos grandes hombres hasta consumir la obra de la Independencia por medio del triunfo de la Democracia! ¡Ahí está la fuerza del derecho, el poder de la civilización!

Este es el momento solemne para la América. El viejo mundo le pide cuentas de su Independencia. "¿Qué has hecho, le pregunta, en cuarenta años de emancipación?", porque no quiere comprender que las reacciones continuas de nuestra vida pública no son otra cosa que los síntomas necesarios de la lucha de regeneración en que estamos empeñados. La Europa se olvida de que ella misma prosigue esa lucha, desde mucho antes que nosotros, haciendo conquistas mil veces más dolorosas y más estériles que las nuestras. El desarrollo prodigioso de su civilización la envanece, y le hace creer que posee la libertad cuando apenas columbra lo que ese nombre sagrado simboliza.

No, la libertad, es decir, el imperio del derecho en todas las esferas de la vida, es todavía un problema para la humanidad; y Dios ha querido que la América sea quien lo haya de resolver primero. ¡Que no desdénen sus dolores! ¡Que no se burlen de sus sacrificios! ¡La misión de la América es santa! No es el combate estéril de las pasiones, sino el combate del derecho y de la verdad contra la fuerza y la mentira, el que se libra hoy en la América independiente: cada uno de sus dolores, cada uno de sus sacrificios, hace surgir una nueva condición de vida y de luz: ¡conquistamos palmo a palmo el campo que ocupaban la ignorancia, la mentira y la ambición!

Mas para que esa guerra santa termine con gloria, la América necesita unir a sus hijos, como los uniera en

otro tiempo para conquistar su personalidad. Reanímemos el entusiasmo de nuestras glorias pasadas y que el nombre de nuestros héroes sea el lábaro de esta nueva redención. ¡Honor a San Martín!

La revolución no está terminada. La democracia es su fin. Unidos, llegaremos pronto a ese término: dispersos, la lucha será interminable. Que sea nuestro vínculo la verdad, ya que ella tiene una fuerza irresistible de asociación: verdad en las instituciones políticas, verdad en el derecho, verdad en el sentimiento y las costumbres. La verdad en política nos llevará a la República Democrática; en el derecho, nos llevará al goce de la libertad; en moral, nos dará aquel principio de justicia que hace grandes a los pueblos y que les da un poder fecundo. ¡Sólo así llenará la América su misión celeste, y devolverá al Viejo Mundo, purificada, esa civilización emponzoñada que hoy se irradia de aquella gran hoguera en que se consumen tantos siglos!

(Discurso pronunciado al inaugurarse la estatua de San Martín en Santiago, el 5 de Abril de 1863, a nombre de la Sociedad Unión Americana.)

PERFIL DE UN REVOLUCIONARIO

Señores: Asistimos ahora a una de aquellas singulares transformaciones que dan testimonio de algún cambio profundo en las ideas de un pueblo.

Cuando un patíbulo se transforma en un monumento de gloria; cuando una corona de espinas se convierte en laurel inmarcesible; cuando las llamas de una hoguera extinguidas con la vida que devoran, renacen como una aureola de luz divina que irradia sobre la inteligencia y el corazón de las generaciones, es porque la humanidad ha dado un paso adelante, porque sus

juicios se han rectificado, porque sus ideas se han purificado en el crisol de la verdad.

¿Por qué glorificamos hoy en esa estatua de bronce, destinada a vivir más allá de nuestros días, al ajusticiado de Mendoza, al reo que después de morir en un cadalso, fué destrozado por manos del verdugo? ¿Por qué el patíbulo de 1821 se transforma hoy en un monumento de gloria?

¡Ah! Porque hoy pronuncia el pueblo chileno el augusto fallo de la historia! Porque hoy la posteridad imparcial y justiciera hace lo que los contemporáneos de José Miguel Carrera no hicieron, porque desconocieron al genio, porque no lo comprendieron!

José Miguel Carrera se adelantó a su época. Queriendo apresurar los acontecimientos, pretendió que sus contemporáneos rompieran bruscamente con su pasado y con su presente, para consumar una revolución, que miraban con recelo, para lanzarlos a un porvenir de verdad, que ellos suponían un abismo. . . ¡Tal fué su culpa! ¡Tal es su gloria!

Si sus contemporáneos lo hubieran comprendido, lo habrían también honrado; y las pasiones, hijas del medio y del egoísmo, no habrían hecho centellear aquellos odios que fatigaron el magnánimo corazón del héroe durante la década tremenda y borrascosa que principia en el solio de Santiago y termina en el banquillo de Mendoza!

Sus enemigos lo condenaron. Su posteridad lo absuelve y glorifica, porque en él ve al gran patriota, al primero de los revolucionarios de Chile colonial. ¡He aquí una formidable condenación del patíbulo político!

Si José Miguel Carrera no tuvo la fortuna de ligar su nombre al de una de las portentosas batallas de la guerra de la independencia, fué a lo menos el primero que condujo a la victoria al pueblo inerme y bisoño. Si él no alcanzó a prestar servicios eminentes a su patria constituida, al menos fué el primero que comprendió en toda

su extensión el movimiento revolucionario a que fueron arrastrados por los acontecimientos los hombres de 1810, sin comprenderlo; y que quiso cortar con la espada de Alejandro el nudo que ataba a la colonia, para emanciparla sin disfraz, para conquistar por la razón o la fuerza su independencia, para fundar el gobierno de la soberanía nacional, la República democrática que entonces nadie conocía.

El 15 de noviembre de 1811, más de trescientas personas, de las más respetables de Santiago, se presentan al Congreso Nacional, en medio de los conflictos producidos por una conmoción popular, solicitando, no, exigiendo, que se restablecieran las autoridades del gobierno colonial!...

La contrarrevolución estaba hecha y contaba con un fuerte apoyo en el seno mismo del Congreso. Para asegurar su triunfo solamente faltaba un **Cabildo Abierto**, aquella asamblea de todos los empleados superiores, de los cabildos de la iglesia y de la ciudad, de los provinciales de las comunidades religiosas y de los vecinos más pudientes, que se convocaba en cada conflicto, durante la primera mañana de nuestra revolución. El Congreso apeló a este recurso extremo, en el cual veían los contrarrevolucionarios su victoria, y los patriotas su ruina...

Empero, allí estaba José Miguel Carrera para defender a la patria y salvar la revolución. El pueblo fué el convocado; y el osado revolucionario, explotando su popularidad y la grandeza simpática de las ideas que proclamaba, alcanzó que el pueblo ahogase la contrarrevolución y que depositase el poder supremo en él y dos ciudadanos más, variando la forma de la autoridad.

Desde ese momento, el general Carrera acomete la peligrosa tarea de completar la revolución en el poder y en el pueblo. Pocos días después, el Congreso queda disuelto y la Junta asume el ejercicio de la soberanía; la unidad del sistema colonial se hace pedazos, el poder

del rey de España desaparece; y desde lo alto bajan la idea de organizar la República independiente, la doctrina de la soberanía del pueblo, la idea de la dignidad y de los derechos del hombre, el amor a la patria, el espíritu público, como otros tantos elementos reaccionarios contra los intereses y las preocupaciones del pasado!

El general Carrera con sus compañeros lo reorganiza todo, emprende todo género de reformas, establece la libertad absoluta de la prensa, declarando que el hombre tiene derecho de examinarlo todo, de opinar sobre todo; decreta la formación de una bandera nacional, y por fin proclama en varios documentos oficiales la independencia, llamando tiránico al gobierno español, recordando con dolor la dominación de tres siglos, execrando a los mandatarios de la colonia y desligando la causa americana de la de los reyes de España.

Mas, ¡ay! que le faltaba un pueblo que comprendiese como él la revolución. Sus ideas regeneradoras iban a embotarse en el sentimiento y en los intereses que formaban la base del sistema colonial, cuyos representantes heridos de muerte en el corazón, en su fe, en sus preocupaciones, en sus aspiraciones y en sus hábitos, alentaban al pueblo contra su salvador, y convertían en odios y en recelos el amor y el prestigio que éste necesitaba para llevar adelante su empresa de regeneración.

Al fin llegó un funesto día en que el revolucionario tuvo que transigir para no perderlo todo, creyendo que tal vez valía más para la revolución contemporizar con el interés retrógrado de los contrarrevolucionarios y de los patriotas medrosos, que emplear contra él los medios vigorosos que necesitaba para salvar la revolución. Allí principia su ruina y la de su obra inmortal.

El general sacrifica sus principios, sus convicciones, su ardiente amor a la libertad, y hasta su propio carácter en pro de la unidad de los esfuerzos, y con la

engañososa esperanza de consumir la revolución con los que de miedo la contrariaban.

El Reglamento Constitucional de 1812 es el testimonio de aquella transacción, que fué el origen de la decadencia de la revolución, y que al mismo tiempo marca el instante en que principian a desencadenarse los odios contra su héroe.

Esos odios no quedaron sepultados en Rancagua, entre las ruinas de la patria. Salvaron los Andes, y allá en la proscripción fueron a emponzoñar la grande alma de Carrera y a precipitarlo en aquella desesperante lucha que sólo halló su término en el cadalso de Mendoza.

Esos odios todavía eclipsaron por largo tiempo el horizonte de la historia. Mas al fin, después de medio siglo, Chile divisa la gran figura del revolucionario de 1811; admira sus virtudes, y con mano poderosa la levanta de entre las cenizas de los tiempos, y la convierte en ese monumento sagrado para enseñanza de las generaciones y para glorificar la revolución.

¡Salve, ilustre Carrera! ¡Yo te saludo a nombre de tu patria libre e independiente! A nombre de este pueblo noble, que ha realizado tus ardientes deseos, y que hoy te hace espléndida justicia, perdonando a los que no te comprendieron, y repitiendo con lágrimas de gratitud los acentos del poeta:

Cubran cipreses fúnebres la escena
Del sacrificio atroz; riéguela el llanto
De la nación chilena;
Y del trono santo
Donde reside el Hacedor Divino,
Grato perdón descienda al asesino . . .

(Discurso pronunciado en nombre de la Intendencia de Santiago al inaugurarse la estatua de Carrera, el 16 de septiembre de 1864.)

INDICE

	Págs.
Prólogo	vii

EL DESPERTAR LITERARIO

Literatura regenerada, literatura nacional	3
El Alférez Alonso Díaz de Guzmán	21

EL DIVORCIO DE ESPAÑA

La Revolución, causa del divorcio de españoles y americanos . .	43
---	----

VENTURA DE AMERICA

Europa autoritaria y América democrática	63
La intervención europea en América y la supervivencia de la Doctrina Monroe	70

LA PASION LIBERAL

El problema de la Iglesia y del Estado	97
--	----

ELEMENTOS DE SOCIOLOGIA

Idea del Estado	129
La sociedad y el fin social	137

LECCIONES DE POLITICA POSITIVA

	Págs.
La ciencia política	151
Definición política del Estado	169
La independencia del Municipio es la base del Gobierno libre . .	173

ELOGIO DE LOS HEROES

El nombre de San Martín	181
Perfil de un revolucionario	184

ESTE DUODECIMO VOLUMEN DE LA
SERIE "EL PENSAMIENTO DE AME-
RICA", SE TERMINO DE IMPRIMIR
EL 14 DE FEBRERO DE 1944, EN LOS
TALLERES GRAFICOS NUM. 1 DE
LA SRIA. DE EDUCACION PUBLICA.

